Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 1 de 107

|ANÁLISIS DEL SECTOR

ntenido

INTRODUCCIÓN 2

DEFINICIONES 2

ANÁLISIS DEL SECTOR 3

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 3

3.1.1 ECONOMICO 4

3.1.2 TÉCNICO 22

3.1.3 REGULATORIO 27

3.2 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE 28

3.2.1 ESTUDIO DE LA DEMANDA 33

3.2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA 56

3.2.3 ESTRATEGIA DE COMPRA -CONCLUSIONES DEL MAE 65

3.3 INDICADORES DINANCIEROS 65

3.4 ESTUDIO DE MERCADO 92

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 2 de 107

ANÁLISIS DEL SECTOR

"Adquisición de elementos de cuidado, protección personal y atención de emergencias para la Secretaría Distrital de Integración Social"

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública de nivel central de Bogotá, líder del sector de integración social, y tiene por misión encargarse de formular e implementar políticas públicas poblacionales para garantizar el ejercicio de derechos, mediante una oferta de servicios sociales de calidad y la gestión de alianzas estratégicas con el sector privado y la cooperación internacional en pro de la inclusión social y productiva, el desarrollo de capacidades y la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, con un enfoque territorial e intersectorial[1].

En cumplimiento de las funciones asignadas, es deber de la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, realizar acciones tendientes a ofrecer de manera ágil y oportuna los servicios a las dependencias, de acuerdo con los planes y programas preestablecidos, así como atender los servicios solicitados por las mismas en lo que tiene que ver con el cuidado, la protección personal y la atención de emergencias para los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS presenta el estudio del sector para adelantar el proceso con el objeto de contratar la "***adquisición de elementos de cuidado, protección personal y atención de emergencias para la Secretaría distrital de Integración Social***" elaborado teniendo en cuenta la Guía de elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública[2].

Con base en el Anexo Técnico y mediante el presente estudio, se busca realizar un análisis integral con el fin de conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual del bien o servicio requerido por la Entidad, realizar un análisis de las variables que intervienen directa o indirectamente en el proceso, la oferta y la demanda, permitiendo conocer las características de las empresas que conforman este segmento del mercado, con el fin de establecer la capacidad que tienen de suplir la presente necesidad de contratación y determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

2. DEFINICIONES

- UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

  Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español[3].

- Abastecimiento estratégico: se puede definir como un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero[4].

---

[1] https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/plataforma-estrategica/mision-y-vision
[2] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/Guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector-Original-Firmado.pdf
[3] https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf
[4] https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/Guia-para-elaboracion-ESE-comentarios.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 3 de 107

Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE: es un instrumento de planeación estructurado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, compuesto por un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de mayor valor por dinero. El abastecimiento estratégico conecta el análisis del comportamiento de compras de la Entidad, la inteligencia de mercados y las estrategias de adquisición para formar una base sólida de información que permitan la toma de decisiones adecuadas en los procesos de compra[5].

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios disponibles en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Clasificación de los bienes y servicios

Según la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas -UNSPSC[6] los servicios objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

Código segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre elemento
26	2611	261117	26111701	Baterías recargables
26	2611	261117	26111704	Cargadores de baterías
26	2611	261117	26111711	Baterías de litio
27	2711	271118	27111801	Cintas métricas
39	3911	391116	39111610	Linternas
41	4110	411041	41104102	Lancetas
41	4111	411115	41111508	Básculas para medir el peso corporal
41	4111	411130	41113035	Tiras o papeles para pruebas químicas
42	4213	421316	42131604	Confías desechables
42	4213	421316	42131609	Polainas
42	4214	421424	42142401	Solidificadores de fluidos para uso médico
42	4217	421719	42171902	Estuches de desfibriladores para servicios médicos de emergencia

[5] ídem

[6] UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.
Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios
Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 4 de 107

Código segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre elemento
42	4217	421720	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
42	4217	421720	42172013	Kits de evacuación para servicios médicos de emergencia
42	4217	421721	42172101	Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras
42	4217	421721	42172102	Escudos o máscaras protectoras para resucitación cardiopulmonar cpr
42	4217	421721	42172105	Accesorios para desfibriladores externos automatizados aed
42	4218	421815	42181501	Depresores de lengua o cuchillos o baja lenguas
42	4218	421820	42182014	Accesorios para otoscopios u oftalmoscopios
42	4218	421822	42182201	Termómetros electrónicos para uso médico
42	4218	421830	42183001	Cartillas de agudeza visual
42	4220	422017	42201714	Tensiómetros
42	4230	423015	42301502	Maniquíes humanos anatómicos para educación o entrenamiento médico
42	4231	423115	42311505	Vendajes o compresas para uso general
42	4231	423115	42311511	Vendajes de gasa
42	4231	423117	42311703	Cintas médicas o quirúrgicas para pegar la piel
42	4231	423123	42312313	Soluciones de limpieza de heridas
46	4618	461815	46181503	Overoles de protección
46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
46	4618	461815	46181526	Camisas protectoras
46	4618	461815	46181527	Pantalones protectores
46	4618	461815	46181532	Batas de laboratorio
46	4618	461816	46181604	Botas de seguridad
46	4618	461817	46181704	Cascos de seguridad
46	4618	461819	46181902	Tapa oídos
46	4618	461820	46182002	Respiradores
46	4618	461820	46182005	Filtros o accesorios para máscaras o respiradores
51	5110	511027	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
52	5216	521615	52161533	Megáfonos
53	5313	531316	53131626	Desinfectante de manos
55	5512	551217	55121718	Señales informativas
55	5512	551218	55121807	Porta productos de identificación o accesorios
60	6013	601311	60131105	Silbatos

Fuente: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

3.1.1 ECONÓMICO

-Productos incluidos dentro del sector:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 5 de 107

actividad económica sobre la cual recae el presente proceso se encuentra enmarcada dentro del sector de comercio, entendido mo "la reventa (compra y venta sin transformación) de mercancías o productos nuevos, ya sea que ésta se realice al por menor o por mayor"[7], por lo que se tendrán en cuenta las actividades económicas definidas con la Clasificación Industrial Internacional iforme de todas las actividades económicas, revisión 4, adaptada para Colombia por el DANE (CIIU Rev. 4 A.C. 2022)[8] en la **cción G** denominada **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas** división - Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas las cuales se eden clasificar principalmente en la Clase 4645 "Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de ador".

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades económicas Revisión 4 Adaptadas para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C. (2022)			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
SECCIÓN G			**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**
46			Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
	464		Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)
		4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

La sección G - Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas propiamente la clase 4645 "Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador" incluye:

- El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.
- El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
- El comercio al por mayor de implantes (mamarios, para columna, línea cardiovascular).
- El comercio al por mayor de productos y aparatos ortopédicos (muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas).
- El comercio al por mayor de extractores de leche materna eléctricos y manuales.
- El comercio al por mayor de suplementos alimenticios y dietarios (vitaminas y proteínas) si son de origen químico.
- El comercio al por mayor de productos y materiales para odontología (bracket, tubos para ortodoncia, alambres para ortodoncia, bandas para ortodoncia, limas, resinas, amalgamas, dientes postizos, yeso de odontología, agujas odontológicas e instrumentos odontológicos).
- El comercio al por mayor de artículos e insumos para cirugía y neurocirugía (agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugía, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables, polainas etc.).
- El comercio al por mayor de material de osteosíntesis y ortopedia (placas y tornillos para fracturas óseas y para cirugía maxilofacial).
- El comercio al por mayor de artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: tensiómetros, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardiaca del atleta).
- El comercio al por mayor de productos osteobiológicos.
- El comercio al por mayor de artículos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnóstico de laboratorio, medios de cultivo, biolatrines y reactivos químicos para laboratorio).
- El comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario.

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-emcm/comercio-y-servicos-preguntas-frecuentes-mmcm#:~:text=Comercio:%20es%20%E2%80%9Cla%20reventa%20(compra%20y%20venta,al%20por%20menor%20o%20al%20por%20mayor.
[8] CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 6 de 107

- El envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia.

- Gremios y asociaciones que participan en el sector

s principales gremios y asociaciones son:

- ✓ Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes): Principal gremio que agrupa a los comerciantes de todos los sectores.
- ✓ Cámaras de Comercio: Son organizaciones de derecho privado, sin ánimo de lucro, con una amplia historia y trayectoria y se caracterizan por gestionar y defender los intereses de los comerciantes de todos sectores de la economía.
- ✓ Confecámaras: Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, que agrupa 58 cámaras con presencia en todo el país.
- ✓ ANDI: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.
- ✓ ASINFAR: Asociación de Industrias Farmacéuticas
- ✓ COOPIDROGAS: Cooperativa Nacional de Droguistas detallistas.
- ✓ INVIMA: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos: ejerce la vigilancia sanitaria sobre los productos que pueden impactar la salud pública, garantizando su calidad, seguridad y eficacia antes y durante su comercialización.
- ✓ Superintendencia de Salud:

- Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Colombia enfrenta una insuficiente producción nacional de productos farmacéuticos que impide garantizar la soberanía sanitaria del país. A pesar de los avances normativos y de política pública, la producción nacional continúa siendo insuficiente para asegurar una oferta estable y autónoma de productos farmacéuticos estratégicos. Esta situación se explica fundamentalmente por dos causas, a saber: (i) la insuficiente infraestructura pública o mixta construida, adecuada y dotada para la producción nacional farmacéutica; y (ii) la debilidad en los procesos de generación y transferencia de tecnología y conocimiento desde entidades públicas o mixtas hacia el sector productivo. Ambas causas conforman un nudo estructural que impide que Colombia desarrolle, escale y sostenga capacidades productivas en salud, y limitan su avance hacia la consolidación de la soberanía sanitaria, es decir, la capacidad del país de garantizar, de forma autónoma y oportuna, el acceso a los productos farmacéuticos estratégicos que sostienen la atención en salud pública, y evitar que su escasez agrave o desencadene emergencias evitables.

En síntesis, la insuficiente infraestructura pública o mixta y la debilidad en la generación y transferencia de conocimiento actúan de forma interdependiente y refuerzan la incapacidad del país para producir, escalar y sostener su propio portafolio farmacéutico. La primera causa limita la capacidad de manufactura y abastecimiento, mientras la segunda restringe la innovación y el desarrollo tecnológico. Esta doble restricción perpetúa la dependencia de las importaciones de productos farmacéuticas, encarece los costos del sistema y vulnera la seguridad sanitaria nacional.[9]

- Variables económicas

El contexto internacional[10]: La CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), fundada en 1948 como una de las cinco comisiones regionales de la ONU, promueve el desarrollo sostenible, económico y social de la región. Con sede en Santiago de Chile, su trabajo fomenta la igualdad de género y la cooperación, brindando asesoría técnica e investigaciones para resolver desafíos estructurales.

[9] Documento Conpes 4170
Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4170.pdf
Fecha de publicación: 30 de octubre de 2025
[10] https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/add76980-6b1b-468d-aec1-9c4a72e3d7a0/content

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 7 de 107

Según comunicado de prensa del 27 de abril de 2026, América Latina y el Caribe crecerá 2,2% en 2026, en un contexto internacional caracterizado por conflictos geopolíticos[11].

Las economías de América Latina y el Caribe crecerían en promedio un 2,2% en 2026, de acuerdo con la actualización de proyecciones realizada hoy por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), lo que representa una leve revisión a la baja respecto al 2,3% estimado en diciembre de 2025. Este resultado refleja un entorno externo más complejo que el anticipado originales del pasado año, caracterizado por mayores tensiones geopolíticas, condiciones financieras restrictivas y el resurgimiento de presiones inflacionarias a nivel global.

Según la comisión económica regional de las Naciones Unidas, el menor dinamismo proyectado se observa de manera generalizada. En 24 de los 33 países de la región se desaceleraría el crecimiento en 2026, mientras que solo siete (7) mostrarían una aceleración. En conjunto, de concretarse esta proyección, la región completaría cuatro años consecutivos con tasas de crecimiento cercanas al 2,3%, evidenciando un patrón de baja capacidad para crecer.

Un contexto internacional más restrictivo

El deterioro del escenario externo es uno de los principales factores detrás de la revisión a la baja de las proyecciones de crecimiento regional, señala la CEPAL. Durante los primeros cuatro meses del presente año, el aumento de las tensiones geopolíticas y el conflicto bélico en Medio Oriente han elevado la incertidumbre global y la volatilidad en los mercados financieros y de materias primas.

En particular, el precio promedio del petróleo* en las tres primeras semanas de abril se ubicó un 74% por encima del valor promedio de diciembre de 2025, generando presiones inflacionarias globales y encareciendo los costos de producción y transporte. A esto se suma el aumento de los precios de los alimentos a nivel global, y una desaceleración del crecimiento de algunos de los principales socios comerciales de la región, como la Zona Euro, China e India, así como un menor dinamismo del comercio internacional. Para 2026 la Organización Mundial de Comercio (OMC) proyecta un crecimiento del volumen de comercio mundial de bienes y servicios de 2,7%, luego de haber crecido 4,7% durante 2025.

Demanda agregada interna contenida

A nivel regional, el crecimiento se vería limitado principalmente por un menor dinamismo del consumo privado. Si bien la inversión muestra señales de recuperación, esta continúa siendo moderada en la mayoría de los países.

Durante el segundo semestre de 2025 ya se había observado una desaceleración de la actividad económica, especialmente en las principales economías de la región, tendencia que se ha prolongado hacia 2026.

En línea con el menor dinamismo de la actividad, el empleo en las economías de América Latina y el Caribe también mostraría una expansión moderada, con un crecimiento estimado en torno al 1,1% en 2026, luego del 1,5% observado en 2025. Por su parte, los efectos de las presiones de la inflación a nivel global inducirían un incremento de la inflación en la región, ubicando la mediana en niveles superiores al 3% durante 2026, que contrasta con el 2,4% observado en 2025. Esta situación es especialmente relevante en las economías de América del Sur, donde persisten presiones asociadas a la volatilidad del tipo de cambio y al impacto del aumento de los costos de los insumos importados y del transporte.

Desempeño heterogéneo de la actividad económica entre países y subregiones

A nivel subregional, se proyecta que:

[11] https://www.cepal.org/es/comunicados/america-latina-caribe-crecera-22-2026-un-contexto-internacional-caracterizado-conflictos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Página 8 de 107

mérica del Sur: Crecería un 2,5% en 2026, por debajo del 2,9% registrado en 2025, reflejando una desaceleración en la mayoría de economías de la subregión.

mérica Central: El crecimiento se moderaría en 2026 respecto a 2025, registrando un 1,6% en comparación con el 2,3% del pasado o. Este resultado se ve influenciado por las contracciones que se esperan en Cuba (-10,3%) y Haití (-1,9%). Si se excluyen estas s economías, el promedio sería de 4,0% en 2026, lo que representaría un aumento respecto del 3,8% observado en 2025.

Caribe: Mostrará un dinamismo impulsado fuertemente por el sector energético de Guyana, situando el crecimiento general de la bregión en un 7,4% para 2026 (superior al 6,1% de 2025). Sin embargo, al excluir a Guyana, el promedio de crecimiento para el nto de las economías caribeñas se modera a un 1,2% en 2026 (frente al 1,4% de 2025), destacándose comportamientos diversos entre naciones como Surinam (4,4%), Antigua y Barbuda (3,5%), Dominica (2,8%), Jamaica (2,5%) y Trinidad y Tobago (1,5%), entre otras.

América Latina y el Caribe: crecimiento del PIB real en 2025 y proyecciones para 2026 y 2027*
(en porcentajes)

	2025	2026	2027
América Latina y el Caribe	**2.4**	**2.2**	**2.5**
América Latina	**2.3**	**2.2**	**2.4**
América del Sur	**2.9**	**2.5**	**2.5**
Argentina	4.5	3.3	3.4
Bolivia (Estado Plurinacional de)	-1.6	0.5	0.8
Brasil	2.3	2.2	2.2
Chile	2.5	1.6	2.2
Colombia	2.6	2.6	2.5
Ecuador	3.7	2.4	2.5
Paraguay	6.6	4.3	4.0
Perú	3.4	3.2	3.3
Uruguay	1.8	1.5	2.2
Venezuela (República Bolivariana de)	8.9	6.5	6.5
América Central y México	**1.0**	**1.4**	**2.2**
México	0.5	1.3	1.9
América Central	**2.3**	**1.6**	**2.8**
América Central (excl. Cuba y Haití)	**3.8**	**4.0**	**4.2**
Costa Rica	4.6	3.7	3.9
Cuba	-3.8	-10.3	-5.1
El Salvador	3.9	3.9	3.7
Guatemala	4.3	4.0	4.1
Haití	-2.7	-1.9	-0.7
Honduras	3.8	3.5	3.7
Nicaragua	4.9	4.5	4.0
Panamá	4.4	4.4	4.6
República Dominicana	2.1	4.0	4.4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 9 de 107

El Caribe	**6.1**	**5.6**	**7.9**
El Caribe (excl. Guyana)	**1.4**	**1.1**	**2.2**
Antigua y Barbuda	5.0	3.5	3.5
Bahamas	3.8	2.0	2.2
Barbados	2.9	2.5	2.2
Belice	2.6	2.5	2.3
Dominica	3.1	3.1	2.8
Granada	4.4	3.5	3.5
Guyana	19.3	16.2	19.7
Jamaica	0.1	-1.2	2.5
Saint Kitts y Nevis	2.7	2.0	2.5
San Vicente y las Granadinas	3.4	3.0	2.6
Santa Lucía	-0.5	2.0	1.5
Suriname	3.2	3.5	4.4
Trinidad y Tabago	-0.5	0.8	1.5

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
Documento disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla-estudioeconomico2026-esp.pdf
Fecha de publicación: 30 de julio de 2026

Persisten riesgos relevantes

El balance de riesgos de la región contempla factores que, de materializarse, podrían incidir en ajustes a la baja en las proyecciones de crecimiento esperadas para el año. Entre estos riesgos destacan la persistencia de condiciones financieras restrictivas, presiones inflacionarias asociadas al alza de precios energéticos y de los alimentos, la volatilidad en los mercados internacionales, la vulnerabilidad de los países a choques externos y la debilidad de la demanda interna en varias economías de la región.

En algunos países, además, factores estructurales como restricciones externas, acotado espacio de políticas y debilidades institucionales podrían afectar el desempeño económico.

Desafíos estructurales

El actual escenario pone de relieve los desafíos estructurales que enfrenta la región, particularmente un bajo crecimiento tendencial, una alta exposición a choques externos y la necesidad de fortalecer los motores internos de crecimiento.

En este contexto, ampliar la movilización de recursos internos y externos, y fortalecer la gobernanza son factores fundamentales para impulsar políticas que dinamicen la inversión, aumenten la productividad y fortalezcan la resiliencia macroeconómica, en un entorno global cada vez más incierto.

Para el contexto nacional analizaremos variables como el PIB, el Índice de Precios al Consumidor, la encuesta mensual de comercio, importaciones, tasa representativa del mercado, mercado laboral, y el salario mínimo, hoy salario vital.

- ✓ **Producto Interno Bruto -PIB**

En el campo de la macroeconomía, el Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador[12] que intenta captar el valor de la producción agregada de una economía en un período dado. El PIB de un país suele tener etapas de crecimiento, etapas de estancamiento y etapas de contracción (llamadas “recesión” o “depresión”, según la duración e importancia de las mismas).

[12] Andrés Asiain y Estanislao Malic https://estrategia.la/wp-content/uploads/2023/06/Macroeconomia.pdf páginas 9,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 10 de 10

Cuando el PBI crece llamamos a este fenómeno “crecimiento económico”. Cuando el crecimiento es muy bajo (menor al 1%, por ejemplo), se entiende que la economía se encuentra “estancada”. Si la economía no crece durante dos trimestres (o incluso decrece), al fenómeno se le llama “recesión”. Y si la recesión es prolongada se ingresa en períodos de “depresión”.

Las etapas de crecimiento suelen coincidir con un aumento del bienestar de la población, crece la facturación de las empresas, el empleo, las ganancias y, usualmente, los salarios. Contrariamente, los períodos de recesión (o peor aún, depresión) conllevan un creciente malestar para los ciudadanos: caen las ventas, las empresas poseen capacidad instalada ociosa, aumenta el desempleo y probablemente caigan los salarios. Nuestras trayectorias económicas personales se encuentran profundamente influenciadas por el contexto. Es por ello, que períodos de recesión implican malestar generalizado y pueden devenir en crisis políticas. Los gobiernos usualmente observan con gran preocupación la trayectoria del PBI, y usualmente buscan caminos para mantener el crecimiento o incrementarlo.

En Colombia, el Producto Interno Bruto creció 3,5% en el año 2026pr respecto al año 2025pr[1]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

o 2025pr res

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen1 por actividad económica
Segundo trimestre 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 11 de 107

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr - II / 2025pr - II	2026pr / 2025pr	2026pr – II / 2026pr- I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
Fecha de publicación del informe: 16 de agosto de 2026

Ahora bien, teniendo en cuenta el objeto contractual para el cual se estructura el presente análisis del sector es de importancia observar el comportamiento de las actividades relacionadas con el "Comercio al por mayor y al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador" los cuales se encuentra en el renglón de economía **Comercio al por mayor y al por menor.**

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2026pr

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 12 de 107

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
Documento disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf
Fecha de publicación del informe: 18 de agosto de 2026

Para el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2%, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Página 13 de 107

mo se puede observar, el comercio al por mayor y al por menor crece por encima del PIB total (5,9% vs 3,5%).

- ✓ **Índice de Precios al Consumidor -IPC**

ndice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más presentativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. s variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como flación. Es el aumento del nivel general de precios de los bienes y servicios a lo largo del tiempo. Reduce el poder adquisitivo de la neda[13].

ora, en cuanto a la **inflación al consumidor** tenemos, que es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios más representativos del consumo de los hogares de un país. Si bien hay distintas medidas de inflación, cuando hablamos de este fenómeno hacemos referencia a la que tiene que ver con el incremento de los precios que enfrentan los consumidores por sus compras habituales[14].

El 7 de octubre de 2026, el DANE publicó los resultados del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondientes a septiembre de 2026. Según el informe, la inflación anual se ubicó en 6,29%.

Para el mes de septiembre de 2026, la variación mensual del IPC fue de 0,37% y para el año corrido (enero – septiembre) de 5,74%, donde cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima de ese promedio nacional: Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

[13] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/indice-precios-al-consumidor-ipc
[14] Ídem

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 14 de 107

nte: DANE, IPC
a: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
etín disponible en: file:///C:/Users/diana/Downloads/bol-IPC-sep2026.pdf
ha de publicación: 7 de octubre de 2026

- ✓ **Encuesta Mensual de comercio**

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del s, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables mo ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ntas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos[15].

El margen comercial consiste en la diferencia entre el precio de venta y el coste asociado específicamente a su producción o a la adquisición del producto (en el caso de entidades distribuidoras). En consecuencia, en el cálculo o estimación del margen bruto se considerará solo el coste de adquisición del producto o los costes de producción del mismo.[16]

El 16 de octubre de 2026, fue publicado el boletín con información de la Encuesta Mensual de Comercio a agosto de 2026; las ventas del comercio minorista crecieron 7,3% (y 10,9% en el año corrido de enero a agosto) y el personal ocupado un 1,4% respecto de agosto de 2025. En el periodo de enero a agosto de 2026, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas en el año corrido provinieron de vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares (37,0%), otros vehículos automotores y motocicletas (26,7%), y equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico (16,9%). Productos y líneas de gran crecimiento destacado en el año corrido incluyen: equipo y aparatos de sonido y video (televisores) (44,3%), electrodomésticos, muebles para el hogar (17,2%), alimentos (víveres en general) (1,6%), y repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos (3,8%).

Las actividades económicas relacionadas con vehículos automotores nuevos y establecimientos no especializados (con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco, o por alimentos) aportaron significativamente a la variación.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto 2026/2025P

[15] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
[16] Martnez, J. (2015). *Marketing en la actividad comercial* (1ª edición) Gráficas Eujoa
Disponible en: https://www.google.com.co/books/edition/Marketing_en_la_actividad_comercial/stASCgAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=margen+comercial+definici%C3%B3n&pg=PA156&printsec=frontcover

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 15 de 107

Líneas de mercancías	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,3**	**7,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-4,7	-0,4

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
Documento disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
Fecha de publicación: 16 de septiembre de 2026

Los productos farmacéuticos y medicinales registraron un crecimiento en sus ventas reales del 0,4%, lo que significó una contribución neutra (0,0 puntos porcentuales) a la variación total del comercio minorista, situándose por debajo del promedio nacional, el cual tuvo un incremento anual del 7,3%. En el acumulado del año (enero - agosto), estas ventas crecieron un 1,9% con una contribución de 0,0 puntos porcentuales.

En cuanto al Comercio al por mayor, la variación del margen comercial del sector (División 46) fue del 3,4% para el mes de agosto de 2026 en relación con el mismo mes de 2025. Para este periodo, dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron una variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarias; Alimentos, bebidas y tabaco aportó positivamente con 3,2 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que aportó 1,0 punto porcentual. Por el contrario, el grupo de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado contrarrestó la tendencia al restar -0,7 puntos porcentuales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 16 de 107

riación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
tal nacional
osto 2026/2025p

Agosto (2026/2025)P

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Agosto 2026 / Agosto 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	3,4	3,4	-1,0	-1,0
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	9,5	3,2	-0,5	-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	3,3	1,0	-1,2	-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-2,0	-0,7	-1,3	-0,6

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
Documento disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
Fecha de publicación: 16 de octubre de 2026

- ✓ **Mercado laboral**

El desempleo es uno de los problemas que más genera preocupación en la sociedad actual. Las personas desempleadas o aquellas que no tienen empleo u ocupación, deben enfrentarse a situaciones difíciles por no tener ingresos con los cuales sostenerse a sí mismos y a sus familias. Cuando el número de personas desempleadas crece por encima de niveles que se podrían considerar como "normales", una gran preocupación aparece en toda la sociedad[17].

Según el DANE la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD)[18].

Tasa global de participación (TGP): Este indicador refleja la presión de la población sobre el mercado laboral, ya que relaciona la población económicamente activa y la población en edad de trabajar[19].

Relación porcentual entre la fuerza de trabajo (FT) y la población en edad de trabajar (PET).

$$TGP = \frac{FT}{PET} \; x \; 100$$

Tasa de Ocupación (TO): Es la relación porcentual entre la población ocupada y la cantidad de personas en edad de trabajar[20].

[17] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Desempleo#:~:text=El%20desempleo%20se%20define%20como,trabajo%20durante%20un%20periodo%20determinado.
[18] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf
[19] https://geoportal.dane.gov.co/servicios/atlas-estadistico/src/Tomo_II_Social/7.2.-tasa-global-de-participaci%c3%b3n-(tgp).html
[20] https://geoportal.dane.gov.co/servicios/atlas-estadistico/src/Tomo_II_Social/7.3.-tasa-de-ocupaci%C3%B3n-(to).html

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 17 de 107

$$O = \frac{OC}{PET} \; x \; 100$$

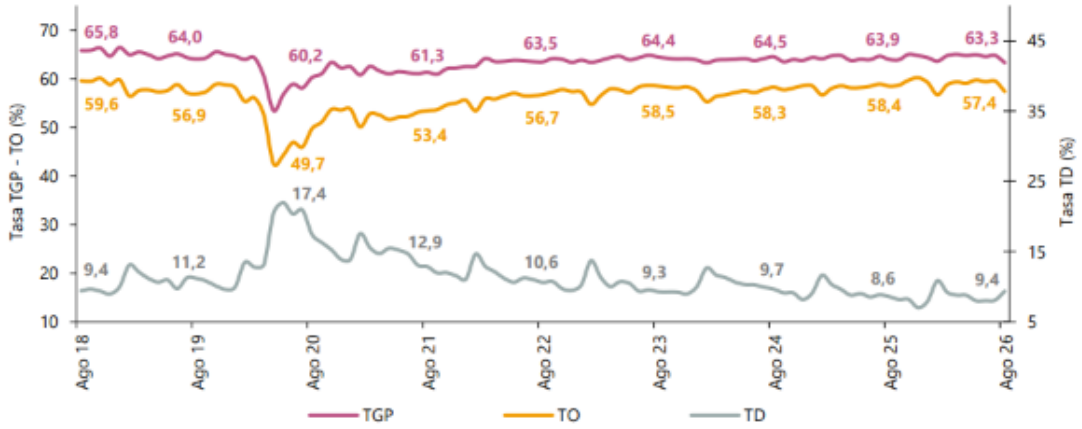
sa de Desocupación (TD): La tasa de desempleo es la relación porcentual entre el número de personas que están desocupadas, decir que no tienen empleo, pero tienen disponibilidad para trabajar y además están buscando trabajo, y el número de personas e integran la fuerza laboral o población económicamente activa[21].

$$D = \frac{DS}{FT} \; x \; 100$$

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente a la registrada en el mismo mes de 2025 (8,6%).

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un incremento de 1,3 puntos porcentuales en comparación con el mismo mes de 2025, cuando se ubicó en 7,8%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.
Informe disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf
Fecha del informe: 30 de septiembre de 2026

El número de personas ocupadas en el total nacional fue de 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con una contracción de -1,0 puntos porcentuales; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con -0,4 puntos porcentuales y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que también restó -0,4 puntos porcentuales a la variación total.

[21] https://geoportal.dane.gov.co/servicios/atlas-estadistico/src/Tomo_II_Social/7.4.-tasa-de-desempleo-(td).html

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 18 de 107

stribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
tal nacional
osto (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

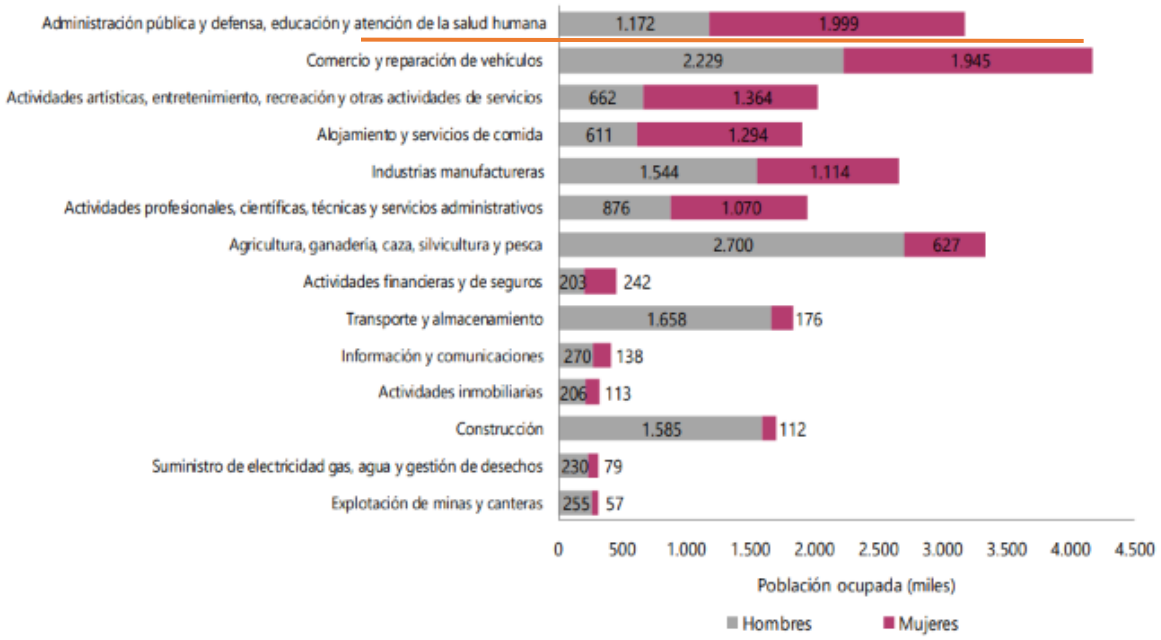
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme –CIIU
Informe disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf
Fecha del informe: 30 de septiembre de 2026

Como se puede observar la rama de actividad donde se encuentran los bienes a adquirir por parte de la SDIS ocupó 3027 personas en agosto de 2026.

La población ocupada en el total nacional se ubicó en 23.685 mil personas para el mes de agosto de 2026. Al evaluar el comportamiento general por ramas de actividad económica (sin distinción de sexo), la rama con mayor volumen de personas ocupadas fue Comercio y reparación de vehículos con un total de 4.076 mil personas, seguida de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 3.123 mil personas. En tercer lugar, se posicionó la rama de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3.062 mil personas, mientras que las Industrias manufactureras registraron 2.361 mil personas ocupadas.

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 19 de 107



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022).
Informe disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-may-jul2026.pdf
Fecha del informe: 11 de septiembre de 2026

- ✓ **Salario Mínimo Legal Vigente – SMLV y Salario Vital**

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el salario mínimo (SM) es "la suma mínima que deberá pagarse al trabajador por el trabajo o servicios prestados, dentro de un lapso determinado, bajo cualquier forma que sea calculado, por hora o por rendimiento, que no puede ser disminuida, ni por acuerdo individual ni colectivo, que está garantizada por la ley y puede fijarse para cubrir las necesidades mínimas del trabajador y de su familia, teniendo en consideración las condiciones económicas y sociales de los países"[22]

El aumento del salario mínimo no es una decisión unilateral. Es el producto de un acuerdo alcanzado entre los representantes del Gobierno Nacional, los empleadores y los trabajadores. Durante estas discusiones, se analizan los factores mencionados y se busca alcanzar un consenso. En caso de no llegar a una resolución, el Gobierno emite el decreto oficial, que entra en vigor el 1 de enero de cada año. Ese fue el caso que se presentó para este año, pues en las negociaciones no se pudo llegar a un acuerdo final, y fue el presidente de la República quien estableció el aumento mediante decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, para este año, se introduce el concepto de "salario mínimo" por "**salario vital**" definido por la Organización Internacional del Trabajo -OIT[23] como "el ingreso necesario para asegurar un nivel de vida digno a los trabajadores y sus familias", teniendo en cuenta el contexto económico de cada país y calculado sobre una jornada laboral normal. Este modelo no es más que una forma de analizar si el ingreso alcanza a cubrir las necesidades esenciales que contempla el modelo en cuestión, teniendo como resultado un mayor bienestar y acceso efectivo a bienes y servicios fundamentales.

[22] https://investiga.banrep.gov.co/es/espe103
[23] https://www.minhacienda.gov.co/w/del-salario-m%C3%ADnimo-al-salario-vital-un-cambio-que-apunta-a-la-vida-digna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 20 de 107

tualmente la OIT establece una serie de componentes que deben ser considerados al estimar un salario vital. Entre ellos se cuentran:

Alimentación suficiente y nutritiva, que cubra las necesidades básicas del hogar.
Vivienda digna y servicios públicos, como agua, luz y gas, que permitan estabilidad familiar.
Acceso a salud y seguridad social plena.
Educación, considerada imprescindible para las oportunidades futuras del núcleo familiar.
Transporte y otros gastos cotidianos.

así como el salario vital para el 2026, fue fijado en $1.750.905, con un auxilio de transporte de $249.095, lo que lleva el ingreso nsual total a $2.000.000 para los trabajadores que reciben este beneficio.

El nuevo nivel del salario eleva de forma significativa la presión sobre la estructura de costos de las empresas que pagan salarios mínimos y que son intensivas en mano de obra, sectores como **las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)**.

A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 10 años:

AÑO	SMLV	INCREMENTO
2017	737.717	7,0%
2018	781.242	5,9%
2019	828.116	6,0%
2020	877.803	6,0%
2021	908.526	3,5%
2022	1.000.000	10,7%
2023	1.160.000	16,0%
2024	1.300.000	12,06%
2025	1.423.500	9,54%
AÑO	SALARIO VITAL	INCREMENTO
2026	1.750.905	23%

Los bienes a adquirir, requieren un gran componente de talento humano, por lo tanto, sufren un gran impacto con el incremento del salario mínimo ya que, también se incrementan las prestaciones sociales (primas, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, aportes a la seguridad social y pensiones, aportes parafiscales).

- ✓ **Importaciones**

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país (registradas ante la DIAN), y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la DIAN.

En el periodo enero - julio de 2026, las importaciones colombianas alcanzaron los US$46.043,9 millones CIF, lo que representó un crecimiento de 15,1% frente al mismo periodo de 2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 21 de 107

nufacturas: En el acumulado enero - julio de 2026, las compras externas de este grupo registraron un comportamiento dinámico pulsado principalmente por el grupo de Maquinaria y equipo de transporte, que presentó un incremento del 25,1% y contribuyó con puntos porcentuales a la variación total de las importaciones.

ropecuarios, alimentos y bebidas: En el periodo enero - julio de 2026, las compras externas de este grupo totalizaron US$6.564,2 llones CIF, aumentando un 12,5% en comparación con el mismo periodo de 2025; este resultado se explicó fundamentalmente por mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (17,3%), que aportaron 1,9 puntos porcentuales a la variación al.

mbustibles y productos de las industrias extractivas: Durante el periodo enero - julio de 2026, las compras externas de este grupo ron de US$5.053,2 millones CIF, presentando un crecimiento del 17,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento en las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (16,2%), que contribuyó con 13,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

De acuerdo con las declaraciones de importación del periodo enero - julio de 2026, las mercancías de origen China participaron con el mayor porcentaje del total registrado, seguida por las originarias de Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, India y Japón.

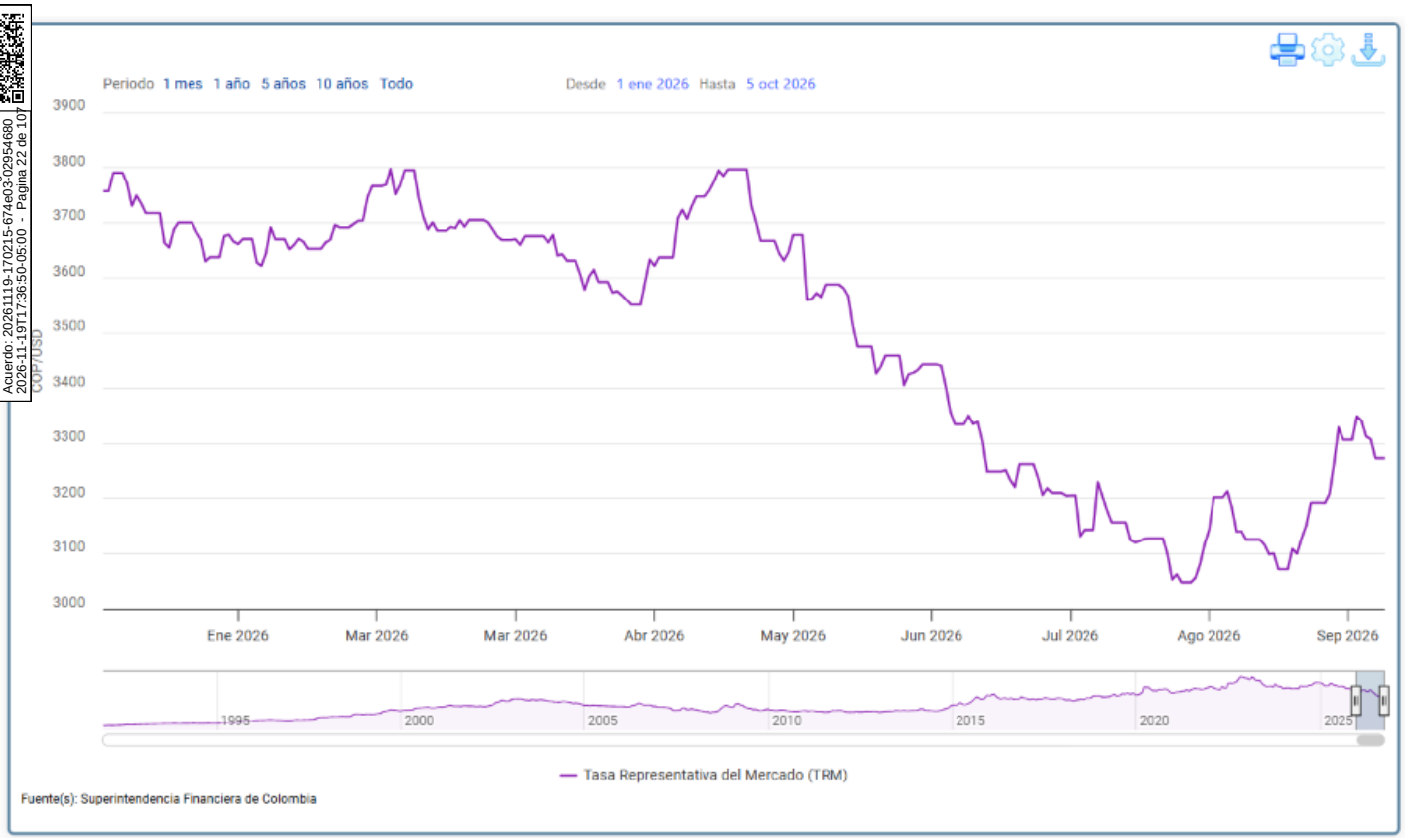
- ✓ **Tasa de cambio**

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior[24].

Precio del dólar desde el 1 de enero de 2026 hasta septiembre de 2026

[24] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Pagina 22 de 107



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia
Disponible en: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que para la presente contratación algunos de los bienes son importados, se concluye que la tasa de cambio es un factor económico influyente toda vez que se ve directamente reflejado por el valor que tienen estos elementos en su lugar de origen, los costos de transporte, los impuestos asociados y la dependencia de los flujos financieros en los mercados cambiarios. Por lo tanto, los oferentes interesados deberán considerar las variaciones de la TRM al momento de elaborar su oferta económica. Para el presente proceso es importante tener en cuenta la variación de este indicador dado que algunos bienes como DEA para entrenamiento, parches DEA y mascaras RCP son elementos importados.

3.1.2 TÉCNICO

Los elementos de protección personal (EPP) forman parte esencial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y son clave para protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo.

Los equipos de protección personal comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones[25].

[25] https://www.safetyone.cl/article/los-equipos-de-proteccion-personal?srsltid=AfmBOopWI7BNdogfTQweErEhQhytVLWIdqSkNMcXY_u5ZhP-fiUA7R2u

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 23 de 107



Requisitos de un E.P.P.

- Proporcionar máximo confort y su peso debe ser el mínimo compatible con la eficiencia en la protección.
- No debe restringir los movimientos del trabajador.
- Debe ser durable y de ser posible el mantenimiento debe hacerse en la empresa.
- Debe ser construido de acuerdo con las normas de construcción.
- Debe tener una apariencia atractiva.

Clasificación de los E.P.P.

1.Protección a la Cabeza (cráneo).
2.Protección de Ojos y Cara.
3.Protección a los Oídos.
4.Protección de las Vías Respiratorias.
5.Protección de Manos y Brazos.
6.Protección de Pies y Piernas.
7.Cinturones de Seguridad para trabajo en Altura.
8.Ropa de Trabajo.
9.Ropa Protectora.

1. Protección a la Cabeza.

- Los elementos de protección a la cabeza, básicamente se reducen a los cascos de seguridad.
- Los cascos de seguridad proveen protección contra casos de impactos y penetración de objetos que caen sobre la cabeza.
- Los cascos de seguridad también pueden proteger contra choques eléctricos y quemaduras.
- El casco protector no se debe caer de la cabeza durante las actividades de trabajo, para evitar esto puede usarse una correa sujetada a la quijada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 24 de 107

- Es necesario inspeccionarlo periódicamente para detectar rajaduras o daño que pueden reducir el grado de protección ofrecido.

Protección de Ojos y Cara.

- Todos los trabajadores que ejecuten cualquier operación que pueda poner en peligro sus ojos, dispondrán de protección apropiada para estos órganos.
- Los anteojos protectores para trabajadores ocupados en operaciones que requieran empleo de sustancias químicas corrosivas o similares, serán fabricados de material blando que se ajuste a la cara, resistente al ataque de dichas sustancias.
- Para casos de desprendimiento de partículas deben usarse lentes con lunas resistentes a impactos.
- Para casos de radiación infrarroja deben usarse pantallas protectoras provistas de filtro.
- También pueden usarse caretas transparentes para proteger la cara contra impactos de partículas.

2.1 Protección para los ojos: son elementos diseñados para la protección de los ojos, y dentro de estos encontramos:

- Contra proyección de partículas.
- Contra líquidos, humos, vapores y gases
- Contra radiaciones.

2.2 Protección a la cara: son elementos diseñados para la protección de los ojos y cara, dentro de estos tenemos:

- Mascaras con lentes de protección (máscaras de soldador), están formados de una máscara provista de lentes para filtrar los rayos ultravioletas e infrarrojos.
- Protectores faciales, permiten la protección contra partículas y otros cuerpos extraños. Pueden ser de plástico transparente, cristal templado o rejilla metálica.

3. Protección de los Oídos.

- Cuando el nivel del ruido exceda los decibeles permitidos, es necesario dotar de protección auditiva al trabajador.
- Los protectores auditivos, pueden ser: tapones de caucho o orejeras (auriculares).
- Tapones, son elementos que se insertan en el conducto auditivo externo y permanecen en posición sin ningún dispositivo especial de sujeción.
- Orejeras, son elementos semiesféricos de plástico, rellenos con absorbentes de ruido (material poroso), los cuales se sostienen por una banda de sujeción alrededor de la cabeza.

4. Protección Respiratoria.

- Ningún respirador es capaz de evitar el ingreso de todos los contaminantes del aire a la zona de respiración del usuario. Los respiradores ayudan a proteger contra determinados contaminantes presentes en el aire, reduciendo las concentraciones en la zona de respiración. El uso inadecuado del respirador puede ocasionar una sobre exposición a los contaminantes provocando enfermedades o muerte.

Limitaciones generales de su uso.

- Estos respiradores no suministran oxígeno.
- No los use cuando las concentraciones de los contaminantes sean peligrosas para la vida o la salud, o en atmósferas que contengan menos de 16% de oxígeno.
- No use respiradores de presión negativa o positiva con máscara de ajuste facial si existe barbas u otras porosidades en el rostro que no permita el ajuste hermético.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 25 de 107

os de respiradores.

- Respiradores de filtro mecánico: polvos y neblinas.
- Respiradores de cartucho químico: vapores orgánicos y gases.
- Máscaras de depósito: Cuando el ambiente está viciado del mismo gas o vapor.
- Respiradores y máscaras con suministro de aire: para atmósferas donde hay menos de 16% de oxígeno en volumen.

Protección de Manos y Brazos.

- Los guantes que se doten a los trabajadores, serán seleccionados de acuerdo a los riesgos a los cuales el usuario este expuesto y a la necesidad de movimiento libre de los dedos.
- Los guantes deben ser de la talla apropiada y mantenerse en buenas condiciones.
- No deben usarse guantes para trabajar con o cerca de maquinaria en movimiento o giratoria.
- Los guantes que se encuentran rotos, rasgados o impregnados con materiales químicos no deben ser utilizados.

Tipos de guantes.

- Para la manipulación de materiales ásperos o con bordes filosos se recomienda el uso de guantes de cuero o lona.
- Para revisar trabajos de soldadura o fundición donde haya el riesgo de quemaduras con material incandescente se recomienda el uso de guantes y mangas resistentes al calor.
- Para trabajos eléctricos se deben usar guantes de material aislante.
- Para manipular sustancias químicas se recomienda el uso de guantes largos de hule o de neopreno.

6. Protección de Pies y Piernas.

- El calzado de seguridad debe proteger el pie de los trabajadores contra humedad y sustancias calientes, contra superficies ásperas, contra pisadas sobre objetos filosos y agudos y contra caída de objetos, así mismo debe proteger contra el riesgo eléctrico.

Tipos de calzado.

- Para trabajos donde haya riesgo de caída de objetos contundentes tales como lingotes de metal, planchas, etc., debe dotarse de calzado de cuero con puntera de metal.
- Para trabajos eléctricos el calzado debe ser de cuero sin ninguna parte metálica, la suela debe ser de un material aislante.
- Para trabajos en medios húmedos se usarán botas de goma con suela antideslizante.
- Para trabajos con metales fundidos o líquidos calientes el calzado se ajustará al pie y al tobillo para evitar el ingreso de dichos materiales por las ranuras.
- Para proteger las piernas contra la salpicadura de metales fundidos se dotará de polainas de seguridad, las cuales deben ser resistentes al calor.

7. Cinturones de seguridad para trabajo en altura.

- Son elementos de protección que se utilizan en trabajos efectuados en altura, para evitar caídas del trabajador.
- Para efectuar trabajos a más de 1.8 metros de altura del nivel del piso se debe dotar al trabajador de: Cinturón o Arnés de Seguridad enganchados a una línea de vida.

8. Ropa de Trabajo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 26 de 107

- Cuando se seleccione ropa de trabajo se deberán tomar en consideración los riesgos a los cuales el trabajador puede estar expuesto y se seleccionará aquellos tipos que reducen los riesgos al mínimo.

stricciones de Uso.

- La ropa de trabajo no debe ofrecer peligro de engancharse o de ser atrapado por las piezas de las máquinas en movimiento.
- No se debe llevar en los bolsillos objetos afilados o con puntas, ni materiales explosivos o inflamables.
- Es obligación del personal el uso de la ropa de trabajo dotado por la empresa mientras dure la jornada de trabajo.

Ropa Protectora.

- Es la ropa especial que debe usarse como protección contra ciertos riesgos específicos y en especial contra la manipulación de sustancias cáusticas o corrosivas y que no protegen la ropa ordinaria de trabajo.

Tipo de ropa protectora.

- Los vestidos protectores y capuchones para los trabajadores expuestos a sustancias corrosivas u otras sustancias dañinas serán de caucho o goma.
- Para trabajos de función se dotan de trajes o mandiles de asbesto y últimamente se usan trajes de algodón aluminizado que refracta el calor.
- Para trabajos en equipos que emiten radiación (rayos x), se utilizan mandiles de plomo

En la cadena de suministro de los elementos de protección personal participan cuatro eslabones que van desde la producción de bienes por parte de los fabricantes hasta le entrega final.

Cadena de producción



Fuente: Colombia Compra Eficiente
Disponible en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2035857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fabricante: comprende la fabricacion de los productos de elementos para emergencia en paises como Colombia o en cualquier otro país donde se fabrique los elementos.
Distribuidor: corresponde al proceso distribucion de los productos a traves de distribuidores autorizados por los fabricantes.
Proveedores: consiste en los comercializadores de productos fabricados y distribuidos.
Cliente: Son las entidades estatales

Ahora, para bienes importados podemos ver la siguiente ilustración de cadena de producción o de suministro:

Elementos que integran una Cadena de Suministros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 27 de 107



Disponible en: https://predictiva21.com/cadena-abastecimiento-supply-chain

En la imagen anterior, se puede observar cómo es el proceso de la cadena de suministros, donde proveen las materia primas que necesitan las diferentes compañías para su correcto funcionamiento en la producción y fabricación; una vez terminado este paso, se transporta por las diferentes vías ya sea terrestres, aéreas o fluviales, teniendo en cuenta que si los productos traspasan las fronteras para su comercialización, estas deben cumplir con las normas incoterms[26], las cuales determinaran los términos de transporte de la mercancía, gastos y responsabilidades que se adquieren en los contratos internacionales pactados; después de ser transportado y de haber superado todos los temas de logísticos como son: el paso de aduanas y los diferentes controles del producto, este se entrega y se almacena, para así garantizar el acceso a las mercancías por parte de los distribuidores y así facilitar el traslado a las sucursales aliadas de la empresa, de esta forma comienza su respectiva comercialización con el cliente, donde se enviara el producto buscando siempre satisfacer las necesidades de la demanda (Mecalux. 2019)[27].

3.1.3 REGULATORIO

La Entidad a través de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la política y objetivos definidos en la Circular 052 del 11 de noviembre de 2025, emite los lineamientos para el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores y colaboradores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos asociados al desarrollo de labores y actividades en el marco de la misionalidad institucional y para ello debe aplicar la siguiente normatividad:

- El Artículo 348, del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 10 del Decreto 13 de 1967, que señala que: "*Todo empleador o empresa están obligados a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores; a hacer practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio; de conformidad con la reglamentación que sobre el particular establezca el Ministerio del Trabajo*."
- Resolución 2400 de 1979 "***Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo***"

[26] Los **Incoterms** (términos de comercio internacional) son 11 reglas estandarizadas por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) que definen las responsabilidades de comprador y vendedor en transporte, costos, riesgos y aduanas en el comercio internacional.
[27] https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/7f924959-c8d4-485d-b35a-cdac0a9f2b1f/content

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 28 de 107

- Resolución 1016 de 1989 "***Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país***."
- Decreto Ley 1295 de 1994 "***Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales***."
- Ley 1562 de 2012 "***Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional***."
- Resolución 0256 de 2014 "***Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento de las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia***"
- Decreto 1072 de 2015 "***Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo***"
- Resolución 0312 de 2019 "**Por medio del cual se expiden los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Regulaciones específicas del sector

El **comercio en Colombia** está regulado por la ley mercantil, que establece las actividades, obligaciones y requisitos que deben cumplir las personas que ejercen actividades comerciales de manera habitual o profesional.

- Matricularse en la Cámara de Comercio: Inscribirse en el registro público de comercio, el cual almacena toda la información relevante sobre el comerciante y quien expedirá posteriormente el certificado de existencia y representación legal de la persona que ejerce la actividad de comercio.
- Cumplir con el Código Sustantivo del Trabajo al contratar personal. Ley 828 de 2003 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
- Tramitar el Registro Único Tributario
- Respetar la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), garantizando derechos sobre calidad y garantía de productos.
- Cumplir con el Decreto 1496 de 2018 y demás normatividad vigente, en caso de etiquetar productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato, de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado.

3.2 ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

Este análisis busca determinar para cada uno de los elementos que conforman el lote, si existe producción nacional registrada y vigente en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN), ya sea del mismo bien o de un bien equivalente, con el fin de identificar los bienes nacionales relevantes del proceso y soportar las decisiones del pliego de condiciones asociadas a la industria nacional en la subasta inversa (factor de desempate y tratamiento de bienes nacionales).

Marco normativo

- **Decreto 2680 de 2009.** Define los criterios para el RPBN. Son bienes nacionales los totalmente obtenidos en el país, los elaborados enteramente con materiales nacionales y los que tienen transformación sustancial, entendida como un valor agregado nacional igual o superior al 40% o un proceso productivo sustancial en Colombia.
- **Ley 816 de 2003 y artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 680 de 2021).** Establecen que la entidad define de forma razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes, atendiendo el análisis del sector, el porcentaje que representa el bien en el presupuesto y la existencia del bien en el RPBN, y que ese análisis debe quedar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 29 de 107

documentado en los Documentos del Proceso. La norma está prevista para servicios; en este documento se usa como referencia metodológica para un lote de bienes.

Ley 1150 de 2007 (artículo 2, numeral 2, literal a) y Decreto 1082 de 2015 (subsección de subasta inversa, artículo 2.2.1.2.1.2.2). En la subasta inversa el precio es el único factor de selección, por lo que no se asigna puntaje de apoyo a la industria nacional. Si persiste un empate al terminar la subasta, se adjudica a quien presentó el menor precio inicial y, si continúa, se aplican los factores de desempate.

Ley 2069 de 2020 (artículo 35) y artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 1860 de 2021). El primer factor de desempate consiste en preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la de bienes o servicios extranjeros. Para bienes, la condición de nacional se acredita con el registro de producto nacional verificado en VUCE.

- **Acuerdos comerciales.** Los bienes originarios de países con los que Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes, aplicables al proceso, reciben trato nacional.

Nivel	Criterio
Idéntico	El registro ampara el mismo bien: coinciden el tipo de producto y su característica principal (material, principio activo o composición). El registro puede no detallar medidas o presentación.
Equivalente	El registro ampara un bien de la misma función y partida arancelaria, con diferencias de especificación, material o presentación frente a la ficha técnica.
Sin registro nacional vigente	No hay registro del bien ni de un equivalente, o los registros encontrados están vencidos a la fecha de corte.

De los 52 elementos del lote, 13 (20,11% del presupuesto estimado) tienen producción nacional registrada y vigente: 6 como bien idéntico y 7 como bien equivalente. Los 39 elementos restantes (79,89% del presupuesto) no tienen registro nacional vigente.

Elementos con producción nacional vigente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 30 de 107

Elemento	Clasificación	N° registro / NIT	Bien registrado	Vence	% del valor
3. BOTIQUIN TIPO A	Equivalente	202511040149414 NIT 900450642 202511040149415 NIT 900450642	MORRAL BOTIQUÍN M5 EN TELA POLIÉSTER 100% TEJIDO PLANO CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO (4202.92.00) MORRAL BOTIQUÍN M3 EN TELA POLIÉSTER 100% TEJIDO PLANO CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO (4202.92.00)	11/11/2026	2,03%
4. BOTIQUIN TIPO B	Equivalente	202511040149414 NIT 900450642 202511040149415 NIT 900450642	MORRAL BOTIQUÍN M5 EN TELA POLIÉSTER 100% TEJIDO PLANO CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO (4202.92.00) MORRAL BOTIQUÍN M3 EN TELA POLIÉSTER 100% TEJIDO PLANO CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO (4202.92.00)	11/11/2026	4,08%
5. GASA ESTÉRIL	Equivalente	202511260151483 NIT 900539662 202511260151659 NIT 900539662	GASA PARA CIRUGÍA CON RX ESTÉRIL (3005.90.39) TORUNDA DE GASA ESTÉRIL CON ELEMENTO RADIOOPACO (3005.90.39)	26/11/2026	0,73%
8. VENDA 1	Idéntico	202511260151634 NIT 900539662 202511260151627 NIT 900539662	VENDA ELÁSTICA NO ESTÉRIL (3005.90.20) VENDA ELÁSTICA ESTÉRIL (3005.90.20)	26/11/2026	0,67%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 31 de 107

Elemento	Clasificación	N° registro / NIT	Bien registrado	Vence	% del valor
9. VENDA 2	Idéntico	202511260151634 NIT 900539662 202511260151627 NIT 900539662	VENDA ELÁSTICA NO ESTÉRIL (3005.90.20) VENDA ELÁSTICA ESTÉRIL (3005.90.20)	26/11/2026	0,72%
10. VENDA 3	Idéntico	202511260151634 NIT 900539662 202511260151627 NIT 900539662	VENDA ELÁSTICA NO ESTÉRIL (3005.90.20) VENDA ELÁSTICA ESTÉRIL (3005.90.20)	26/11/2026	0,88%
11. VENDA 4	Equivalente	202511260151671 NIT 900539662	VENDA DE ALGODÓN ESTÉRIL (3005.90.20)	26/11/2026	0,93%
12. VENDA 5	Equivalente	202511260151671 NIT 900539662	VENDA DE ALGODÓN ESTÉRIL (3005.90.20)	26/11/2026	1,21%
13. SUERO 1	Idéntico	202511180150798 NIT 890300292	CLORURO DE SODIO AL 0.9% (nombre técnico registrado: solución glucosalina isotónica inyectable) (3004.90.29)	20/11/2026	1,82%
15. APOSITOS	Equivalente	202511270151747 NIT 900539662 202511260151609 NIT 900539662	APÓSITO DE GASA ALGODÓN (3005.90.90) COMPRESA CON ELEMENTO RADIO OPACO (NO ESTÉRIL) (3005.90.39)	28/11/2026 26/11/2026	4,04%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 32 de 107

Elemento	Clasificación	N° registro / NIT	Bien registrado	Vence	% del valor
18. BRAZALETE DE BRIGADISTA	Equivalente	202510220148237 NIT 900416534	BRAZALETE DE IDENTIFICACIÓN EN TEJIDO PLANO 100% POLIÉSTER (6217.10.00)	30/10/2026	0,66%
38. JEAN PARA MANEJO DE PRODUCTOS	Idéntico	202511140149344 NIT 890704858	JEANS CINCO BOLSILLOS - PANTALÓN JEANS EN TEJIDO MEZCLILLA DENIM ÍNDIGO 100% ALGODÓN PARA HOMBRES O NIÑOS (6203.42.10)	20/11/2026	1,08%
39. CAMISAS PARA MANEJO DE PRODUCTOS	Idéntico	202510150147628 NIT 890312535 202510170147921 NIT 805015744	CAMISA PARA HOMBRE 100% ALGODÓN VARIAS REFERENCIAS, COLORES Y DISEÑOS (6205.20.00) CAMISA PARA HOMBRE 100% ALGODÓN, TEJIDO PUNTO (6105.10.00)	24/10/2026 27/10/2026	1,27%

Análisis

- **Composición del lote.** La producción nacional vigente cubre 13 de 52 elementos y 20,11% del valor estimado. Los elementos de mayor peso en el presupuesto (guantes de látex talla M, batas, polainas, DEA de entrenamiento, cofias, tapabocas y esparadrapo, que suman cerca del 44% del valor) no tienen registro nacional vigente. En consecuencia, el lote, visto como una unidad, no puede considerarse un bien nacional: las ofertas tenderán a integrar mayoritariamente bienes importados o bienes nacionales sin registro.
- **Concentración de la oferta nacional registrada.** 7 de los 13 elementos con registro vigente (gasa, vendas elásticas y de algodón, y apósitos) dependen de un solo productor (NIT 900539662). Los demás corresponden a productores individuales por elemento (suero, jean, camisa, brazalete y morral botiquín).

Conclusiones

1. Se identifican como bienes nacionales relevantes del lote, por existir registro vigente en el RPBN a la fecha de corte, los 13 elementos de la tabla 3, que representan 20,11% del presupuesto estimado ($46.638.791).
2. Los 39 elementos restantes (79,89% del presupuesto) no tienen producción nacional registrada y vigente; 10 de ellos tienen antecedente de registro vencido.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 33 de 107

Al ser una subasta inversa, el precio es el único factor de evaluación y no procede asignar puntaje de apoyo a la industria nacional. El análisis tiene efecto en el factor de desempate de bienes nacionales (artículo 35 de la Ley 2069 de 2020), en el tratamiento de acuerdos comerciales y en el análisis del sector.

Dado que la producción nacional registrada es minoritaria dentro del lote y está concentrada en pocos productores, se espera que la oferta provenga principalmente de comercializadores e importadores.

3.3 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE

este numeral se analizan los procesos de selección adelantados tanto por la Secretaría Distrital de Integración Social como por otras entidades con objetos similares al del presente estudio con el fin de identificar aspectos relacionados con: la relevancia de categorías de compras, los principales y potenciales proveedores, los históricos de precios, y, la retroalimentación general del mercado, entre otros.

3.3.1 ESTUDIO DE LA DEMANDA

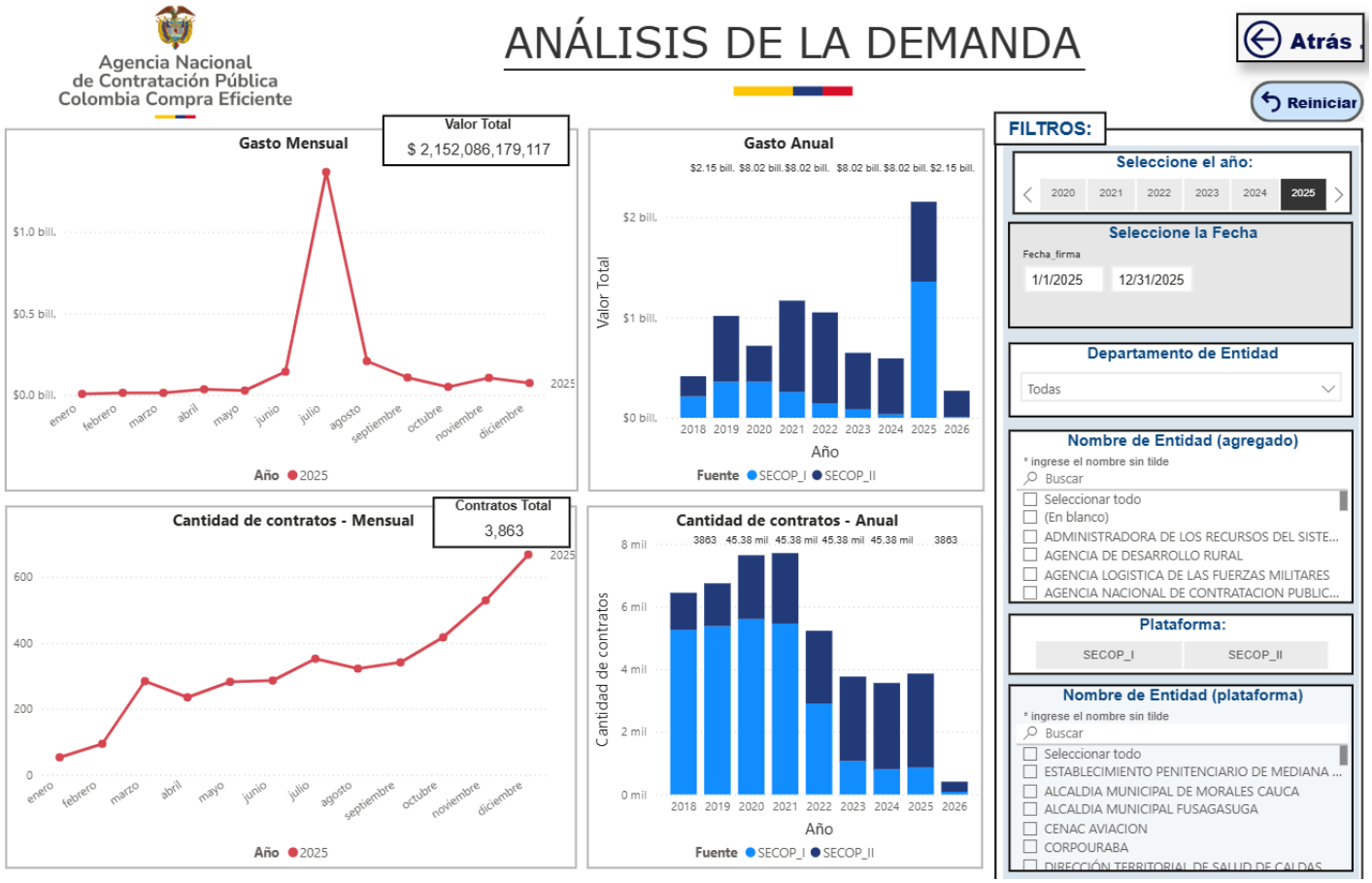
Se realiza la búsqueda de la demanda en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE que nos permita ver el comportamiento de las contrataciones según los códigos UNSPSC exigidos en la presente contratación, razón por la cual se ha consultado el Modelo de Abastecimiento Estratégico desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025, por los códigos UNSPSC.

Código segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Código Clase
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	261117
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	271118
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3911	391116
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110	411041
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	411115
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	411130
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4214	421424
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4217	421719
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4217	421720
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4217	421721
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218	421815
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218	421820
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218	421822
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4220	422017
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4230	423015
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4231	423115
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4231	423117
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4231	423123
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, protección, Vigilancia y Seguridad	4618	461815
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, protección, Vigilancia y Seguridad	4618	461816

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 34 de 107

Código segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Código Clase
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, protección, Vigilancia y Seguridad	4618	461817
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, protección, Vigilancia y Seguridad	4618	461819
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, protección, Vigilancia y Seguridad	4618	461820
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5110	511027
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5216	521615
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5313	531316
55	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5512	551217
55	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5512	551218
60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6013	601311

La herramienta arrojó el siguiente resultado:



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 35 de 107

el 2025 se realizaron 3.863 contratos por valor de $2´152.086 millones de pesos por los códigos analizados a nivel de clase, y que responden a los que se requieren contratar.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

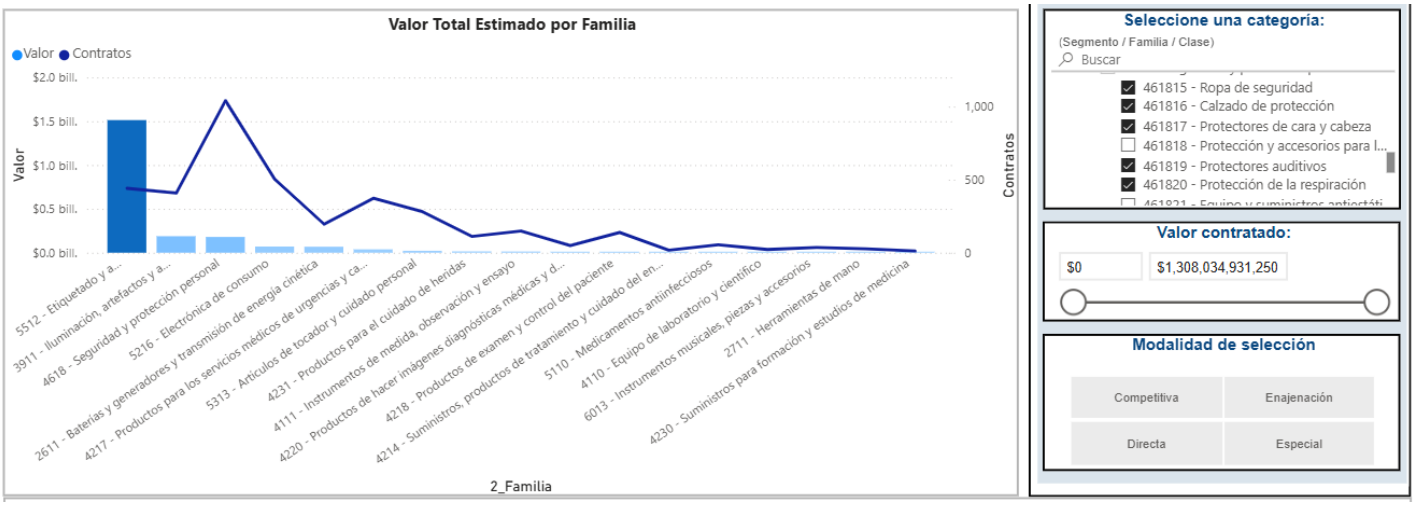
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5512 - Etiquetado y accesorios	**441**	**$1,513,438,244,718**	**70.32%**	**441**	**$1,513,438,244,718**	**70.32%**
551218 - Documentos de identificación	64	$1,475,413,692,711	68.56%	**64**	**$1,475,413,692,711**	**68.56%**
551217 - Señalización	377	$38,024,552,007	1.77%	**377**	**$38,024,552,007**	**1.77%**
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	**409**	**$188,221,819,021**	**8.75%**	409	$188,221,819,021	8.75%
391116 - Iluminación exterior y artefactos	409	$188,221,819,021	8.75%	**409**	**$188,221,819,021**	**8.75%**
4618 - Seguridad y protección personal	**1041**	**$180,023,789,801**	**8.37%**	**1041**	**$180,023,789,801**	**8.37%**
461815 - Ropa de seguridad	534	$119,299,687,091	5.54%	**534**	**$119,299,687,091**	**5.54%**
461817 - Protectores de cara y cabeza	153	$23,704,325,734	1.10%	**153**	**$23,704,325,734**	**1.10%**
461820 - Protección de la respiración	69	$19,336,000,616	0.90%	**69**	**$19,336,000,616**	**0.90%**
461816 - Calzado de protección	262	$14,079,778,096	0.65%	**262**	**$14,079,778,096**	**0.65%**
461819 - Protectores auditivos	23	$3,603,998,264	0.17%	**23**	**$3,603,998,264**	**0.17%**
5216 - Electrónica de consumo	**504**	**$70,478,456,315**	**3.27%**	**504**	**$70,478,456,315**	**3.27%**
521615 - Equipos audiovisuales	504	$70,478,456,315	3.27%	**504**	**$70,478,456,315**	**3.27%**
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	**196**	**$68,409,028,303**	**3.18%**	**196**	**$68,409,028,303**	**3.18%**
261117 - Baterías, pilas y accesorios	192	$67,323,400,407	3.13%	**192**	**$67,323,400,407**	**3.13%**
261118 - Componentes de la transmisión	4	$1,085,627,896	0.05%	**4**	**$1,085,627,896**	**0.05%**
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	**373**	**$38,259,572,447**	**1.78%**	**373**	**$38,259,572,447**	**1.78%**
421720 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	242	$18,518,780,819	0.86%	**242**	**$18,518,780,819**	**0.86%**
421721 - Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	102	$17,465,961,453	0.81%	**102**	**$17,465,961,453**	**0.81%**
421719 - Cajas o bolsas de almacenaje para servicios médicos de urgencia	29	$2,274,830,175	0.11%	**29**	**$2,274,830,175**	**0.11%**
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	**281**	**$22,021,204,353**	**1.02%**	**281**	**$22,021,204,353**	**1.02%**
531316 - Baño y cuerpo	281	$22,021,204,353	1.02%	**281**	**$22,021,204,353**	**1.02%**
4231 - Productos para el cuidado de heridas	**112**	**$15,230,156,303**	**0.71%**	**112**	**$15,230,156,303**	**0.71%**
423115 - Vendas y vendajes y productos relacionados	78	$12,095,661,963	0.56%	**78**	**$12,095,661,963**	**0.56%**
423117 - Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades	20	$2,502,201,294	0.12%	**20**	**$2,502,201,294**	**0.12%**
423123 - Productos para limpiar la herida y desbridamiento	14	$632,293,046	0.03%	**14**	**$632,293,046**	**0.03%**
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	**149**	**$13,983,191,473**	**0.65%**	**149**	**$13,983,191,473**	**0.65%**
411115 - Instrumentos de medición del peso	125	$11,699,823,748	0.54%	**125**	**$11,699,823,748**	**0.54%**
411130 - Instrumentos de suministros evaluación química	24	$2,283,367,725	0.11%	**24**	**$2,283,367,725**	**0.11%**
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	**49**	**$9,239,082,561**	**0.43%**	**49**	**$9,239,082,561**	**0.43%**
422017 - Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco	49	$9,239,082,561	0.43%	**49**	**$9,239,082,561**	**0.43%**
4218 - Productos de examen y control del paciente	**139**	**$8,469,622,234**	**0.39%**	**139**	**$8,469,622,234**	**0.39%**
421815 - Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general	91	$4,214,284,282	0.20%	**91**	**$4,214,284,282**	**0.20%**
421820 - Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico	28	$3,583,003,811	0.17%	**28**	**$3,583,003,811**	**0.17%**
421822 - Termómetros médicos y accesorios	20	$672,334,141	0.03%	**20**	**$672,334,141**	**0.03%**
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	**18**	**$7,943,339,823**	**0.37%**	**18**	**$7,943,339,823**	**0.37%**
421424 - Productos médicos de vacío o de succión	18	$7,943,339,823	0.37%	**18**	**$7,943,339,823**	**0.37%**
5110 - Medicamentos antiinfecciosos	**54**	**$5,718,441,073**	**0.27%**	**54**	**$5,718,441,073**	**0.27%**
511027 - Antisépticos	54	$5,718,441,073	0.27%	**54**	**$5,718,441,073**	**0.27%**
4110 - Equipo de laboratorio y científico	**22**	**$5,222,721,531**	**0.24%**	**22**	**$5,222,721,531**	**0.24%**
411041 - Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros	22	$5,222,721,531	0.24%	**22**	**$5,222,721,531**	**0.24%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Página 36 de 107

6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	**36**	**$2,569,051,471**	**0.12%**	**36**	**$2,569,051,471**	**0.12%**
601311 - Instrumentos de metal	36	$2,569,051,471	0.12%	**36**	**$2,569,051,471**	**0.12%**
2711 - Herramientas de mano	**27**	**$1,885,989,183**	**0.09%**	**27**	**$1,885,989,183**	**0.09%**
271118 - Herramientas de medida y bocetaje	27	$1,885,989,183	0.09%	**27**	**$1,885,989,183**	**0.09%**
4230 - Suministros para formación y estudios de medicina	**12**	**$972,468,507**	**0.05%**	**12**	**$972,468,507**	**0.05%**
423015 - Ayudas para formación médica	12	$972,468,507	0.05%	**12**	**$972,468,507**	**0.05%**
Total	**3863**	**$2,152,086,179,117**	**100.00%**	**3863**	**$2,152,086,179,117**	**100.00%**

el 2025, de los códigos analizados, el de mayor en contratación, corresponde al código 5512 -Etiquetado y accesorios y dentro de e -Documentos de identificación, código 551218 con 64 contratos por valor de $1´475.413. millones de pesos, seguido del código 1116, iluminación exterior y artefactos con 409 contratos por $188.221 millones de pesos y el código 4618 -Seguridad y protección rsonal, donde se realizaron 1041 contratos por valor de $180.023 millones de pesos.

Gráficamente lo podemos observar en la siguiente imagen



- **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

Al realizar la revisión en la plataforma datos abiertos del SECOP II encontramos que para los años 2021, 2023, 2024 y 2025, los procesos adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social fueron adjudicados por la modalidad Selección Abreviada Subasta Inversa.

Las principales características de los procesos adelantados se relacionan a continuación:

VIGENCIA	2025
Código UNSPSC	25172131 - Inmovilizador
Lista adicional de códigos UNSPSC	31162614 - Gancho fijo 31201505 - Cinta doble faz 39111610 - Linternas 39111708 - Señal iluminada de salida de emergencia 41116201 - Monitores o medidores de glucosa 41122703 - Cintas de seguridad 42131606 - Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico 42132203 - Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Pagina 37 de 107

GENCIA	2025
	42171601 - Camillas o accesorios para evacuación aérea 42171613 - Tablas espinales 42172001 - Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia 42172013 - Kits de evacuación para servicios médicos de emergencia 42172102 - Escudos o máscaras protectoras para resucitación cardiopulmonar cpr 42172105 - Accesorios para desfibriladores externos automatizados aed 42181501 - Depresores de lengua o cuchillos o baja lenguas 42192207 - Camillas para pacientes o accesorios para camillas 42192210 - Sillas de ruedas 42241803 - Collares cervicales o abrazaderas para el cuello 42311506 - Vendas o compresas de compresión o presión 42311512 - Esponjas de gasa 42311537 - Tijeras para vendajes o sus suministros 42311707 - Cintas de tejido para uso quirúrgico 42312301 - Absorbentes para limpieza de heridas 42312313 - Soluciones de limpieza de heridas 46161504 - Señales de tráfico 46181503 - Overoles de protección 46181504 - Guantes de protección 46181507 - Chalecos de seguridad 46181527 - Pantalones protectores 46181528 - Vestido protector 46181532 - Batas de laboratorio 46181604 - Botas de seguridad 46181802 - Anteojos de seguridad 46181902 - Tapa oídos 46182003 - Máscaras de gas 46182005 - Filtros o accesorios para máscaras o respiradores 47131501 - Trapos
Número del proceso	SDIS-SASI-012-2025
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
REFERENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8673356&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DESCRIPCIÓN	Adquisición de elementos de cuidado, protección personal y atención de emergencias para la secretaría distrital de integración social.
PRESUPUESTO OFICIAL	332.912.175
PLAZO	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato se firmó el 30/09/2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá.
INDICADORES FINANCIEROS y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	

Indicador	Fórmula	Estudio del sector
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,67
Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total * 100	Menor o igual 61,70%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 1,68
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100	Mayor o igual a 70,00%
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 7,67%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 4,32%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Pagina 38 de 107

GENCIA	2025
DICADORES NANCIEROS y DE APACIDAD RGANIZACIONAL OMO CRITERIO FERENCIAL RA MIPYMES	

Indicador	Fórmula	Estudio del sector
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,55
Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total * 100	Menor o igual 65,00%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 1,55
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100	Mayor o igual a 60,00%
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 6,80%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 3,50%

PROPONENTES	LA GEMA SAS ACRYLUZ SAS INVERHOGAR SAS D&S EMPRESARIALES SAS DISTRIANGULO SAS ABM COLOMBIA S.A.S. GESCOM SAS SD 2025 (NOT ACTIVE) GNSAS C.I. MORASU SAS COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A SOLUCIONES ELECTROMERO SAS BOSTONIA SAS INPROHC SAS INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**… máximo 3 certificaciones de contratos ejecutados y terminados** suscritos con anterioridad a la fecha de cierre del proceso con entidades públicas o privadas, ***cuyo alcance corresponda o esté relacionado con el objeto del presente proceso, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV,*** que acrediten el presupuesto oficial del proceso, de la siguiente manera: El valor de la ***sumatoria de los contratos aportados será igual o superior al 100% del presupuesto oficial*** expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, esto es ***233,868SMLMV***
EXPERIENCIA COMO CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES	La experiencia requerida, para efecto de criterio diferencial, se acreditará bajo las mismas condiciones descritas en el acápite correspondiente a la experiencia del estudio previo. Lo único que se modifica es la cantidad de contratos con los cuales se acredita la experiencia, que para la presente será en un máximo de **cuatro (4**).
GARANTIA ÚNICA	Debe cumplir los siguientes amparos

CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA contada a partir de la suscripción del contrato en el SECOP II
Cumplimiento	20%	Valor total del contrato incluido IVA	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más (hasta su liquidación).
Calidad de los bienes	20%	Valor total del contrato incluido IVA	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más (hasta su liquidación).

ADJUDICATARIO	LA GEMA S.A.S.
VALOR ADJUDICADO	332.912.175
PRECIOS DE REFERENCIA	

Descripción	Precio unitario estimado
CHALECO TIPO BRIGADISTA	$ 84.442,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Pagina 39 de 107

GENCIA	2025	
	PALETA HEXAGONAL DE PUNTO DE ENCUENTRO	$ 28.323,00
	LINTERNA TIPO DYNAMO	$ 10.317,00
	SILBATO PITO BRIGADISTA	$ 12.770,00
	BOTIQUIN TIPO A	$ 183.103,00
	TABLA PARA INMOVILIZACION CERVICAL	$ 256.412,00
	INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES NIÑO	$ 39.568,00
	INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES ADULTO	$ 41.675,00
	GASA ESTÉRIL	$ 1.055,00
	ESPARADRAPO	$ 19.993,00
	BAJA LENGUAS	$ 3.391,00
	VENDA 1	$ 2.171,00
	VENDA 2	$ 2.848,00
	VENDA 3	$ 4.081,00
	VENDA 4	$ 2.939,00
	VENDA 5	$ 4.478,00
	JABON QUIRURGICO	$ 10.913,00
	SUERO 1	$ 7.141,00
	ALCOHOL ANTISEPTICO 1	$ 8.130,00
	BOTIQUÍN TIPO B PORTÁTIL	$ 653.837,00
	APOSITOS	$ 14.984,00
	COLLAR CERVICAL 1	$ 59.411,00
	COLLAR CERVICAL 2	$ 58.854,00
	ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	$ 16.705,00
	SILLA DE RUEDAS	$ 612.482,00
	MONITOR DE GLUCOSA	$ 109.749,00
	GUANTES DE LATEX	$ 24.987,00
	MALETIN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A	$ 40.594,00
	ARNES ARAÑA CAMILLA PRIMEROS AUXILIOS	$ 54.629,00
	GANCHO SOPORTE DE PARED	$ 4.774,00
	PALETA HEXAGONAL DE PARE Y SIGA	$ 29.331,00
	TIJERAS TIPO TRAUMA	$ 11.488,00
	BRAZALETE DE BRIGADISTA	$ 6.625,00
	CINTA DOBLE FAZ	$ 19.339,00
	PARCHES DEA PEDIATRICO	$ 391.089,00
	PARCHES DEA ADULTOS	$ 383.355,00
	CORREA DE EVACUACIÓN PARA NIÑOS	$ 74.793,00
	CAMILLA FIJA	$ 446.180,00
	SEÑAL DE BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	$ 4.555,00
	SEÑAL DE ZONA PRIMEROS AUXILIOS	$ 4.555,00
	SEÑAL DE CAMILLA	$ 4.555,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Pagina 40 de 107

GENCIA	2025	
	SEÑAL DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO	$ 4.687,00
	SEÑAL DE SALIDA DE EMERGENCIA	$ 4.687,00
	SEÑAL DE PREVENCIÓN DE CAIDAS	$ 4.687,00
	CINTA DE SEGURIDAD	$ 16.263,00
	CARETA FULL FACE	$ 801.008,00
	FILTROS PARA CARETA FULL FACE PARES	$ 95.495,00
	MONOGAFAS DE SEGURIDAD	$ 19.272,00
	TAPAOIDOS DE COPA	$ 26.387,00
	JEAN PARA MANEJO DE PRODUCTOS	$ 67.952,00
	CAMISAS PARA MANEJO DE PRODUCTOS	$ 65.453,00
	OVEROL IMPERMEABLE FONTANERO	$ 203.999,00
	GUANTES DE HILAZA CON PUNTOS DE PVC	$ 5.205,00
	GUANTES DE POLIURETANO	$ 15.599,00
	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS	$ 119.682,00
	GUANTES DE NITRILO	$ 31.737,00
	TAPABOCAS N95	$ 3.555,00
	BATA	$ 70.025,00
	BAYETILLA	$ 11.158,00

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8673356&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

VIGENCIA	2024
Código UNSPSC	42172000 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
Lista adicional de códigos UNSPSC	-
Número del proceso	SDIS-SASI-021-2024
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
REFERENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7128913&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DESCRIPCIÓN	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CUIDADO, PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	210.519.788
PLAZO	La fecha de inicio del contrato fue el 27/12/2024 La fecha de terminación del contrato: 28/02/2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	La entrega de los elementos de cuidado, protección personal y atención de emergencias para la Secretaría Distrital de Integración Social se realizará previa coordinación con el Equipo de SST de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano , Subdirección para la Vejez y Subdirección para la Infancia con el contratista seleccionado con el fin que se hagan llegar los elementos solicitados a la Sede Central y en las Unidades Operativas requeridas, los cuales se encuentran distribuidas en las 20 localidades de Bogotá D.C.
PROPONENTES	MACRORIGAMI SAS INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S INVERHOGAR SAS D&S EMPRESARIALES SAS SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS CONVIL SOLUCIONES S.A.S GESCOM SAS E&T SAS S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S SUMISOF TEMPOEFECTIVA SAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 41 de 107

	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS LA GEMA SAS
PERIENCIA PECÍFICA	…certificar máximo 3 contratos ejecutados y terminados suscritos con anterioridad a la fecha de cierre del proceso… El valor de la sumatoria de los contratos aportados será igual o superior al 100% del presupuesto oficial
DICADORES NANCIEROS y DE APACIDAD RGANIZACIONAL	**Indicador** / **Fórmula** / **Resultado** Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Igual o superior a 1,80 Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total * 100: Menor o igual 60,00% Razón de Cobertura de intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses: Igual o superior a 2,39 Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100: Igual o superior a 100,00% Rentabilidad Sobre el Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio: Igual o superior a 10,00% Rentabilidad Sobre los Activos: Utilidad Operacional / Activo: Igual o superior a 5,96%
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES	La experiencia del proponente será verificada en el documento del Registro Único de Proponente RUP, en el cual se deben certificar máximo 4 contratos ejecutados y terminados suscritos con anterioridad a la fecha de cierre del proceso… El valor de la sumatoria de los contratos aportados será igual o superior al 100% del presupuesto oficial
CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMAS DE COMPRAS PÚBLICAS Y MIPYMES	**Indicador** / **Fórmula** / **Resultado** Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Igual o superior a 1,70 Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total * 100: Menor o igual 65,00% Razón de Cobertura de intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses: Igual o superior a 2,00 Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100: Igual o superior a 100,00% Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio: Igual o superior a 9,00% Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional / Activo: Igual o superior a 5,00%
GARANTÍA UNICA	Garantía única con los siguientes amparos **GARANTÍA ÚNICA** / **CLASE DE RIESGO** / **PORCENTAJE** / **SOBRE EL VALOR** / **VIGENCIA** contada a partir de la suscripción del contrato en el SECOP II Cumplimiento: **20%**: Valor total del contrato incluido IVA: Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses (hasta su liquidación). Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: **20%**: Valor total del contrato incluido IVA: Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses (hasta su liquidación).
MARGEN DE MEJORA OFERTAS	Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, la Secretaría informa a los interesados que el lance mínimo válido en el evento de subasta será del, TRES PORCIENTO 3%el proponente podrá realizar lances mayores a dicho porcentaje si así lo desea.
CONTRATISTA	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S
VALOR ADJUDICADO	210.519.788

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Página 42 de 107

PRECIOS DE REFERENCIA

No	NOMBRE ELEMENTO	CANTIDADES ESTIMADAS TOTALES	PRECIO UNITARIO SIN IVA 2023 (Memorando 2023)	PRECIO UNITARIO SIN IVA INDEXADO A 2024	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO 2024	TOTAL PRESUPUESTO
1	CHALECO TIPO BRIGADISTA	161	$ 59.995	$ 65.563	$ 12.457	$ 78.019,00	$ 12.561.059,00
2	PALETA HEXAGONAL DE PUNTO DE ENCUENTRO	81	$ 16.677	$ 18.225	$ 3.463	$ 21.687,00	$ 1.756.647,00
3	LINTERNA TIPO DYNAMO	149	$ 6.228	$ 6.806	$ 1.293	$ 8.099,00	$ 1.206.751,00
4	BOTIQUIN TIPO A*	659	$ 111.050	$ 121.355		$ 121.355,00	$ 79.972.945,00
5	TABLA PARA INMOVILIZACION CERVICAL	21	$ 118.875	$ 129.907	$ 24.682	$ 154.589,00	$ 3.246.369,00
6	KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES NIÑO*	40	$ 19.580	$ 21.397		$ 21.397,00	$ 855.880,00
7	KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES ADULTO*	45	$ 23.892	$ 26.109		$ 26.109,00	$ 1.174.905,00
8	GASA ESTÉRIL*	623	$ 662	$ 723		$ 723,00	$ 450.429,00
9	ESPARADRAPO*	248	$ 15.516	$ 16.956		$ 16.956,00	$ 4.205.088,00
10	BAJA LENGUAS	489	$ 2.293	$ 2.506	$ 476	$ 2.982,00	$ 1.458.198,00
11	VENDA 1*	225	$ 1.364	$ 1.491		$ 1.491,00	$ 335.475,00
12	VENDA 2*	230	$ 2.583	$ 2.823		$ 2.823,00	$ 649.290,00
13	VENDA 3*	231	$ 3.675	$ 4.016		$ 4.016,00	$ 927.696,00
14	VENDA 4*	235	$ 1.977	$ 2.160		$ 2.160,00	$ 507.600,00
15	VENDA 5*	235	$ 3.027	$ 3.308		$ 3.308,00	$ 777.380,00
16	JABON QUIRURGICO*	352	$ 8.415	$ 9.196		$ 9.196,00	$ 3.236.992,00
17	SUERO 1*	740	$ 3.531	$ 3.859		$ 3.859,00	$ 2.855.660,00
18	ALCOHOL ANTISEPTICO 1*	632	$ 4.174	$ 4.561	$ 867	$ 5.428,00	$ 3.430.496,00
19	KIT BOTIQUÍN TIPO B PORTÁTIL*	11	$ 454.800	$ 497.005		$ 497.005,00	$ 5.467.055,00
20	APOSITOS*	410	$ 13.952	$ 15.247		$ 15.247,00	$ 6.251.270,00
21	COLLAR CERVICAL 1*	56	$ 30.616	$ 33.457		$ 33.457,00	$ 1.873.592,00
22	COLLAR CERVICAL 2*	43	$ 29.912	$ 32.688		$ 32.688,00	$ 1.405.584,00
23	ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	65	$ 9.274	$ 10.135	$ 1.926	$ 12.060,00	$ 783.900,00
24	SILLA DE RUEDAS*	1	$ 500.675	$ 547.138		$ 547.138,00	$ 547.138,00
25	GABINETE PARA EL DEA	1	$ 954.233	$ 1.042.786	$ 198.129	$ 1.240.915,00	$ 1.240.915,00
26	KIT MONITOR DE GLUCOSA	5				$ 215.031,00	$ 1.075.155,00
27	GUANTES DE LATEX	200				$ 22.166,00	$ 4.433.200,00
28	MALETIN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A	54				$ 33.857,00	$ 1.828.278,00
29	ARNES ARAÑA CAMILLA PRIMEROS AUXILIOS	107				$ 18.455,00	$ 1.974.685,00
30	GANCHO SOPORTE DE PARED	129				$ 4.774,00	$ 615.846,00
31	PALETA HEXAGONAL DE PARE Y SIGA	52				$ 22.774,00	$ 1.184.248,00
32	TIJERAS TIPO TRAUMA	61				$ 6.919,00	$ 422.059,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 43 de 107

33	BRAZALETE DE BRIGADISTA	538				$ 5.477,00	$ 2.946.626,00
34	SILBATO PITO BRIGADISTA	430				$ 8.154,00	$ 3.506.220,00
35	CINTA DOBLE FAZ	67				$ 45.071,00	$ 3.019.757,00
36	PARCHES DEA PEDIATRICO	7				$ 374.242,00	$ 2.619.694,00
37	PARCHES DEA ADULTOS	7				$ 366.841,00	$ 2.567.887,00
38	CORREA DE EVACUACIÓN PARA NIÑOS	20				$ 71.571,00	$ 1.431.420,00
39	CAMILLA FIJA	3				$ 426.959,00	$ 1.280.877,00
40	SEÑAL DE BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	145				$ 4.120,00	$ 597.400,00
41	SEÑAL DE ZONA PRIMEROS AUXILIOS	70				$ 4.120,00	$ 288.400,00
42	SEÑAL DE CAMILLA	143				$ 4.120,00	$ 589.160,00
43	SEÑAL DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO	180				$ 4.489,00	$ 808.020,00
44	SEÑAL ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	167				$ 10.352,00	$ 1.728.784,00
45	SEÑAL DE SALIDA DE EMERGENCIA	196				$ 4.488,00	$ 879.648,00
46	SEÑAL DE PREVENCIÓN DE CAIDAS	209				$ 4.488,00	$ 937.992,00
47	CINTA DE SEGURIDAD	87				$ 17.914,00	$ 1.558.518,00
48	CARETA FULL FACE 3M	2				$ 968.156,00	$ 1.936.312,00
49	FILTROS PARA CARETA FULL FACE PARES	20				$ 72.684,00	$ 1.453.680,00
50	TAPAOIDOS DE COPA	60				$ 18.597,00	$ 1.115.820,00
51	JEAN PARA MANEJO DE PRODUCTOS	110				$ 64.060,00	$ 7.046.600,00
52	CAMISAS PARA MANEJO DE PRODUCTOS	110				$ 61.460,00	$ 6.760.600,00
53	GUANTES DE HILAZA CON PUNTOS DE PVC	110				$ 4.902,00	$ 539.220,00
54	GUANTES DE POLIURETANO	110				$ 9.592,00	$ 1.055.120,00
55	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS	60				$ 127.478,00	$ 7.648.680,00
56	GUANTES DE NITRILO	112				$ 32.363,00	$ 3.624.656,00
57	TAPABOCAS N95	300				$ 3.733,00	$ 1.119.900,00
58	BATA	68				$ 69.809,00	$ 4.747.012,00
				TOTAL			**$ 210.519.788,00**

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7128913&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

VIGENCIA	2023
Código UNSPSC	42172001 - Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
Lista adicional de códigos UNSPSC	46181507 - Chalecos de seguridad 46161504 - Señales de tráfico 39111610 - Linternas 42171613 - Tablas espinales 25172131 - Inmovilizador 42311512 - Esponjas de gasa 42311707 - Cintas de tejido para uso quirúrgico 42181501 - Depresores de lengua o cuchillos o baja lenguas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Pagina 44 de 107

	42311506 - Vendas o compresas de compresión o presión 42312313 - Soluciones de limpieza de heridas 51191602 - Electrolitos de cloruro de sodio 42182201 - Termómetros electrónicos para uso médico 51102710 - Antisépticos basados en alcohol o acetona 42182101 - Estetoscopios electrónicos o accesorios 41114509 - Tensiómetros 42181801 - Unidades para oxímetros de pulso 41111508 - Básculas para medir el peso corporal 42182702 - Cintas de medición para uso médico 42192210 - Sillas de ruedas 42172105 - Accesorios para desfibriladores externos automatizados aed 42272303 - Máscaras o accesorios de resucitación 42241803 - Collares cervicales o abrazaderas para el cuello 42312301 - Absorbentes para limpieza de heridas
Número del proceso	SDIS-SASI-009-2023
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
REFERENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5073252&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DESCRIPCIÓN	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CUIDADO, PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	191.987.958
PLAZO	Hasta 15 de diciembre del 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	La entrega de los elementos de cuidado, protección personal y atención de emergencias para la secretaría distrital de integración social se realizará previa coordinación con el Equipo de SST de la subdirección de gestión y desarrollo del Talento Humano y subdirección de vejez, con el contratista seleccionado con el fin que se hagan llegar los elementos solicitados a la Sede Central y en las Unidades Operativas requeridas, los cuales se circunscriben dentro de la jurisdicción de Bogotá D.C.
PROPONENTES	INVERHOGAR SAS S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S ESM SOLUTIONS SAS TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	La experiencia del proponente será verificada en el documento del Registro Único de Proponente RUP, en el cual se deben certificar máximo 3 contratos ejecutados y terminados suscritos con anterioridad a la fecha de cierre del proceso… El valor de la sumatoria de los contratos aportados será igual o superior al 100% del presupuesto oficial…
INDICADORES FINANCIEROS y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y MIPYMES	Aquellas que cumplan los requerimientos de ley podrán acreditar el 100% del valor del presupuesto oficial por medio de máximo CUATRO (4) contratos reportados en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

Indicador	Fórmula	Estudio del sector
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,60
Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total * 100	Menor o igual 62,61%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 1,84
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100	Mayor o igual a 100,00%
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 8,04%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 4,54%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Página 45 de 107

RITERIOS DE ABILITACIÓN Y RIFICACIÓN NANCIERA PARA MPRENDIMIENTOS Y MPRESAS DE UJERES EN EL STEMAS DE OMPRAS PÚBLICAS MIPYMES	<table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th><th>Estudio del sector</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>Activo Corriente / Pasivo Corriente</td><td>Igual o superior a 1,50</td></tr><tr><td>Endeudamiento</td><td>Pasivo Total /Activo Total * 100</td><td>Menor o igual 65,00%</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de intereses</td><td>Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</td><td>Igual o superior a 1,80</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100</td><td>Mayor o igual a 100,00%</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>Utilidad Operacional / Patrimonio</td><td>Igual o superior a 7,50%</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>Utilidad Operacional / Activo</td><td>Igual o superior a 4,00%</td></tr></table>
ARGEN DE MEJORA FERTAS	Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, la Secretaría informa a los interesados que el lance mínimo válido en el evento de subasta será del TRES POR CIENTO (3%), el proponente podrá realizar lances mayores a dicho porcentaje si así lo desea.
CONTRATISTA	INVERHOGAR SAS
VALOR ADJUDICADO	191.987.958
PRECIOS DE REFERENCIA	<table><tr><th>#</th><th>ELEMENTO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDADES</th><th>PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>CHALECO TIPO BRIGADISTA:</td><td>ELABORADO EN TELA TIPO LAFAYETTE, FORRADO EN FLEECE, 2 FRANJAS DE CINTA REFLECTIVA GRIS DE 4000 CANDELAS DE 2" 3M EN FRENTE Y ESPALDA. BORDADO EN PECHO Y ESPALDA CON LOGO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EN ESPALDA CON LA PALABRA BRIGADISTAS CINCO BOLSILLOS FRONTALES, 4 CON SIERRE EN CREMALLERA Y EL QUINTO BOLSILLO PARA PORTAR RADIO DE COMUNICACIONES CON CIERRE EN VELCROTODAS LAS TALLAS. LOS COLORES SERÁN DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>UNIDAD</td><td>351</td><td>$ 59.995</td><td>$ 21.058.245</td></tr><tr><td>2</td><td>PALETA HEXAGONAL DE PUNTO DE ENCUENTRO</td><td>PALETAS DE SEÑALIZACIÓN (PUNTO DE ENCUENTRO) MATERIALES: POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON REFLECTIVO. MEDIDAS: 30 X 30 CM CON MANGO DE 15 CM</td><td>UNIDAD</td><td>246</td><td>$ 16.677</td><td>$ 4.102.542</td></tr><tr><td>3</td><td>LINTERNA TIPO DYNAMO</td><td>ELABORADA EN PLÁSTICO RESISTENTE A ALTOS IMPACTO. POCO CONSUMO DE ENERGÍA. MÁXIMO RENDIMIENTO DE LUZ.RECARGA CON GATILLO MANUAL RETRÁCTIL. UTILIZA LEDS DE CHORRO DE ALTA TECNOLOGÍA.</td><td>UNIDAD</td><td>247</td><td>$ 6.228</td><td>$ 1.538.316</td></tr></table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Pagina 46 de 107

4	BOTIQUIN TIPO A	MALETÍN ELABORADO EN LONA COLOR ROJO, TOTALMENTE IMPERMEABLE ABULLONADO Y FORRADO CON EL LOGO DE CRUZ Y LEYENDA INFORMATIVA "BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS", MEDIDAS APROXIMADAS DEL MALETIN 40 X 30 X 15 CM, CORREA Y CREMALLERA .1COMPARTIMIENTOS + 4 BOLSILLOS INTERNOS. ESTE BOTIQUIN DEBE CONTENER CADA UNO DE LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCION 705 DE 2007 EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. GASA ESTÉRIL: *GASA DE 3" X 3" 10 SOBRES CON 2 UNIDADES CADA UNO. *ESPARADRAPO DE TELA: 1 ROLLO DE 4" X 5 YD *BAJA LENGUAS EN MADERA: 1 PAQUETE X 20 UNIDADES *GUANTES DE LÁTEX: 1 CAJA X 100 UNIDADES *VENDA ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 2" X 5 YD *VENDA ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 3" X 5 YD *VENDA ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 5" X 5 YD *VENDA DE ALGODÓN LAMINADO: 1 UNIDAD DE 3" X 5 YD *VENDA DE ALGODÓN LAMINADO: 1 UNIDAD DE 5" X 5 YD *YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO): 1 FRASCO X 120 ML *SUERO FISIOLOGICO: 5 BOLSAS X 100 ML O 2 BOLSAS X 250 ML *TERMÓMETRO CLÍNICO DIGITAL (ORAL): 1 UNIDAD *ALCOHOL ANTISÉPTICO: 1 FRASCO X 350 ML NOTA: FECHAS DE VENCIMIENTO MÍNIMO 18 MESES	UNIDAD	109	$ 111.050	$ 12.104.450
5	TABLA PARA INMOVILIZACION CERVICAL	ESPINAL FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, TRANSLUCIDA PARA MÍNIMA INTERFERENCIA EN TOMA DE PLACA RX, MRI, TC Y PROCEDIMIENTOS EN ESCÁNER. IDEAL PARA INMOVILIZACIÓN DE PACIENTES CON SOSPECHA DE TRAUMA CERVICAL O ESPINAL. ARNÉS REFLECTIVO DE SUJECIÓN EN CINCO (5) PUNTOS, QUE SEA FÁCIL Y CÓMODA PARA SU LIMPIEZA QUE CONTENGA SOPORTE PARA COLGAR, CON LA RESPECTIVA SEÑALIZACIÓN Y QUE SEA 100% RECICLABLE, CON INMOVILIZADOR EN POLIETILENO RECUBIERTO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, FÁCIL DE TRANSPORTAR, CON SISTEMA AJUSTABLE QUE SIRVA PARA NIÑO O ADULTO, CAPACIDAD APROXIMADA DE CARGA 225 KL. TABLA DEBERA SER INTALADA EN CADA UNIDAD OPERATIVA.	UNIDAD	30	$ 118.875	$ 3.566.250
6	KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES NIÑO	SEMIRRÍGIDOS CON CARACTERÍSTICAS EFICACES, SIMPLES Y LIGERAS, LAVABLES, DE FÁCIL DESCONTAMINACIÓN Y REUTILIZABLES, YA QUE NO ABSORBE LIQUIDOS.5 PIEZAS PIERNA TOBILLO BRAZO ANTEBRAZO CUELLO	UNIDAD	212	$ 19.580	$ 4.150.960
7	KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES ADULTO	SEMIRRÍGIDOS CON CARACTERÍSTICAS EFICACES, SIMPLES Y LIGERAS, LAVABLES, DE FÁCIL DESCONTAMINACIÓN Y REUTILIZABLES, YA QUE NO ABSORBE LIQUIDOS.5 PIEZAS PIERNA TOBILLO BRAZO ANTEBRAZO CUELLO	UNIDAD	212	$ 23.892	$ 5.065.104
8	GASA ESTÉRIL	Gasa No Tejida Estéril 3"x3" SOBRE DE 5 UNIDADES 4 PLIEGUES 30% VISCOSA / 70% POLIESTER	UNIDAD	10169	$ 662	$ 6.731.878

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Pagina 47 de 107

9	ESPARADRAPO	ESPARADRAPO DE TELA 1 ROLLO DE 4" X 5 YD	UNIDAD	398	$ 15.516	$ 6.175.368
10	BAJA LENGUAS	BAJA LENGUAS EN MADERA: 1 PAQUETE X 20 UNIDADES	UNIDAD	1101	$ 2.293	$ 2.524.593
11	VENDA 1	VENDA 1 VENDA FABRICADA CON HILAZAS DE POLIÉSTER E HILOS DE ALGODÓN, ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 2" X 5	UNIDAD	1582	$ 1.364	$ 2.157.848
12	VENDA 2	VENDA 2 VENDA FABRICADA CON HILAZAS DE POLIÉSTER E HILOS DE ALGODÓN, ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 3" X 5 YD	UNIDAD	1576	$ 2.583	$ 4.070.808
13	VENDA 3	VENDA 3 VENDA FABRICADA CON HILAZAS DE POLIÉSTER E HILOS DE ALGODÓN, ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 5" X 5 YD	UNIDAD	1076	$ 3.675	$ 3.954.300
14	VENDA 4	VENDA 4 VENDA DE ALGODÓN LAMINADO: 1 UNIDAD DE 3" X 5 YD	UNIDAD	581	$ 1.977	$ 1.148.637
15	VENDA 5	VENDA 5 VENDA DE ALGODÓN LAMINADO: 1 UNIDAD DE 5" X 5 YD	UNIDAD	582	$ 3.027	$ 1.761.714
16	JABON QUIRURGICO	JABON QUIRURGICO X 120ML	UNIDAD	728	$ 8.415	$ 6.126.120
17	SUERO 1	SUERO 1 CLORURO DE SODIO AL 0.9% . BOLSA X 250 ML	UNIDAD	1640	$ 3.531	$ 5.790.840
18	TERMOMETRO	TERMOMETRO DIGITAL PUNTA RIGIDA CAJA X 1 UNIDAD	UNIDAD	586	$ 10.384	$ 6.085.024
19	ALCOHOL ANTISEPTICO 1	ALCOHOL ANTISEPTICO. FRASCO X 350 ML (ALCOHOL ETILICO, SOLUCIÓN TÓPICA) CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	UNIDAD	1083	$ 4.174	$ 4.520.442
20	FONENDOSCOPIO	TUBO CON LONGITUD MAXIMA DE 71 CM. FONENDOSCOPIO COMPLETO PARA CARDIOLGÍA Y NEUMOLOGÍA. DOBLE CABEZA (CAMPANA Y DIAFRAGMA PLANO) CON PIEZA TORÁCICA DE ACERO INOXIDABLE CON ARMAZÓN QUE NO PRODUCE SENSACIÓN DE FRÍO. BINAURALES GIRATORIOS DE ACERO INOXIDABLE CON ARCO DE TRIPLE HOJA RECUBIERTO EN POLIURETANO QUE PERMITE AJUSTAR EL BINAURAL EVITANDO ROTURAS. SIN LÁTEX.	UNIDAD	56	$ 99.490	$ 5.571.440
21	TENSIÓMETRO	GENÉRICO PARA ADULTO PORTÁTIL MANOMETRO Y BOMBA 300HG BRAZALETE AJUSTABLE EN VELCRO Y GANCHO.	UNIDAD	102	$ 100.600	$ 10.261.200
22	PULSIOXIMETRO	PANTALLA LED CON SPO2, PR Y LAS MEDIDAS DE FUERZA DEL PULSO INTERFAZ DE UN SOLO BOTÓN, APAGADO AUTOMÁTICO.	UNIDAD	85	$ 85.886	$ 7.300.310
23	BASCULA DE PESO	Digital - certificada - alta calidad Utiliza una batería 3V CR2032 BATERÍA DE LITIO (incluida) Capacidad hasta de 150 Kg Sensor de alta precisión Apagado automático on/off Plataforma de vidrio templado MINIMO de 6mm Pantalla: 4 dígitos LCD Graduación: 0.1KG Medición en Kg o Lb Mensaje de batería baja: "LO" Mensaje de sobrepeso: "O-LD" Incluye batería	UNIDAD	35	$ 90.739	$ 3.175.865
24	TALLIMETRO	CINTA METRICA, TALLIMETRO PARA CONSULTORIOS, DOBLE ESCALA DE MEDIDA PULGADAS Y CENTIMETROS, DE 0 A 201 CENTIMETROS, Y DE 0 A 79 PULGADAS, Doble escala de medida pulgadas y centímetros, MATERIAL HULE RESISTENTE,	UNIDAD	30	$ 40.898	$ 1.226.940

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 48 de 107

25	KIT BOTIQUÍN TIPO B PORTÁTIL	KIT BOTIQUÍN TIPO B PORTÁTIL MALETÍN ELABORADO EN LONA, IMPERMEABLE ABULLONADO Y FORRADO CON EL LOGO DE CRUZ Y LEYENDA INFORMATIVA "BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS" DOTACIÓN DEL BOTIQUÍN TIPO B: *GASA NO ESTÉRIL: 1 PAQUETE X 100 UNIDADES *GASA ESTÉRIL: PAQUETE 3 UNIDADES CANTIDAD TOTAL 20 *COMPRESAS NO ESTÉRILES: CANTIDAD 4 UNIDADES *ESPARADRAPO DE TELA: ROLLOS DE 4" X 5 YD CANTIDAD 2 *BAJALENGUAS EN MADERA: PAQUETES X 20 UNIDADES CANTIDAD 2 *GUANTES DE LÁTEX: 1 CAJA X 100 UNIDADES *VENDA ELÁSTICA: DE 2" X 5 YD CANTIDAD 2 *VENDA ELÁSTICA: DE 3" X 5 YD CANTIDAD 2 *VENDA ELÁSTICA: DE 5" X 5 YD CANTIDAD 2 *VENDA DE ALGODÓN LAMINADO: 3" X 5 YD CANTIDAD 2 *VENDA DE ALGODÓN LAMINADO: 5" X 5 YD CANTIDAD 2 *YODOPOVIDONA: 1 GALÓN *SOLUCIÓN SALINA: X 250 Ó 500 ML CANTIDAD 5 *TERMÓMETRO DIGITAL: 1 UNIDAD *ALCOHOL ANTISÉPTICO: 1 FRASCO X 275 ML *TIJERA PARA TRAUMA: 1 UNIDAD *LINTERNA: 1 UNIDAD PILAS DE REPUESTO *INMOVILIZADORES CERVICALES ADULTO: 2 UNIDADES *INMOVILIZADORES CERVICALES NIÑO: 2 UNIDADES *INMOVILIZADORES PARA EXTREMIDADES ADULTO: 2 UNIDADES *INMOVILIZADORES PARA EXTREMIDADES NIÑO: 2 UNIDADES *VASOS DESECHABLES: 25 UNIDADES *TENSIÓMETRO 1 UNIDAD * FONENDOSCOPIO: 1 UNIDAD *1 UNIDAD ACETAMINOFÉN: 20 TABLETAS *HIDRÓXIDO DE ALUMINIO: 10 TABLETAS *ÁCIDO ACETIL SALICÍLICO: 10 TABLETAS *MASCARA O BARRERA PARA RCP: 2 UNIDADES *TABLA ESPINAL LARGA CANTIDAD 1 NOTA: FECHAS DE VENCIMIENTO MÍNIMO 18 MESES.	UNIDAD	15	$ 454.800	$ 6.822.000
26	APOSITOS	APÓSITOS O COMPRESAS NO ESTÉRILES - 45*45 X PAQUETE X 5 UNIDADES, HECHA EN ALGODÓN CON SUJETADOR,	UNIDAD	343	$ 13.952	$ 4.785.536
27	COLLAR CERVICAL 1	CUELLO ORTOPÉDICO PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL ADULTO, MULTI TALLA CON SISTEMA DE ELECCIÓN DE 4 TALLAS Y AJUSTE DE CIERRE ANTES DE COLOCAR EL CUELLO AL PACIENTE, AJUSTE DE SEGURIDAD TIPO CLICK AUDIBLE Y VISIBLE EN COLOR ROJO, ABERTURA TRAQUEAL CON FÁCIL ACCESO A TOMA DE PULSO CAROTIDEO, FÁCIL ACCESO A MANIOBRAS AVANZADAS EN LA VÍA AÉREA, CIERRE CON SISTEMA DE VELCRO, RECUBRIMIENTO INTERIOR EN ESPUMA SUAVE CONTORNEADA PARA AJUSTE CÓMODO AL PACIENTE, TRASLUCIDO A RX Y RMN.	UNIDAD	92	$ 30.616	$ 2.816.672

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 49 de 107

28	COLLAR CERVICAL 2	CUELLO ORTOPÉDICO PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL NIÑO, MULTI TALLA CON SISTEMA DE ELECCIÓN DE 4 TALLAS Y AJUSTE DE CIERRE ANTES DE COLOCAR EL CUELLO AL PACIENTE, AJUSTE DE SEGURIDAD TIPO CLICK AUDIBLE Y VISIBLE EN COLOR ROJO, ABERTURA TRAQUEAL CON FÁCIL ACCESO A TOMA DE PULSO CAROTIDEO, FÁCIL ACCESO A MANIOBRAS AVANZADAS EN LA VÍA AÉREA, CIERRE CON SISTEMA DE VELCRO, RECUBRIMIENTO INTERIOR EN ESPUMA SUAVE CONTORNEADA PARA AJUSTE CÓMODO AL PACIENTE, TRASLUCIDO A RX Y RMN.	UNIDAD	92	$ 29.912	$ 2.751.904
29	ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	Válvula unidireccional: la máscara facial de emergencia es una válvula unidireccional que puede proteger al rescate durante los primeros auxilios - Buena calidad: nuestras máscaras RCP están hechas de bolsa de nailon de alta calidad y fibra de polietileno - Herramienta multifunción: es tanto un protector facial de emergencia como un kit de llavero que puede ser fácil de usar	UNIDAD	289	$ 9.274	$ 2.680.186
30	SILLA DE RUEDAS	Tipo de marco plegable Estructura en acero Llantas delanteras macizas rin estrella Llantas traseras en macizo rin RADIAL Apoyabrazos fijos en cordobán Reposapiés abatible Banda para sujeción de piernas Freno manual en llantas traseras Tapicería en LONA, peso maximo de soporte 100 kg.	UNIDAD	80	$ 500.675	$ 40.054.000
31	GABINETE PARA EL DEA	Excelente gabinete laminado para DEA, con una dimensión 40x40 que cumple con la Norma 3316 de 2019.- - Acrílico para la visualización del equipo- Pintura electrostática, Señalizado e Identificado, GABINETE QUE PERMITA Fácil visualización y acceso, protegido del deterioro por factores ambientales	UNIDAD	2	$ 954.233	$ 1.908.466
					Total	**$ 191.987.958**

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5073252&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

VIGENCIA	2021
Código UNSPSC	46181500 - Ropa de seguridad
Lista adicional de códigos UNSPSC	46181600 - Calzado de protección 46181700 - Protectores de cara y cabeza 46181800 - Protección y accesorios para la visión 46182000 - Protección de la respiración 42172000 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo 42311700 - Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades 42142600 - Jeringas y accesorios 42311500 - Vendas y vendajes y productos relacionados 78131800 - Bodegaje y almacenamiento especializado 80141700 - Distribución
Número del proceso	SDIS-SASI-016-2021
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
TIPO DE CONTRATO	Suministros
REFERENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2380650&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DESCRIPCIÓN	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CUIDADO, PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Pagina 50 de 107

RESUPUESTO FICIAL	$357.957.022 LOTE 1: $75.117.098 LOTE 2: $282.839.924
AZO	Fecha de inicio de los contratos: 30/12/2021 – Fecha de terminación: 30/03/2022 3 meses
DICADORES NANCIEROS y DE APACIDAD RGANIZACIONAL	

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Mayor o igual a 2 veces
Nivel de endeudamiento	Menor o igual al 60%
Razón de Cobertura de intereses.	Mayor o Igual a 2 veces
Capital de trabajo	Grupo 1: Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial Grupo 2: Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial
INDICADOR	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual a 6%

PROPONENTES	DGERARD MG SAS GRUPO NOVOMARK SAS FF SOLUCIONES S.A GNSAS D&S EMPRESARIALES SAS COINVER BR OFIBEST S.A.S. S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS TEMPOEFECTIVA SAS LA GEMA SAS MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Deberá acreditarse con máximo tres (3) contratos terminados con anterioridad a la fecha del cierre del presente proceso… debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial
MARGEN DE MEJORA OFERTAS	Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la Secretaría informa a los interesados que para que un lance sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta del TRES POR CIENTO (3%) por debajo del menor valor ofertado. Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar los lances estimados, para ello dicho margen mínimo a su último lance válido. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor
CONTRATISTA	LOTE 1: DGERARD MG SAS LOTE 2: D&S EMPRESARIALES SAS
VALOR ADJUDICADO	LOTE 1: $75.117.098 LOTE 2: $282.839.924

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2380650&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

La experiencia solicitada para estos años fue de máximo 3 contratos ejecutados cuya sumatoria fuera igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en el 2024 y 2025 se solicitaron como criterios diferenciales para Mipymes máximo CUATRO (4) contratos reportados en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio, también se establecieron indicadores financieros y de capacidad organizacional diferenciales.

Para los 4 procesos adelantados se contó con pluralidad de oferentes, en el 2021 se presentaron 12 proponentes, en el 2023, 4 proponentes, para el 2024 se contó con 13 proponentes y para el 2025 con 16 proponentes.

- **MÁRGENES DE DIFERENCIA ENTRE OFERTAS**

Revisados los procesos anteriores adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social con objetos contractuales similares, se identificó que el margen mínimo de mejora de oferta utilizado por la Entidad correspondía al tres por ciento (3%) por debajo del menor

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 51 de 107

or ofertado. En coherencia con dicho antecedente y con base en el histórico institucional, la SDIS determinó aplicar este mismo erio para el presente proceso de selección, como se indica en el siguiente cuadro:

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

continuación, se relacionan algunas contrataciones realizadas por otras entidades del estado bajo objetos similares en los años 24 y 2025 las cuales presentaron las siguientes características:

NTIDAD	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET
IGENCIA	2025
NÚMERO DEL PROCESO	MC-DC-CME-008-2025
DESCRIPCIÓN	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADA PARA FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y APRENDICES PERTENECIENTES AL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA
TIPO DE PROCESO	Mínima cuantía
Código UNSPSC	46181509 - Ropa de protección contra materiales peligrosos
Lista adicional de códigos UNSPSC	46181503 - Overoles de protección 46181604 - Botas de seguridad 46181602 - Calzado protector contra materiales peligrosos 53101602 - Camisas para hombre 53101604 - Camisas o blusas para mujer 46182302 - Acollador de protección contra caídas 46181504 - Guantes de protección
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
REFERENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8033557&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PRESUPUESTO OFICIAL	52.053.307
PLAZO	Cuarenta y cinco (45) días calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Materiales y Ensayos - Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA ubicado en la Carrera 30 No 17 B-99 Sur-Complejo Sur de Bogotá D.C.
INDICADORES FINANCIEROS y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	N/A
PROPONENTES	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S SUPERIOR DE DOTACIONES SAS AMS LA GEMA SAS SOLUCIONES SCM S.A.S ORKA SAS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Mínimo UNA (1) y máximo DOS (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionadas directamente con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y/o guarde relación con la naturaleza del presente proceso contractual, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES	Máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionadas directamente con el objeto a contratar y/o guarde relación directa con la naturaleza del proceso, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
ADJUDICATARIO	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S
VALOR ADJUDICADO	52.051.084

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8033557&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ENTIDAD	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 52 de 107

IGENCIA	2024
ódigo UNSPSC	46181504 - Guantes de protección
sta adicional de códigos NSPSC	53102503 - Sombreros 46181604 - Botas de seguridad 46181546 - Capa impermeable 53121603 - Morrales 46181611 - Botas impermeables 46181702 - Escudos faciales 46181707 - Partes de escudos faciales o accesorios 46181520 - Protectores de piernas 46181548 - Delantal de soldadura 46181500 - Ropa de seguridad 46181540 - Guantes de soldadura 46181902 - Tapa oídos 46161604 - Chalecos o protectores salvavidas 46182306 - Arneses o cinturones de seguridad 46182314 - Eslingas de seguridad 46181704 - Cascos de seguridad 46181804 - Gafas protectoras
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
REFERENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6430899&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DESCRIPCIÓN	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
PRESUPUESTO OFICIAL	150.000.000
NÚMERO DEL PROCESO	SASI-05-2024
PLAZO	Fecha de inicio del contrato: 26/08/2024 Fecha de terminación del contrato: 10/12/2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C.
INDICADORES FINANCIEROS y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**CAPACIDAD FINANCIERA** INDICE LIQUIDEZ: Mayor o igual (≥) a 1,8 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual (≤) a 0,60 RAZON COBERTURA INTERESES: Mayor o igual (≥) a 5,00 Capital de Trabajo: Mayor o igual (≥) al 25% del presupuesto oficial **CAPACIDAD ORGANIZACIÓN** RENTABILIDA DEL PATRIMONIO: Mayor o igual (≥) a 0,08 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o igual a (≥) 0,04
PROPONENETES	GRUPO EMPRESARIAL BAYONA GARZON SAS ARATA COLOMBIA SAS S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S INCOLDEXT SAS DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S. D&S EMPRESARIALES SAS DISTRIANGULO SAS DGERARD MG SAS SUMINISTROS PRO EPP SAS SUMISOF SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S LA GEMA SAS COINVER BR DTL PROSEIN SERVICOL SISCOM TALENTO COMERCIALIZADORA S.A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Pagina 53 de 107

	ALINCO UNIDOS SAS GESCOM SAS INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS DEICY BRAVO JOJOA INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S OPEN FOR WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS UT INPROSEC ADR 2024 INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S CASTECK SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A
XPERIENCIA SPECÍFICA	La experiencia del proponente se verificará en el RUP con hasta TRES (3) contratos ejecutados. La sumatoria del valor total de los tres (3) contratos ejecutados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
RITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUEJRES Y MIPYMES	Garantía de seriedad de la oferta. En el caso de Mipyme y emprendimientos y/o empresas de mujeres, en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.181 del Decreto 1082 de 2015 adicionados por el art. 3 del decreto 1860 de 2021, se exigirá como valor de esta garantía el 10% del valor total de la propuesta. Experiencia. Mínimo cuatro (4) contratos terminados registrados en el Registro Único de Proponentes -RUP
ADJUDICATARIO	GESCOM SAS
VALOR ADJUDICADO	150.000.000

Fuente: Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6430899&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ENTIDAD	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
VIGENCIA	2024
Código UNSPSC	42131600 - Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
Lista adicional de códigos UNSPSC	42132200 - Guantes y accesorios médicos 46181500 - Ropa de seguridad 46181800 - Protección y accesorios para la visión 46182000 - Protección de la respiración 53103200 - Ropas desechables 46181600 - Calzado de protección 52121500 - Ropa de cama
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
TIPO DE CONTRATO	Suministros
REFERENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6537106&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL SUR
PRESUPUESTO OFICIAL	340.955.400
NÚMERO DEL PROCESO	SASI-0005-DRSU-2024
PLAZO	Fecha de inicio del contrato: 18/10/2024 Fecha de terminación del contrato: 12/12/2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	Neiva
INDICADORES FINANCIEROS y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Mayor o igual a 1 vez
Nivel de endeudamiento	Menor o igual al 65%
Razón de Cobertura de intereses.	Mayor o Igual a 0 veces
INDICADOR	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 8%
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual a 5%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Pagina 54 de 107

ROPONENETES	CEMINSUMOS SAS COMERCIALIZADORA COMSILA SAS IMPORTEX SANDOVAL SAS GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S SUPERIOR DE DOTACIONES SAS SUMISOF D&S EMPRESARIALES SAS CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A PROIN CONVIL SOLUCIONES S.A.S INPROHC SAS
XPERIENCIA SPECÍFICA	El proponente deberá adjuntar hasta tres (3) certificaciones de contratos cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.
RITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES	El proponente deberá adjuntar hasta cuatro (4) certificaciones de contratos cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial
ADJUDICATARIO	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A
VALOR ADJUDICADO	340.952.847,49

Fuente: Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6537106&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ENTIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
VIGENCIA	2024
Código UNSPSC	46181708 - Red protectora para el cabello
Lista adicional de códigos UNSPSC	46181804 - Gafas protectoras 46182002 - Respiradores 46181902 - Tapa oídos 46181504 - Guantes de protección 46181604 - Botas de seguridad 46181533 - Batas protectoras 46181503 - Overoles de protección 42132203 - Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos 46181509 - Ropa de protección contra materiales peligrosos 46182005 - Filtros o accesorios para máscaras o respiradores 42131707 - Vestidos o cascos o máscaras faciales o accesorios de aislamiento de cirugía 46181704 - Cascos de seguridad 53102516 - Gorras 46181545 - Vestido impermeable 46181507 - Chalecos de seguridad 46181505 - Rodilleras de protección
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
TIPO DE CONTRATO	Suministros
REFERENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7088541&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DESCRIPCIÓN	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ
PRESUPUESTO OFICIAL	2.452.937.645
NÚMERO DEL PROCESO	SDM-PSA-SIE-138-2024
PLAZO	6 (Meses)
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ciudad de Bogotá D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Pagina 55 de 107

INDICADORES FINANCIEROS y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<table><tr><th>ÍNDICE</th><th>FÓRMULA</th><th>VALORES ACEPTABLES</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>Activo Corriente / Pasivo Corriente</td><td>≥ 1.20 veces</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>Pasivo Total / Activo Total</td><td>≤ 60,00%</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</td><td>≥ 1.50 veces o indeterminado</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Activo Corriente – Pasivo Corriente</td><td>≥ 25% del Presupuesto Oficial</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>Utilidad Operacional / Patrimonio</td><td>≥ 8,00%</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>Utilidad Operacional/ Activo</td><td>≥ 4,00%</td></tr></table>
PROPONENETES	DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU AJ DESIGN SAS D&S EMPRESARIALES SAS AMERIC SAS TDEPE SAS DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS C I WARRIORS COMPANY SAS TALENTO COMERCIALIZADORA S.A GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S BACET GROUP SAS LA GEMA SAS INPROHC SAS MILITARY INDUSTRIES SAS CONVIL SOLUCIONES S.A.S UT CAPITAL GROUP MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S. CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A COMERCIALIZADORA BENDITO SAS SUMINISTROS PRO EPP SAS ALSAVA SAS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**NO MIPYME** <table><tr><th>GRUPO</th><th>CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA</th></tr><tr><td>Grupo 1</td><td>MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS</td></tr><tr><td>Grupo 2</td><td>MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS</td></tr><tr><td>Grupo 3</td><td>MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS</td></tr></table> La sumatoria de los contratos para cada grupo debe ser igual o superior al 100% de presupuesto oficial para cada grupo.
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES	**EXPERIENCIA:** **MIPYME** <table><tr><th>GRUPO</th><th>CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA</th></tr><tr><td>Grupo 1</td><td>MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS</td></tr><tr><td>Grupo 2</td><td>MÁXIMO CINCO (5) CONTRATOS</td></tr><tr><td>Grupo 3</td><td>MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS</td></tr></table> La sumatoria de los contratos para cada grupo debe ser igual o superior al 100% de presupuesto oficial para cada grupo. **INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** <table><tr><th>ÍNDICE</th><th>FÓRMULA</th><th>VALORES ACEPTABLES</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>Activo Corriente / Pasivo Corriente</td><td>≥ 1.10 veces</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>Pasivo Total / Activo Total</td><td>≤ 62%</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</td><td>≥ 1.30 veces o indeterminado</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Activo Corriente – Pasivo Corriente</td><td>≥ 20,00% del Presupuesto Oficial</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>Utilidad Operacional / Patrimonio</td><td>≥ 7,00%</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>Utilidad Operacional/ Activo</td><td>≥ 3,00%</td></tr></table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 56 de 107

RITERIOS IFERENCIALES PARA MPRENDIMIENTOS Y MPRESAS DE MUJERES N EL SISTEMA DE OMPRASPÚBLICAS	N/A
DJUDICATARIO	CONVIL SOLUCIONES S.A.S DISMOTOS PM EU
ALOR ADJUDICADO	121.519.748 1.442.692.551

nte: Secop II
s://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7088541&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

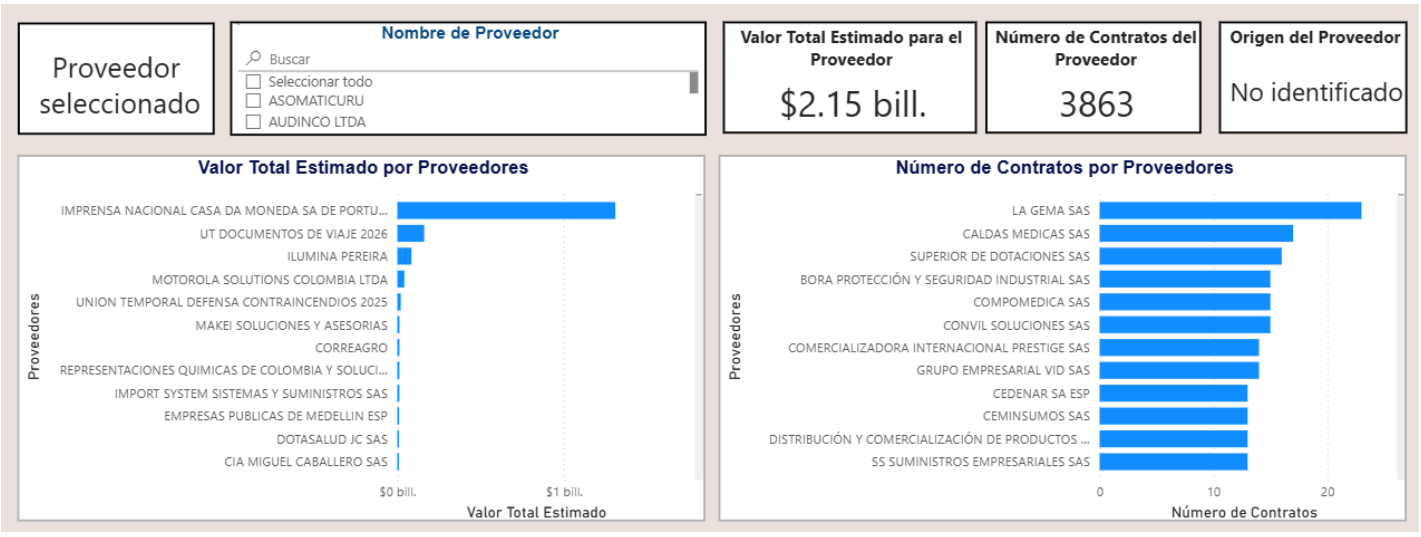
manera de conclusión, podemos observar que el objeto que se pretende contratar con este proceso cuenta con una amplia variedad de proponentes, que la modalidad de selección que es común utilizar es la selección abreviada por subasta inversa, y en cuanto a la experiencia, se puede evidenciar, que de acuerdo con el presupuesto que se asigne al proceso, se solicitan entre tres y cuatro certificaciones de contratos cuyo valor o sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta el valor del presupuesto para este proceso, la experiencia que se solicitará será de máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, antes de la fecha del cierre del presente proceso de selección. El valor total de la sumatoria de las certificaciones presentadas debe ser igual o superior al 100% del presupuesto del proceso, expresado en SMMLV.

3.3.2 Estudio de la oferta

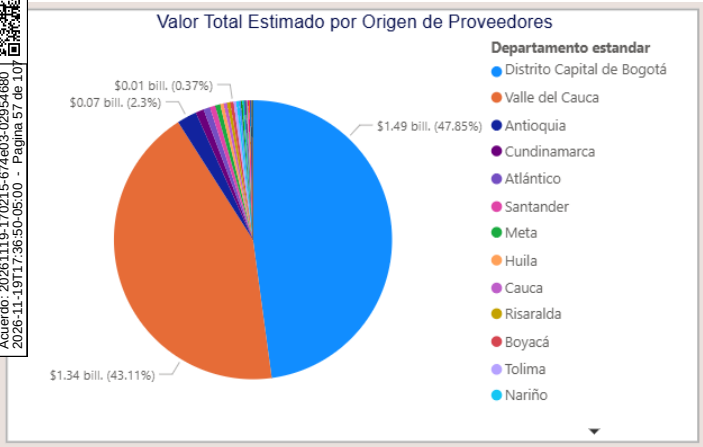
A nivel de proveedor, encontramos la IMPRESA NACIONAL CASA DA MONEDA SA DE PORTUGAL, proveedor utilizado por el Estado para suscribir el convenio de los pasaportes por valor de $1´308.034 millones de pesos por el código 551218 y que representa el 60,78% del total de la contratación por los códigos analizados. Valga aclarar que este código es utilizado por la SDIS para adquirir los brazaletes de brigadista.

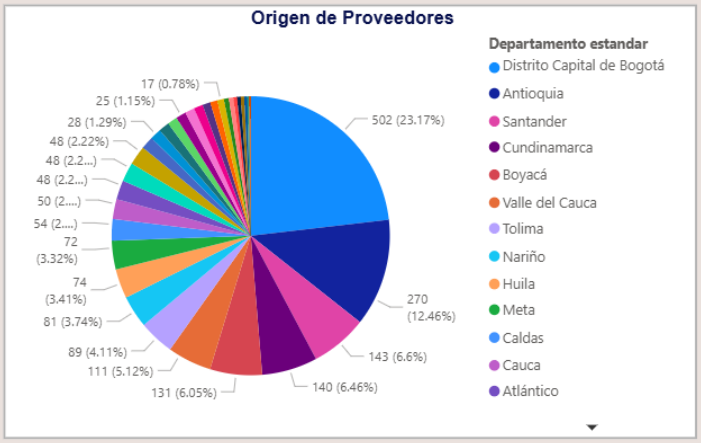
En segundo y tercer lugar, tenemos a los proveedores ASOMATICURU y AUDINCO LTDA.



En cuanto a número de contratos, encontramos en primer lugar LA GEMA SAS, seguido por CALDAS MEDICAS SAS y SUPERIOR DE DOTACIONES SAS.

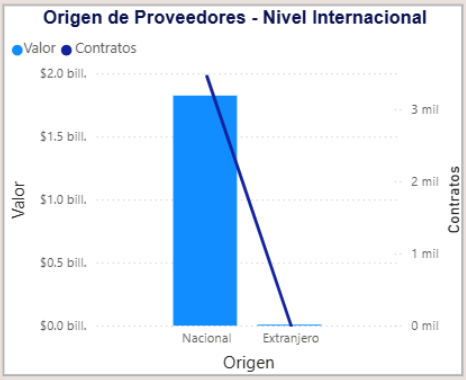
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 57 de 107

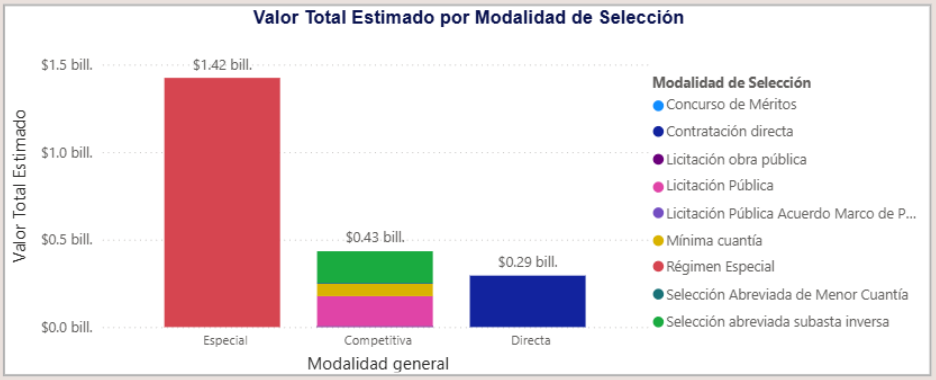




Los mayores recursos fueron adjudicados a proveedores de Bogotá con un 47.85% y Valle del Cauca con un 43,11%.

En cuanto a número de contratos, encontramos que el origen de los proveedores es, en su orden, Bogotá con 502 contratos, Antioquia con 270 y Santander con 143.





Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Como se muestra en los datos anteriores arrojados por la herramienta de visualización para el análisis de la oferta, existió un contrato realizado con una empresa extranjera (Portugal) y los demás contratos fueron de origen nacional.

El mayor valor contratado fue bajo la modalidad de selección del Régimen Especial, seguido por contratación directa, selección abreviada de menor cuantía, licitación pública y mínima cuantía.

- **¿A quién se va a comprar?**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 58 de 107

Con el fin de identificar los datos de los proveedores en el mercado que tienen dentro de su línea de negocio presentarse a procesos contractuales con el Estado, procedimos a consultar datos en la plataforma Secop II por intermedio del Conjunto de "Datos Abiertos"[28], contratos electrónicos desde el año 2023.

Realizando una selección de procesos relacionados con elementos de protección personal, encontramos los siguientes proveedores:

PROVEEDOR ADJUDICADO	Es Pyme	URLProceso
3 PHARMACEUTICALS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4724777&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
70 SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7675615&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ADRIAN CARDENAS MEDINA	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6124469&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5647281&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
AG4B LTDA	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8451192&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
AGOINGENIERIA S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4354960&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4568940&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
AGROSPLENDOR S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9286659&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALSAVA SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6456175&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ANELL SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6841389&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ARISE	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6353562&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7757858&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6193859&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
BOSTONIA SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4591495&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
BSANTE	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4937058&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
C&M INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4464312&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4198581&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CAPITEX S.AS.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7873078&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CASTECK	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6328037&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CEMINSUMOS SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6192679&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4102681&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CFS GROUP COLOMBIA SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4370994&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

[28] https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/datos-abiertos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 59 de 107

PROVEEDOR ADJUDICADO	Es Pyme	URLProceso
NDY JULIETHE RNANDEZ LARCIO	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8857711&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
P SOLUCIONES Y MINISTROS SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6162269&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
OLOMBIANA DE XTILES POR AYOR S.A.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8444726&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
OMERCIALIZADOR ELECTROMERO A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4577319&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
OMERCIALIZADOR A INTEGRAL GYC S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4102341&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6981703&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COMERSEG INDUSTRIAL SAS	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8519144&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7043175&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COMRED SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4813898&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONSORCIO SERVICOL SISCOM	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7026448&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4681232&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CORREAGRO	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9138038&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CR EQUIPOS S.A	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8342270&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CREATIVE TOOLS SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5102422&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5324270&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
D&S EMPRESARIALES SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4905212&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DACAPHARMA S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3974157&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DELTA PLUS COLOMBIA S A S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4691731&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIESAM SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8610194&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIGECOL SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5937715&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DISMOTOS PM EU	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4793443&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DISPAPELES S.A.S	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8418777&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DISTRIBOGOTA S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6989000&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7058437&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DISTRIBUIDORA DIPRO SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6213361&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI S.A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7043861&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 60 de 107

PROVEEDOR ADJUDICADO	Es Pyme	URLProceso
ESTRICLINIC SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5968865&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ESTRIEQUIPOS EL CARIBE SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4249888&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DOTACIONES Y MINISTOS A.A.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5226996&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DUZE SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9104481&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COANDINA S.A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5035118&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4153236&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
EQS DOTACIONES S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7009686&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
EQUIPOS CASA BLANCA SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6152203&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ESCALADA OUTDOORS Y ALTURAS SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8780365&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ESGA CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA E INGENIERIA AMBIENTAL SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4877842&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ESTILO Y DISEÑOS JS SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4298362&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6453083&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FERRELLANOS H Y C S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4994632&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GECO COLOMBIA INGENIERSOS SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7754476&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7152346&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GEO SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7994059&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GESCOM SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4617950&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GLOBAL SUPPLIERS S.A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4757447&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GNSAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8525197&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GRUPO ALIADO SMART	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4323019&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4582986&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4638096&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
HAROLD ANDRES ARENAS OSORIO	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9376268&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8003265&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
HNOVA	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4740723&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 61 de 107

PROVEEDOR ADJUDICADO	Es Pyme	URLProceso
ZYN	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5160518&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SUPLESEG S.A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4460040&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - SUDICOL S.A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4425506&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUPORTADORES IMPORTADORES SOLMAQ S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4564339&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
IMPORTAREX SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8612793&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INDUHOTEL S.A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3003237&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INFARMED SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6811620&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6502789&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - INCOLDEXT SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4883735&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INPROHC SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4804658&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTALADECKS Y SUMINISTROS SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9077192&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSUMOS LORENA SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6773734&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4981716&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INTEGRIDAD, INGENIERIA Y PROTECCION INTEINPRO SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6822616&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INTERCOMERCIAL MEDICA	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3974157&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INVERHOGAR SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5073252&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INVERJIMSA SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6330916&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INVERSIONES & SUMINISTROS GMTC SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7181952&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INVERSIONES ASDISAN S.A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5992037&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INVERSIONES CUATRO CAMINOS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8585759&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INVERSIONES E INSUMOS ORKA SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5228735&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INVTEDARIK	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6968059&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
IVAN DARIO BASANTE QUINTERO	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9467311&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 62 de 107

PROVEEDOR ADJUDICADO	Es Pyme	URLProceso
VIL INDUSTRIAL S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6281607&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
M SUPPLIES SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4233131&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RGE ELIECER JANO MARQUEZ	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7017997&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
AN VANEGAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4181571&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
IKA S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4380074&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
EDING SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4928368&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
KONECTA SOLUCION Y DESARROLLO SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4862798&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
KPN COLOMBIA SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8445361&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
LA CASA DEL CIENTIFICO SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6110933&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
LA COLMENA M&F SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6811620&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
LA GEMA S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4231559&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6598205&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9120786&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8033557&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
LUISA FERNANDA QUIMBAYO GODOY	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8957507&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MAFER SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5250381&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8445361&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6904660&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MAQUINSEG SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7096708&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8222258&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4787620&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MASTER SAFETY SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4897417&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MAXIDISTRIBUCIONES	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6009007&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MAYA ELECTRONICS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9110493&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MEGASERVICE S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5150027&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MELAN SERVICES SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8161272&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 63 de 107

PROVEEDOR ADJUDICADO	Es Pyme	URLProceso
MULTIFARMACEUTICA SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7143169&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MULTIREPUESTOS OSA INTERNACIONAL S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7055542&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNDIAL DE GUANTES SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4925958&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
NCS S.A.S	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8322255&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
NESTOR ANDRES MONTAÑEZ PABON	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.885455&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
NOSTOS COMPANY	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9119477&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5100078&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
P Y H DOTACIONES	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8285287&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PEDRO JESUS BLANCO FORERO	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9834800&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4481070&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5991244&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5122237&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PROCESAR SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6903277&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PRODUCTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6111026&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PROYECTOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7188732&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5290776&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PSICOPROYECTOS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4492617&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
QUIMICALIDAD SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6330916&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
R&B SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8572609&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RADPROCT SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5145512&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3974157&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RECA	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6313731&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
REPRESENTACIONES QUIMICAS DE COLOMBIA Y SOLUCIONES SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8445361&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RODOS GROUP SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6552259&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 64 de 107

PROVEEDOR ADJUDICADO	Es Pyme	URLProceso
S SUMINISTROS MPRESARIALES A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4152300&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
D.S. SOLUCIONES OFICINA & MINISTROS A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8952652&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
BANA DM OMERCIAL	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4927341&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GA	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7987352&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
LUD MEDYCAL AS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9172132&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEGURIDAD E INNOVACION INDUSTRIAL SEGIN SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5055966&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8028371&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SOLUCIONES DASED S.A.S	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6056388&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SOLUCIONES NIRYA	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4627328&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SPARTA SHOES S.A.S.	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1444214&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
STENT VIDA SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3974157&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUMEQ SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9084805&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUMINFER SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7940026&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUMINISTROS 2020 SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6119143&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUMINISTROS ANDINA SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9164119&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUMINISTROS PRO EPP SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8211174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUMIPLAN SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4816723&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUMISOF	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4299528&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3925962&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SURAMERICANA DE GUANTES SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4581476&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SURTIACOPLES LTDA	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6580028&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
TECNISERVICIOS JG SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7219071&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
TECNOPROC SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4699963&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
TU SALUD H&G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4995961&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
VADEL SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7026448&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
VERDE ECOLÓGICO SAS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5020655&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Página 65 de 107

PROVEEDOR ADJUDICADO	Es Pyme	URLProceso
WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS AND INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6598205&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Datos abiertos -Plataforma Secop II

Se encontró un número considerable de empresas que se presentan a los procesos con entidades públicas que tienen la capacidad de cubrir los montos requeridos, existiendo alrededor de 173 proveedores.

En esta base de datos consultada, 158 de ellos corresponden a Mipymes (91%), lo que nos hace concluir que la participación en el mercado por parte de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, es fundamental para la economía que agrupa este sector y que son un motor de empleo en Colombia.

3.3.3 Caracterización y criterio diferencial para MIPYMES en el sistema de compras públicas

En Colombia, la clasificación del tamaño empresarial se rige por el Decreto 957 de 2019, el cual establece que la categorización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) se determina a partir de sus ingresos por actividades ordinarias anuales, expresados en Unidades de Valor Tributario (UVT) y diferenciados por sector económico.

Dado que el objeto del presente proceso corresponde al sector **Comercio** A continuación, se presenta la clasificación con la conversión en pesos colombianos proyectada para la vigencia fiscal 2026 (tomando como base un valor estimado de la UVT de $51.642):

Sector	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa
Comercio	≤ 44.769 UVT (~$2.345 M)	44.769–431.196 UVT (~$2.345 M–$22.583 M)	431.196–2.160.692 UVT (~$22.583 M–$113.164 M)

3.3.4 Estrategia de compra -Conclusiones del MAE

Las conclusiones del numeral 3.2 se consolidan en el numeral 3.4 de este documento.

3.4 INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, la capacidad financiera y organizacional serán objeto de verificación, aclarando que no otorgan puntaje, pero determinará si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con los mismos y el resultado final será HABILITADO o NO HABILITADO, para continuar evaluando los criterios de calificación.

El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección, los proponentes, deben tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes - RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley donde se podrán presentar los estados financieros. Se precisa que, si la entidad exceptuada realizó la inscripcion en Registro Único de Proponentes, obligatoriamente deberá presentar el RUP.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 66 de 107

evaluación de capacidad financiera y organizacional, se realizará con el Registro Único de Proponentes (RUP) que contenga la información nciera del año 2025, la cual debe estar en firme.

aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente al último año al, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

los casos que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Registro Único Proponentes (RUP).

a la evaluación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se verificará con dos (02) decimales.

JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, *"Determinación de los Requisitos Habilitantes*". Esto se hace con el fin de determinar indicadores reales y apropiados para el presente proceso de contratación que permitan la pluralidad de oferentes y al mismo tiempo que las empresas que participen cuenten con la solidez financiera suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual.

La obtención de la información financiera se remite a las siguientes fuentes, las cuales se relacionan con el objeto del presente proceso.

1. INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
2. INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.
3. INDICADORES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
4. INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADO AL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

1. INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

De acuerdo con el análisis realizado al sector, se encuentran una serie de proveedores potenciales que podrían directa o indirectamente cumplir con la necesidad de la Secretaría Distrital de Integración Social, las cuales se encuentran ubicadas en las actividades económicas con los siguientes códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme: i) Clase C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, ii) Clase C2100 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, iii) Clase G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, y iv) G4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

En ese sentido, se consultó la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 en el aplicativo Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la página de la Superintendencia de Sociedades, de una muestra de doscientas cuarenta (240) empresas que se identifican con los códigos CIIU relacionados anteriormente. La consulta realizada se relaciona en el siguiente cuadro:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 67 de 107

	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
	800.069.933	Comodin S.A.S.	1,35	74,67%	1,46	11,77%	46,49%	$161.410.157
	800.179.834	INVERSIONES SUPPORT SA	3,47	70,90%	7,17	1,90%	6,53%	$10.465.375
	800.227.956	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S.	2,61	79,75%	1,37	2,94%	14,49%	$11.282.794
	811.017.000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS	2,30	38,91%	7,16	26,57%	43,49%	$149.685.573
	811.039.981	UNION MEDICAL SAS	5,53	20,50%	6,26	14,48%	18,22%	$27.791.518
6	900.744.408	ÉXITO INDUSTRIAS S.A.S.	15,78	13,27%	39,71	13,39%	15,44%	$173.361.241
7	800.130.149	SUPERTEX SAS	1,61	58,48%	6,18	11,65%	28,06%	$35.656.617
8	800.001.161	INVERSIONES CONAVEL Y ASOCIADOS SAS	2,89	64,46%	3,26	1,85%	5,20%	$2.368.863
9	800.006.593	CONFECCIONES MILLAR S.A.S	2,78	39,50%	2,67	10,67%	17,63%	$17.624.237
10	800.024.557	INDUSTRIAS DT SAS	4,66	11,95%	10,41	4,06%	4,61%	$8.077.177
11	800.027.656	TEXTILES ACRILAN SAS	2,79	60,57%	1,82	19,19%	48,66%	$15.476.813
12	860.536.256	FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS	2,72	32,30%	58,97	33,84%	49,99%	$9.005.827
13	890.704.858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	4,65	26,47%	2,64	5,66%	7,70%	$31.261.319
14	800.038.193	CONFECCIONES MONTHELIER S.A.S	5,40	34,25%	11,59	5,23%	7,95%	$7.700.541
15	800.043.457	INDUSTRIAS TAUFIK S.A.S.	12,28	7,08%	12,61	11,71%	12,60%	$6.641.589
16	800.048.373	COMPAÑIA NACIONAL DE TEXTIL SAS	3,47	32,34%	2,32	6,63%	9,81%	$29.700.822
17	800.048.499	MANUFACTURAS PALASO SAS	2,96	32,76%	2,34	2,84%	4,22%	$2.776.962
18	800.054.008	GRUPO MACARSA SAS	3,41	35,33%	7,39	7,71%	11,92%	$4.243.803
19	800.069.674	I.B.S. ZONA FRANCA S.A.	2,27	61,33%	1,59	12,62%	32,63%	$5.312.635
20	805.013.450	FERRESOL SAS	2,27	48,02%	3,45	7,12%	13,70%	$1.279.489
21	805.016.997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES SAS	2,37	61,09%	9,82	20,74%	53,30%	$4.062.120
22	805.017.633	ANDRES OTALORA SAS	2,68	49,42%	5,35	14,37%	28,41%	$6.330.769
23	805.018.905	YUBARTA SAS	15,03	49,38%	1,69	7,96%	15,73%	$7.819.062
24	805.021.170	AG TEX GROUP S.A.S	1,64	72,98%	5,65	23,90%	88,44%	$20.244.707
25	811.021.772	Suramericana de Textiles S.A.S.	1,54	56,06%	2,08	8,54%	19,43%	$16.970.438
26	811.024.583	INDUSTRIAS MORARBE SAS	2,10	65,76%	5,98	23,20%	67,77%	$6.731.244
27	811.027.239	RACKETBALL S.A.	2,77	38,25%	2,51	13,19%	21,36%	$7.649.997
28	811.029.191	GENERACION 21 S.A.S.	2,79	46,04%	8,63	25,31%	46,90%	$7.222.048
29	811.029.570	CONFECCIONES CALAR SAS	2,13	60,11%	1,33	7,04%	17,65%	$6.979.792
30	811.030.174	SODIMCO INTERNACIONAL SAS	1,57	73,36%	1,21	19,95%	74,87%	$3.040.148
31	811.042.078	CONFECCION Y DISTRIBUCIONES FIRLAN S.A.S.	1,97	47,81%	1,12	11,30%	21,66%	$7.574.032
32	811.043.859	CI PACK BLUE SAS	1,92	74,09%	1,13	10,62%	40,98%	$10.121.555
33	816.004.455	STUDIO 4 SAS	1,82	73,53%	1,54	9,11%	34,43%	$2.214.611
34	816.008.162	EURO SAS	4,91	20,41%	17,90	11,60%	14,58%	$10.107.957
35	820.000.594	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	1,06	10,74%	58,25	8,47%	9,48%	$70.235
36	830.106.416	GRUPO SAKA SAS	2,35	69,24%	1,14	11,03%	35,87%	$24.610.168

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Página 68 de 107

	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
	830.115.573	CONFECCIONES AVILTEX SAS	2,75	36,88%	3,02	2,19%	3,47%	$4.614.104
	830.121.176	MB TECH COLOMBIA SAS	4,61	30,65%	2,31	8,72%	12,58%	$4.739.241
	830.125.329	INDUSTRIA MANUFACTURERA Y TEXTILERA DE COLOMBIA S. A. S.	6,72	56,66%	7,45	6,32%	14,59%	$3.497.116
	830.135.173	MANUFACTURAS REYMON SA	2,09	47,42%	31,94	16,74%	31,84%	$16.575.955
	830.137.209	MUNDIOVEROLES SAS	2,54	50,97%	3,17	7,47%	15,25%	$1.620.748
	900.225.640	ALTER EGO SAS	2,19	49,22%	Util Ope=0	2,34%	4,62%	$2.049.001
43	830.510.969	COMERCIALIZADORA ZOE SAS	1,78	44,81%	7,25	20,79%	37,67%	$1.354.348
44	860.519.920	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S	2,74	30,87%	41,26	30,93%	44,74%	$32.815.396
45	890.312.413	DISTRIBUIDORA DANATEX EN LIQUIDACION	1,83	63,35%	83,54	7,25%	19,77%	$3.379.915
46	890.704.105	LOZANO Y MALDONADO LTDA	2,53	35,32%	2,92	8,09%	12,51%	$5.163.242
47	890.705.880	CONFECCIONES TOLIMA LTDA	2,87	33,87%	4,13	8,90%	13,46%	$1.264.873
48	890.903.993	AGENCIAS NACIONALES SAS	2,71	36,23%	40,31	11,52%	18,07%	$3.146.921
49	890.908.884	LEMUR 700 S.A	3,04	35,62%	13,63	9,51%	14,77%	$11.538.231
50	890.911.898	STOP S.A.S.	1,57	59,40%	3,55	8,05%	19,82%	$39.040.999
51	890.917.324	CREACIONES MONTEBLANCO S.A.S.	2,41	36,42%	6,98	1,76%	2,76%	$1.837.787
52	890.942.319	C.I. DIVERSIFICADORA COMERCIAL S.A.S.	1,64	66,80%	1,60	8,52%	25,66%	$8.892.057
53	891.400.819	GUILLERMO PULGARIN S SA	3,88	57,53%	1,94	5,99%	14,12%	$21.458.251
54	891.500.795	TEXCAUCA S.A.	1,88	42,10%	2,24	9,87%	17,05%	$4.206.404
55	900.008.219	MORAI SAS	8,05	11,28%	3,40	6,90%	7,78%	$8.937.984
56	900.071.162	TEXTIFULL SAS	1,64	57,77%	7,50	21,53%	50,98%	$8.027.524
57	900.074.058	INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA	5,06	24,91%	1,76	4,74%	6,31%	$3.148.093
58	900.074.364	COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL SAS	1,01	57,60%	2,69	16,24%	38,29%	$918.844
59	900.426.666	COMERCIALIZADORA MANUTEX S.A.S.	1,60	60,12%	43,59	8,11%	20,33%	$1.126.417
60	900.485.731	NEXXOS STUDIO NXS SAS	8,08	26,47%	3,59	6,58%	8,95%	$19.679.200
61	900.486.370	YOYO S.A.S.	1,44	63,91%	3,10	6,95%	19,27%	$21.436.667
62	900.499.261	COMERCIALIZADORA UP SAS	3,36	54,13%	2,28	14,33%	31,23%	$5.656.029
63	900.528.505	MASTER SERVICIOS INTEGRALES SAS	1,21	57,94%	20,34	2,42%	5,76%	$15.098.267
64	900.563.782	CONFECCIONES ZARATOS SAS	1,55	68,34%	2,53	8,31%	26,24%	$2.019.126
65	901.259.856	GRUPO EMPRESARIAL PEMC SAS	1,97	70,84%	1,42	16,46%	56,45%	$27.347.333
66	900.332.426	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA SAS	1,80	56,23%	Util Ope=0	17,40%	39,75%	$20.259.887
67	800.026.042	DISTRIBUIDORA Y PROMOTORA GENERAL S.A.S	2,46	33,24%	-7,46	-4,19%	-6,27%	$2.402.464
68	830.099.732	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	3,04	40,85%	Util Ope=0	7,42%	12,54%	$11.091.907
69	830.123.305	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA	1,67	54,56%	2,77	18,58%	40,89%	$4.405.859

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 69 de 107

	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
	860.502.262	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE DROGAS SAS	1,18	68,28%	Util Ope=0	-1,61%	-5,07%	$2.582.503
	890.901.475	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A	1,33	75,34%	1,10	42,85%	173,80%	$14.697.378
	900.614.448	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA 714 SEVEN ONE FOUR S.A.S.	3,65	30,75%	Util Ope=0	7,35%	10,62%	$7.417.609
73	901.380.846	DISTRIBUIDORA NACIONAL HOSPITALARIA CUCUTA S.A.S	23,44	4,52%	414,54	1,01%	1,05%	$259.092.429
74	901.488.546	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS HOSPITALARIOS ARMENIA S.A.S	11,24	8,97%	4.657,18	9,06%	9,95%	$202.448.667
75	900.828.998	EDGEWELL PERSONAL CARE COLOMBIA SAS	2,26	40,90%	Util Ope=0	12,75%	21,58%	$31.537.733
76	800.005.727	DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDADES ANONIMAS DISCLINICA S.S	3,21	24,54%	8,05	5,77%	7,64%	$6.957.048
77	800.052.534	DISTRIBUCIONES AXA S.A.S	1,50	65,49%	3,89	10,88%	31,54%	$44.230.226
78	800.165.994	DISTRIBUCIONES VETERINARIAS SA	1,07	85,00%	1,46	23,49%	156,56%	$711.664
79	804.013.374	PROMEFAR DISTRIBUCIONES SAS	0,32	348,46%	3,57	153,44%	-61,76%	($645.023)
80	806.011.811	Distribuciones Pharmaser Ltda	1,20	76,03%	3,62	16,37%	68,28%	$17.167.036
81	811.028.445	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS SAS	1,14	77,29%	Util Ope=0	4,84%	21,32%	$3.951.552
82	830.060.377	DYL DISTRIBUCIONES SAS	1,42	69,24%	15,46	6,02%	19,57%	$7.360.898
83	830.107.817	CC DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS LIMITADA	3,03	31,71%	-2,31	-13,83%	-20,25%	$1.905.923
84	900.067.510	JC DISTRIBUCIONES MEDICAS LTDA	2,83	33,85%	Util Ope=0	7,36%	11,13%	$22.408.375
85	900.301.820	MAFRA DISTRIBUCIONES LIMITADA	13,35	7,14%	Util Ope=0	10,53%	11,34%	$4.483.115
86	900.454.731	DISTRIBUCIONES AGROVETERINARIAS OMEGA SAS	2,01	49,68%	1,74	21,64%	43,00%	$818.813
87	900.563.720	DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS	2,58	54,80%	22,08	31,23%	69,11%	$29.745.623
88	900.616.935	DISTRIBUCIONES PROVEMEDICS SAS	2,78	62,96%	-4,27	-3,79%	-10,25%	$3.610.234
89	900.781.024	GUIRO DISTRIBUCIONES SAS	2,88	61,11%	-0,63	-14,92%	-38,38%	$1.078.783
90	900.932.331	DISTRIBUCIONES TOLE SAS	1,17	73,05%	1,15	40,32%	149,61%	$1.522.983
91	802.017.793	DISTRIBUCIONES ROMY LTDA.	1,27	77,98%	532,05	5,77%	26,23%	$8.255.104
92	811.030.363	DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS HERSON S.A.S.	0,29	186,90%	-7,30	-119,18%	137,15%	($17.985.409)
93	830.089.147	COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS	6,77	15,39%	Util Ope=0	15,25%	18,03%	$115.067.492
94	830.119.043	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO Y VETERINARIA S.A.	1,63	55,71%	3,19	18,37%	41,48%	$3.015.096
95	830.512.304	CLOSTER PHARMA S.A.S	2,28	93,58%	Util Ope=0	0,98%	15,32%	$71.368.603
96	860.090.545	COMERCIAL MEDICA S.A.S	0,89	80,24%	19,27	2,40%	12,14%	($219.710)
97	890.109.689	ZAFARCO COMERCIAL S.A.S	6,83	13,47%	2,01	1,10%	1,27%	$8.201.846

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 70 de 107

	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
103	900.680.808	TELEFLE MEDICAL COLOMBIA SAS	1,79	51,86%	16,93	2,13%	4,42%	$15.102.065
104	800.211.365	MINERVA MEDICAL SAS	4,36	23,61%	Util Ope=0	24,72%	32,37%	$33.273.124
105	805.009.936	MEDICAL TRADE DE COLOMBIA SAS	1,25	22,47%	1,49	3,61%	4,65%	$342.004
106	805.021.148	SOLMEDICAL SAS	0,84	128,62%	-0,86	-6,03%	21,06%	($247.618)
107	811.001.723	ARROW MEDICAL SAS	4,33	32,30%	3,00	7,57%	11,18%	$24.961.363
108	811.028.725	DISTRIMEDICAL SAS	2,05	48,18%	5,25	8,48%	16,36%	$15.934.350
109	830.505.120	INSUMEDICAL LTDA	2,88	30,06%	1,15	5,14%	7,35%	$1.350.561
110	890.331.949	COBO MEDICAL SAS BIC	2,00	49,42%	155,53	21,52%	42,56%	$73.564.000
111	900.106.843	INTERVENTIONAL MEDICAL PRODUCTS SA	1,39	78,56%	1,89	5,74%	26,79%	$13.252.653
112	900.311.634	TECHNOMEDICAL SAS	5,23	63,28%	4.524,32	7,85%	21,37%	$62.691.076
113	900.346.567	INNOVA MEDICAL SOLUTION SAS	1,30	64,89%	3,02	5,40%	15,38%	$5.912.998
114	900.417.978	L.A. Medical SAS	0,91	65,52%	Util Ope=0	5,55%	16,10%	($476.982)
115	900.563.107	TLC MEDICAL S.A.S.	1,85	59,50%	4,81	13,40%	33,09%	$12.560.235
116	900.923.685	MEDICAL GROUP ANMA SAS	0,54	67,65%	Util Ope=0	-13,79%	-42,63%	($2.631.465)
117	901.173.949	MEDICAL SUPPLIES & SERVICES ZOMAC SAS	3,57	27,44%	Util Ope=0	39,49%	54,43%	$35.856.919
118	900.106.694	AM MEDICAL SAS	1,27	55,20%	Util Ope=0	18,46%	41,21%	$21.981.225
119	901.139.486	BBC SOLUTIONS MEDICAL SURGICAL ELEMENTS SAS	1,07	48,68%	16,57	24,87%	48,46%	$600.275
120	830.041.488	ALFA TRADING S.A.S	5,58	19,02%	4,15	12,62%	15,59%	$173.551.560
121	830.051.740	PROTEX S A S	3,17	39,16%	1,97	6,44%	10,58%	$54.702.197
122	860.009.397	Farma de Colombia SAS	3,98	23,53%	206,49	20,88%	27,31%	$96.751.822
123	860.514.325	VIRBAC COLOMBIA LTDA	2,02	41,57%	11,29	27,88%	47,72%	$26.864.112
124	860.529.890	DISORTHO S.A.S.	2,51	32,19%	Util Ope=0	18,06%	26,63%	$125.393.154
125	890.301.291	ELI LILLY INTERAMERICA INC	5,33	39,58%	3,05	5,51%	9,12%	$344.981.043
126	890.929.073	RONELLY SAS	2,28	51,43%	10,87	9,56%	19,69%	$32.415.716
127	900.078.437	AXON PHARMA SAS	1,59	59,89%	10,60	24,09%	60,05%	$44.603.750
128	900.131.246	ARTHROMEDS SA	3,06	46,75%	Util Ope=0	9,66%	18,15%	$3.546.534
129	900.300.996	STENDHAL COLOMBIA SAS	2,37	39,47%	3,63	1,09%	1,80%	$15.367.502
130	900.372.416	DIABETRICS HEALTHCARE SAS	15,86	6,20%	Util Ope=0	15,07%	16,07%	$55.011.870
131	900.375.309	C2 SOLUCIONES SAS	1,50	73,29%	3,12	25,94%	97,11%	$16.626.341
132	800.205.416	PERCOS SA	2,34	45,95%	1,38	10,19%	18,85%	$32.405.644
133	811.041.784	Suplemedicos SAS	2,37	34,02%	2,37	28,71%	43,51%	$40.873.781

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 71 de 107

	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
	830.068.119	VITALIS S.A. C.I.	0,76	52,70%	0,78	3,38%	7,15%	($56.747.737)
	830.091.676	MEDIREX BIC SAS	1,79	49,88%	Util Ope=0	18,87%	37,66%	$20.276.308
	800.031.439	DEXCO SAS	3,59	26,42%	9,97	12,82%	17,42%	$5.161.285
	800.033.981	DISTRIBUIUDORA COSTANORTE LTDA	1,16	97,51%	-0,27	-1,44%	-57,75%	$1.538.454
	800.048.014	EDESMA LTDA	8,50	11,55%	0,65	0,10%	0,12%	$5.392.325
	800.061.512	BASIC FARM SAS	4,65	30,28%	10,80	17,02%	24,42%	$10.671.804
	800.064.192	DISPROVEN SAS	5,35	18,39%	3,30	45,42%	55,65%	$2.706.523
141	800.094.742	SURTILINEAS DEL CARIBE S.A.	2,09	38,06%	Util Ope=0	0,12%	0,19%	$1.444.807
142	800.095.628	DEPOSITO DE DROGAS PROFESIONAL SAS	1,20	128,69%	-18,44	-211,81%	738,15%	$1.123.850
143	800.099.283	DROSERVICIO LTDA EN REORGANIZACION	118,89	71,97%	1.408,61	1,56%	5,55%	$14.357.641
144	800.108.708	TM MEDICAS SAS	3,60	27,47%	3,05	28,44%	39,21%	$13.886.576
145	800.118.756	JOSE M PALOMINO Y CIA SAS	3,68	28,86%	31,67	13,60%	19,12%	$5.719.188
146	800.119.210	ORTOPEDICA DEL CARIBE SAS	4,81	38,46%	3,65	11,64%	18,91%	$5.444.355
147	800.125.441	ITAGRO S.A.S	48,31	14,79%	Util Ope=0	6,27%	7,36%	$4.904.922
148	800.130.856	RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS	3,42	61,90%	4,24	6,83%	17,92%	$3.990.554
149	800.147.971	PSIPHARMA LTDA EN REORGANIZACION	0,87	114,90%	Util Ope=0	0,00%	0,00%	($661.348)
150	800.151.064	POLIMEDIC S FARMACEUTICA SAS POLIFARMA SAS	2,29	40,81%	Util Ope=0	2,06%	3,49%	$8.011.900
151	800.180.542	PRODUCTOS DE CONSUMO SAS	1,45	62,89%	1,15	4,38%	11,79%	$6.648.395
152	800.216.728	ILENDER COLOMBIA SA	1,23	81,56%	6,55	16,44%	89,18%	$2.800.704
153	800.231.604	DROGAS S&S	1,07	66,97%	1,28	5,89%	17,82%	$1.947.193
154	800.233.307	INVERSIONES ROMERO SAS	3,37	26,75%	Util Ope=0	-4,79%	-6,55%	$791.895
155	800.234.616	QUIRUFARMA S.A.	1,70	68,43%	Util Ope=0	0,09%	0,29%	$1.554.373
156	800.238.041	iINVERFARMA SAS	2,81	36,53%	5,08	10,76%	16,96%	$7.997.287
157	804.015.454	IMPORCLINICOS LTDA	3,74	34,04%	Util Ope=0	11,91%	18,06%	$2.224.900
158	804.016.084	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A	3,30	51,92%	Util Ope=0	-2,47%	-5,14%	$9.881.321
159	806.005.772	INVERSIONES BIS LTDA	10,98	14,98%	8,15	6,65%	7,82%	$4.917.755
160	806.009.848	SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE SA	2,18	45,90%	2,45	5,84%	10,79%	$12.364.854
161	806.015.162	GESTION PHARMA SAS	1,38	71,78%	35,10	13,87%	49,15%	$7.231.424
162	830.504.243	INNOVACIONES MEDICAS SAS	13,41	67,50%	Util Ope=0	-4,83%	-14,86%	$6.973.870
163	830.505.796	VITAFAR LTDA	2,66	31,92%	Util Ope=0	4,14%	6,09%	$1.550.429
164	830.508.200	SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS	1,38	53,58%	1,47	2,94%	6,33%	$2.570.705
165	830.510.758	BIOSPIFAR S.A.	1,66	50,47%	10,65	9,81%	19,80%	$4.861.067
166	830.512.205	SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	1,43	57,71%	7,58	11,00%	26,01%	$4.320.523
167	830.512.218	MEDIMARCAS SAS	2,25	41,78%	Util Ope=0	14,96%	25,70%	$19.173.859
168	860.057.406	IMPORTACION DE ELEMENTOS MEDICOS LTDA - IMPLEMEDICA LTDA	5,39	22,97%	7,45	8,26%	10,72%	$3.986.666

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 72 de 107

	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
	891.200.235	DISTRIMAYOR PASTO SAS	2,05	44,53%	3,17	10,57%	19,06%	$6.725.149
	892.002.085	DICIMED SAS	3,64	23,72%	Util Ope=0	26,07%	34,17%	$7.791.201
	900.058.196	SUMINISTROS HOSPITALARIOS DEL EJE CAFETERO	1,70	61,73%	1,73	19,34%	50,52%	$3.361.001
	900.065.521	ZIBOJECT S.A.S	4,08	43,69%	Util Ope=0	16,82%	29,87%	$7.335.166
	900.071.758	INTEGRAL DE NEGOCIOS SAS	50,76	8,00%	-60,14	-6,39%	-6,94%	$3.130.918
	900.073.223	LOGIFARMA S.A.S.	1,19	70,00%	12,29	10,14%	33,82%	$18.568.411
175	900.080.924	MAXFLEX SAS	27,14	31,73%	0,94	6,38%	9,35%	$20.729.990
176	900.082.687	DISDROBLAN SAS	0,98	49,05%	0,66	1,46%	2,87%	($33.630)
177	900.094.992	MEGATECNOLOGIA Y REHABILITACION COLOMBIANA SAS	0,17	149,23%	Util Ope=0	-24,99%	50,76%	($22.756.481)
178	900.141.276	INVERSIONES SMP SAS	2,85	88,88%	Util Ope=0	-0,71%	-6,39%	$842.286
179	900.147.125	PIMEDICA S.A	10,13	85,76%	Util Ope=0	7,25%	50,92%	$3.301.690
180	900.238.791	DISPOFARMA SAS	4,29	45,82%	2,81	9,18%	16,95%	$3.698.337
181	830.017.658	TECNOSUMA INTERNACIONAL SA SUCURSAL COLOMBIA	1,74	52,57%	6,32	42,11%	88,78%	$450.446
182	900.319.193	DISPROMEDCOL LTDA.	2,03	71,02%	2,07	15,03%	51,86%	$2.725.882
183	900.319.340	INNOVASALUD SAS	1,91	50,72%	Util Ope=0	14,23%	28,88%	$7.991.417
184	900.319.471	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	2,13	43,95%	Util Ope=0	7,22%	12,89%	$18.716.585
185	900.348.489	ELITE IMPORTACIONES SAS	8,48	10,90%	8,89	24,62%	27,63%	$15.773.200
186	900.365.560	SUANFARMA COLOMBIA SAS	1,26	78,41%	Util Ope=0	-16,88%	-78,18%	$1.209.024
187	900.365.786	DISHOSPITAL SAS	1,19	82,37%	Util Ope=0	-2,32%	-13,13%	$3.071.772
188	900.378.926	PHARMADES SAS	2,66	38,49%	3,72	12,96%	21,07%	$1.138.516
189	900.382.525	NEXT PHARMA SOURCING SAS.	2,38	40,78%	11,55	34,55%	58,35%	$28.818.025
190	900.382.713	INVERSIONES SALUD ANTIOQUIA SAS	3,54	31,45%	-1,62	-0,34%	-0,50%	$28.570.192
191	900.397.066	UNO HEALTHCARE SAS	1,53	57,64%	58,29	24,05%	56,78%	$15.421.542
192	900.397.248	MARKETPLACE SAS	14,16	5,45%	Util Ope=0	17,27%	18,26%	$8.398.579
193	900.399.132	EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	1,95	62,55%	1,37	25,01%	66,78%	$8.965.286
194	900.403.633	LIFE CARE SOLUTIONS SAS	2,23	54,87%	2,01	17,30%	38,33%	$10.469.887
195	900.464.794	INVERSIONES KAUTIVA S.A.S.	1,79	59,02%	4,51	15,58%	38,01%	$4.282.170
196	900.467.409	TLC COLOMBIA SAS	8,07	54,62%	2,12	1,84%	4,05%	$5.003.656
197	900.467.933	OSTEOEQUIPOS SAS	2,81	41,89%	Util Ope=0	15,24%	26,22%	$10.850.041
198	900.493.018	DIPROMEDICOS SAS	59,85	27,43%	2,31	5,28%	7,28%	$16.051.830
199	900.494.362	TECNOMEDICA MD SAS	1,81	37,96%	3,64	16,18%	26,08%	$4.428.895
200	900.495.574	iINVERSIONES MACRODESCUENTOS S.A.S.	2,59	40,75%	-0,89	-1,43%	-2,41%	$3.431.125
201	900.505.356	VISION PARTNERS SAS	1,67	67,21%	2,02	17,31%	52,79%	$1.185.414
202	900.513.504	EXPLORA CORPORATION S.A.S.	1,64	52,57%	11,43	10,19%	21,49%	$1.954.716
203	900.519.323	NORSTRAY NUART S.A.S	2,00	66,50%	1,14	11,23%	33,51%	$18.665.643

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 73 de 107

	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
	900.520.849	MEDIMEC ORTHOPEDIC SAS	0,35	69,62%	Util Ope=0	-0,30%	-0,99%	($3.095.455)
	900.538.127	PRODUCTOS WOW SAS	2,63	37,49%	1,25	12,56%	20,09%	$1.819.878
	900.542.229	INTERLAB COLOMBIA SAS	2,61	19,46%	Util Ope=0	6,19%	7,69%	$2.023.617
	900.542.924	INTEGRAL SALUD MBG SAS	1,45	55,15%	Util Ope=0	15,02%	33,48%	$8.468.206
	900.593.392	SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE CAFETERO SAS	2,52	39,12%	9,41	15,49%	25,44%	$4.333.014
	900.595.327	DISTRIMEDICA JC SAS	2,90	34,53%	1,52	4,47%	6,82%	$1.900.907
210	900.599.943	INNOVAPHARM COLOMBIA SAS	30,41	3,17%	-425,94	-62,07%	-64,10%	$1.126.197
211	900.618.558	GADOR S A S	1,78	164,93%	-0,21	-3,12%	4,81%	$3.642.048
212	900.632.392	IINVERSIONES GALENOS SAS	4,96	19,30%	59,89	29,88%	37,03%	$6.325.428
213	900.633.776	CLINIDOTACIONES SAS	2,32	40,98%	Util Ope=0	13,70%	23,21%	$6.323.854
214	890.941.663	Distribuidora Pasteur S.A	2,54	39,47%	Util Ope=0	3,87%	6,39%	$115.027.573
215	900.365.205	PROSALON DISTRIBUCIONES SASPROSALON DISTRIBUCIONES SAS	0,83	89,95%	-12,55	-10,10%	-100,50%	($14.978.966)
216	811.011.426	DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS	2,61	75,17%	0,31	1,67%	6,74%	$9.041.098
217	900.947.245	CBC DISTRIBUCIONES DEL CAQUETA SAS	1,56	70,35%	1,16	6,41%	21,63%	$900.654
218	830.053.755	MEDINISTROS SAS	1,73	56,70%	45,82	10,22%	23,61%	$40.935.492
219	900.824.186	ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA SAS	3,07	33,99%	-0,68	-0,97%	-1,47%	$17.302.744
220	901.275.129	GLOBOSHOPS SAS	1,45	50,60%	10,88	36,07%	73,02%	$4.235.851
221	900.273.435	REPRESENTACIONES IDARRAGA E IDARRAGA SAS	1,27	52,76%	3,01	16,58%	35,10%	$1.301.705
222	900.276.620	TODO EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS S.A.S.	1,97	51,36%	Util Ope=0	9,14%	18,80%	$4.052.776
223	900.458.729	INVERSIONES ELITE DE COLOMBIA S.A.S.	19,02	4,70%	Util Ope=0	14,50%	15,21%	$21.933.432
224	900.500.607	GRUPO MACROINVERSIONES SAS	1,86	53,51%	3,69	19,56%	42,07%	$1.587.842
225	900.517.286	BLANCO DOTACIONES Y SUMINISTRO SAS	1,56	34,76%	Util Ope=0	8,63%	13,23%	$195.679
226	900.712.476	DISTRICLINICOS ALFA SAS	4,64	38,71%	4,77	7,42%	12,11%	$10.882.395
227	890.914.979	PROQUIDENT S.A.S	2,25	37,18%	8,80	30,08%	47,88%	$31.399.912
228	800.100.610	ADIUM S.A.S	1,56	56,05%	6,88	20,45%	46,53%	$69.301.244
229	800.174.043	ORTOMAC S.A.S.	3,68	22,61%	2,53	5,76%	7,44%	$10.443.942
230	800.232.359	FAES FARMA COLOMBIA SAS	4,27	23,40%	Util Ope=0	23,88%	31,18%	$73.769.485
231	800.251.760	BIOTOSCANA FARMA S.A.	1,28	63,52%	4,96	6,80%	18,64%	$28.524.886
232	900.405.072	HOSPITALARTE SAS	1,68	98,18%	0,82	1,02%	56,24%	$71.953.592
233	900.490.865	ZOETIS COLOMBIA SAS	1,28	70,69%	2,85	6,54%	22,31%	$20.787.100
234	900.514.524	ABBVIE S.A.S.	3,13	32,73%	Util Ope=0	3,62%	5,38%	$214.258.288
235	830.072.817	BLAU FARMACEUTICA COLOMBIA SAS	3,99	22,59%	0,89	6,86%	8,86%	$24.507.714
236	830.113.035	PISA FARMACEUTICA DE COLOMBIA SA	1,54	61,76%	1,11	15,55%	40,66%	$129.024.963
237	830.097.270	Tridex Farmaceutica S.A.S	1,85	42,92%	4,41	9,65%	16,91%	$7.032.037

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 74 de 107

Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
900.819.239	ALTADIS FARMACEUTICA S.A.S.	2,12	44,68%	39,17	44,15%	79,82%	$18.817.838
900.020.258	MEDIVELIUS FARMACEUTICA S.A	1,90	39,41%	2.165,24	25,16%	41,52%	$16.195.472
830.090.930	IMPOEXPORT JPG SAS	1,44	37,18%	-13,87	-24,32%	-38,71%	$457.265

anterior se resume en el siguiente cuadro:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL (MUESTRA NORMALIZADA CON EL CRITERIO DEL RANGO INTERCUARTÍLICO)						
MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo (en miles de pesos)
Mínimo	0,17	3,17%	-7,46	-10,10%	-20,25%	($17.985.409)
Máximo	6,26	98,18%	19,27	33,84%	79,82%	$40.935.492
Promedio	2,36	47,27%	4,16	10,40%	22,54%	$9.571.876
Mediana	2,10	48,18%	3,02	9,13%	18,26%	$6.330.769
Media Geométrica	2,08	41,19%	3,35	8,70%	17,71%	$6.015.154

2. INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Adicionalmente, se adelantó una revisión en SECOP II de las empresas que participaron o fueron adjudicatarios en diferentes procesos con similar alcance adelantados por la Secretaría de Integración Social, así como por otras Entidades Públicas. En ese sentido, se consolidó la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 de ochenta (80) empresas consultadas en la página del Registro Único Empresarial y Social (RUES), las cuales se relacionan a continuación:

No.	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
1	800.119.030	BOSTONIA S.A.S	4,75	33,00%	9,78	22,00%	34,00%	$4.766.501
2	900.719.304	C.I. MORASU S.A.S.	6,80	26,00%	Indeterminado	55,00%	75,00%	$1.174.203
3	900.405.496	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	3,51	35,00%	4,06	18,00%	28,00%	$3.764.060
4	800.211.203	ACRYLUZ SAS	6,97	31,00%	8,79	20,00%	29,00%	$1.306.242
5	900.984.634	INGENIERIA DE PROCESOS HC SAS	2,24	43,00%	3,94	18,00%	32,00%	$300.827
6	901.830.240	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	10,00	20,00%	Indeterminado	43,00%	55,00%	$1.040.181
7	901.341.884	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	44,09	1,00%	102,35	31,00%	31,00%	$1.002.370
8	900.475.452	D GERARD M G S A S	38,31	3,00%	145,30	35,00%	36,00%	$3.356.780
9	830.119.276	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	16,48	28,00%	36,83	13,00%	18,00%	$40.691.443

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 75 de 107

	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
9	900.642.766	DELTA PLUS COLOMBIA S.A.S	1,95	49,00%	22.407,46	18,00%	37,00%	$11.255.015
	900.975.479	MILITARY INDUSTRIES SAS	3,32	48,00%	133,44	15,00%	30,00%	$15.341.872
2	900.916.649	C I WARRIORS COMPANY SAS	10,61	44,00%	3,40	12,00%	23,00%	$27.429.357
3	900.568.704	DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S	6,36	38,00%	14,63	17,00%	28,00%	$5.677.610
	900.995.679	TEMPOEFECTIVA SAS	99,78	0,00%	116,00	52,00%	52,00%	$2.701.845
5	901.006.957	D&S EMPRESARIALES SAS	6,99	11,00%	Indeterminado	19,00%	21,00%	$1.561.536
16	900.050.616	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U	10,65	8,00%	22.351,52	23,00%	25,00%	$43.508.239
17	900.076.912	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S.	24,93	14,00%	78,65	44,00%	51,00%	$4.698.834
18	901.302.518	ALSAVA SAS	2,50	34,00%	1.680,92	21,00%	33,00%	$2.981.945
19	901.460.690	DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S	8,62	10,00%	Indeterminado	44,00%	49,00%	$358.922
20	901.701.753	SERVICOL E INGENIERÍA	21,68	33,00%	1.113,06	17,00%	26,00%	$337.114
21	900.991.246	MACRORIGAMI SAS	4,28	22,00%	36,61	36,00%	46,00%	$2.145.051
22	901.045.608	SUMISOF S A S	5,27	29,00%	Indeterminado	25,00%	36,00%	$2.256.410
23	830.048.811	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	4,01	39,00%	29,24	20,00%	33,00%	$6.936.451
24	900.197.182	GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S	243,71	30,00%	97,11	13,00%	19,00%	$3.198.692
25	900.251.139	DISTRIANGULO S.A.S.	22,05	3,00%	Indeterminado	30,00%	31,00%	$2.956.205
26	900.869.049	BACET GROUP S.A.S	2,01	48,00%	6,42	14,00%	29,00%	$18.299.126
27	901.253.844	CARVEPA S.A.S.	95,21	44,00%	35,36	22,00%	41,00%	$11.192.022
28	901.366.021	ALFA CORP S.A.S	37,28	5,00%	27,52	19,00%	20,00%	$2.946.006
29	901.362.156	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	27,97	4,00%	Indeterminado	54,00%	57,00%	$1.797.858
30	901.142.692	COMERCIALIZADORA E&T SAS	32,37	9,00%	81,53	36,00%	40,00%	$1.212.337
31	901.285.199	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	1,96	52,00%	6,46	13,00%	29,00%	$3.829.009
32	830.145.023	GESCOM SAS.	3,39	39,00%	158,07	16,00%	27,00%	$3.724.005
33	900.650.888	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA SAS	2,07	47,00%	8,85	26,00%	51,00%	$1.031.236
34	860.045.541	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	2,30	42,00%	29,75	13,00%	22,00%	$6.534.077
35	901.370.420	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	2,30	45,00%	49,60	57,00%	104,00%	$2.626.889
36	900.954.187	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	145,00	6,00%	85,32	44,00%	47,00%	$1.324.840
37	900.207.284	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS	166,74	0,00%	1.010,21	16,00%	16,00%	$1.138.679
38	901.151.222	CONVIL SOLUCIONES S.A.S.	20,70	14,00%	14,60	27,00%	31,00%	$1.448.330
39	830.144.875	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	3,31	28,00%	36,02	12,00%	17,00%	$2.350.627
40	900.370.262	JEM SUPPLIES SAS	4,69	19,00%	25,77	16,00%	21,00%	$27.768.170
41	900.349.363	INVERSION Y HOGAR SAS	2,76	37,00%	291,49	13,00%	20,00%	$1.075.394
42	900.237.693	ABM COLOMBIA S.A.S	4,82	22,00%	13,86	18,00%	23,00%	$254.084
43	900.585.357	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	6,17	23,00%	33,29	13,00%	17,00%	$853.648
44	900.505.401	ESM SOLUTIONS SAS	155,14	2,00%	Indeterminado	39,00%	40,00%	$1.993.489
45	901.215.436	GRUPO NOVOMARK SAS	36,80	13,00%	73,17	27,00%	31,00%	$1.126.674

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Página 76 de 107

	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
	900.734.265	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. SIGLA DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.	6,51	23,00%	27,44	76,00%	237,00%	$7.449.001
	901.294.927	SUMINISTROS PRO EPP S.A.S.	3,00	38,00%	6,85	10,00%	16,00%	$2.373.756
	890.110.294	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A	2,62	42,00%	83,49	57,00%	576,00%	$20.624.441
	900.082.730	ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL	6,54	14,00%	Indeterminado	30,00%	36,00%	$130.507
	816.004.007	ENCISO LTDA	2,50	58,00%	1,92	4,00%	10,00%	$7.408.173
51	860.051.227	INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS	2,89	56,00%	0,34	1,00%	3,00%	$10.649.364
52	860.054.854	IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S	3,44	30,00%	383,22	35,00%	50,00%	$22.090.307
53	830.041.488	ALFA TRADING S.A.S	5,57	19,00%	64,68	12,00%	14,00%	$173.551.560
54	830.115.400	MASTER SAFETY SAS	9,84	9,00%	232,41	4,00%	5,00%	$2.404.280
55	900.015.175	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S A S	4,28	34,00%	3,27	7,00%	11,00%	$3.800.544
56	900.031.454	COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS	4,30	42,00%	11,64	17,00%	30,00%	$1.525.494
57	901.038.504	KPN COLOMBIA S.A.S.	5,17	53,00%	22,43	20,00%	44,00%	$32.100.177
58	900.240.177	LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	1,33	72,00%	4,49	27,00%	171,00%	$10.535.598
59	901.343.855	CFS GROUP COLOMBIA SAS	20,77	44,00%	Indeterminado	21,00%	39,00%	$146.903
60	890.921.246	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S	2,99	37,00%	8,96	13,00%	21,00%	$12.038.752
61	830.501.223	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	13,40	11,00%	34,30	18,00%	21,00%	$9.103.063
62	860.403.380	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S	2,50	36,00%	11,12	39,00%	62,00%	$17.647.884
63	830.025.916	IMPOCOSER S.A.S.	2,81	47,00%	9,50	8,00%	15,00%	$19.396.095
64	830.086.645	PREPACOL TECHNOLOGY SAS	5,70	37,00%	9,13	16,00%	26,00%	$18.211.917
65	900.222.098	INCAV COLOMBIA SAS	2,36	36,00%	46,21	16,00%	25,00%	$212.302
66	830.140.609	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS	5,58	35,00%	6,39	12,00%	19,00%	$2.391.986
67	800.209.890	COMERCIALIZADORA VINARTA S A S	13,49	9,00%	265,25	23,00%	25,00%	$2.717.769
68	900.202.174	SUR COMPANY S.A.S.	1,64	46,00%	1,39	5,00%	9,00%	$1.931.302
69	900.988.496	S&D BUSINESS S A S	53,32	1,00%	15.811,07	3,00%	3,00%	$365.409
70	900.080.835	AYGPHARMA S A S	4,83	45,00%	45,60	19,00%	35,00%	$8.700.958
71	830.113.914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	2,07	45,00%	20,63	6,00%	11,00%	$2.537.201
72	804.009.463	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	13,65	48,00%	25,36	4,00%	8,00%	$11.755.950
73	828.002.423	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S. BIC	2,71	48,00%	77,17	17,00%	33,00%	$161.478.968
74	890.806.147	CALDAS MEDICAS S.A.S.	3,89	45,00%	3.532,14	17,00%	32,00%	$10.112.513
75	830.001.338	SUMIMAS S A S	2,08	44,00%	16,18	20,00%	36,00%	$32.209.989
76	901.047.196	SUMAS SAFETY S.A.S	30,82	2,00%	Indeterminado	80,00%	82,00%	$626.246
77	901.146.579	GLOBAL SUPPLIERS SAS	35,56	13,00%	Indeterminado	19,00%	22,00%	$717.202
78	901.211.678	BON SANTE SAS	36,37	26,00%	51,10	16,00%	22,00%	$1.478.668

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 77 de 107

	Nit	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo
	901.193.750	SAFETY FOR LIFE S.A.S	2,12	59,00%	1,70	6,00%	15,00%	$632.763
	804.001.612	COMRED S.A.S.	5,11	30,00%	10,88	30,00%	44,00%	$1.840.728

anterior se resume en el siguiente cuadro:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL (MUESTRA NORMALIZADA CON EL CRITERIO DEL RANGO INTERCUARTÍLICO))						
MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de trabajo (en miles de pesos)
Mínimo	1,33	0,00%	0,34	1,00%	3,00%	$130.507
Máximo	44,09	72,00%	158,07	55,00%	62,00%	$22.090.307
Promedio	9,94	29,56%	36,98	20,97%	28,70%	$4.936.584
Mediana	4,83	33,00%	25,36	18,00%	28,50%	$2.470.741
Media Geométrica	6,06	22,56%	19,12	17,21%	24,92%	$2.539.655

3. INDICADORES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Siguiendo las recomendaciones para la definición de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional establecidas en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, elaborado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, es relevante analizar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional solicitados en procesos adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social en los últimos años con objeto similar al actual.

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA SDIS										
#	No. Proceso de selección	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional						
				Índice de liquidez	Nivel De Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de Trabajo
1	SDIS-SASI-012-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CUIDADO, PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	$332.912.175	1,67	61,70%	1,68	7,67%	4,32%	70,0% del P.O

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Página 78 de 107

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA SDIS									
#	No. Proceso de selección	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
				Índice de liquidez	Nivel De Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de Trabajo
2	SDIS-SASI-021-2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CUIDADO, PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	$210.519.788	1,80	60,00%	2,39	10,00%	5,96%	100,0% del P.O
3	SDIS-SASI-009-2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CUIDADO, PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	$191.987.958	1,60	62,61%	1,84	8,04%	4,54%	100,0% del P.O
4	SDIS-SASI-016-2021	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CUIDADO, PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	$357.957.022	2,00	60,00%	2,00	10,00%	6,00%	50% del P.O

Lo anterior se resume en las siguientes medidas estadísticas.

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
Mínimo	1,60	60,00%	1,68	7,67%	4,32%	50,0% del P.O
Máximo	2,00	62,61%	2,39	10,00%	6,00%	100,0% del P.O
Promedio	1,77	61,08%	1,98	8,93%	5,21%	80,0% del P.O
Mediana	1,74	60,85%	1,92	9,02%	5,25%	85,0% del P.O
Media Geométrica	1,76	61,07%	1,96	8,86%	5,15%	76,9% del P.O

4. INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADO AL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 79 de 107

iendo las recomendaciones para la definición de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional establecidas en el MANUAL RA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, elaborado por la Agencia cional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, es relevante analizar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y anizacional solicitados en procesos adelantados por otras Entidades Estatales en los últimos años, con objeto similar al actual. La información relaciona en el siguiente cuadro

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES										
					Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
#	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Presupuesto oficial	Índice de liquidez	Nivel De Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de Trabajo
1	SASI-05-2024	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	$ 150.000.000,00	1,80	60,00%	5,00	8,00%	4,00%	25% del P.O
2	SASI-0005-DRSU-2024	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL SUR	$ 340.955.400,00	1,00	65,00%	0,00	8,00%	5,00%	No se solicitó
3	SDA-SASI-20260006	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, BIOSEGURIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, ERGONÓMICOS DE OFICINA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS,	$ 284.645.994,00	1,79	59,00%	1,52	5,00%	3,00%	No se solicitó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 80 de 107

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES										
					Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
#	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Presupuesto oficial	Índice de liquidez	Nivel De Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de Trabajo
			PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE							
4	TMSA-SASI-04-2026	TRANSMILENIO S.A.	Contratar el suministro de elementos de protección personal conforme al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para el personal que labora en TRANSMILENIO S.A.	$ 597.742.000,00	1,32	64,50%	1,40	6,25%	3,62%	30% del P.O
5	SA-SIE-016-2026	IDEAM	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SERVIDORES Y COLABORADORES DEL IDEAM.	$ 230.000.000	1,20	70,00%	1,50	0,00%	0,00%	No se solicitó
6	JBB-SA-SI-004-2026	Jardín Botánico José Celestino Mutis	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PROTECCIÓN PERSONAL Y SALUD EN EL TRABAJO E IMAGEN INSTITUCIONAL REQUERIDOS	$ 315.233.492	1,50	65,00%	1,50	9,00%	5,00%	30,00% del P.O

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 81 de 107

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES										
#	No. Proceso de selección	Entidad	Objeto	Presupuesto oficial	Indicadores de capacidad financiera y organizacional					
					Índice de liquidez	Nivel De Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de Trabajo
			EN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS.							

Lo anterior se resume en las siguientes medidas estadísticas.

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
Mínimo	1,00	59,00%	0,00	0,00%	0,00%	25,00% del P.O.
Máximo	1,80	70,00%	5,00	9,00%	5,00%	30,00% del P.O.
Promedio	1,44	63,92%	1,82	6,04%	3,44%	28,33% del P.O.
Mediana	1,41	64,75%	1,50	7,13%	3,81%	30,00% del P.O.
Media Geométrica	1,40	63,81%	1,89	7,10%	4,05%	28,23% del P.O.

Nota: Es importante mencionar que, en 5 de los 7 procesos analizados, no se estableció Capital de Trabajo

DETERMINACION DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO

Con base en los análisis realizados en los numerales anteriores y la información consultada, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional a ser acreditados, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

CONCEPTO	METODO	Índice de liquidez	Nivel De Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de Trabajo (miles de pesos) o %
	MINIMO	0,17	3,17%	-7,46	-10,10%	-20,25%	($17.985.409)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 82 de 107

CONCEPTO	METODO	Índice de liquidez	Nivel De Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre los activos	Rentabilidad sobre el patrimonio	Capital de Trabajo (miles de pesos) o %
MUESTRA NORMALIZADA SUPERSOCIEDADES	MAXIMO	6,26	98,18%	19,27	33,84%	79,82%	$40.935.492
	PROMEDIO	2,36	47,27%	4,16	10,40%	22,54%	$9.571.876
	MEDIANA	2,10	48,18%	3,02	9,13%	18,26%	$6.330.769
	MEDIA GEOMETRICA	2,08	41,19%	3,35	8,70%	17,71%	$6.015.154
MUESTRA NORMALIZADA PARTICIPANTES PROCESOS DE LA SDIS Y OTRAS ENTIDADES	MINIMO	1,33	0,00%	0,34	1,00%	3,00%	$130.507
	MAXIMO	44,09	72,00%	158,07	55,00%	62,00%	$22.090.307
	PROMEDIO	9,94	29,56%	36,98	20,97%	28,70%	$4.936.584
	MEDIANA	4,83	33,00%	25,36	18,00%	28,50%	$2.470.741
	MEDIA GEOMETRICA	6,06	22,56%	19,12	17,21%	24,92%	$2.539.655
PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SDIS	MINIMO	1,60	60,00%	1,68	4,32%	7,67%	50,0% del P.O
	MAXIMO	2,00	62,61%	2,39	6,00%	10,00%	100,0% del P.O
	PROMEDIO	1,77	61,08%	1,98	5,21%	8,93%	80,0% del P.O
	MEDIANA	1,74	60,85%	1,92	5,25%	9,02%	85,0% del P.O
	MEDIA GEOMETRICA	1,76	61,07%	1,96	5,15%	8,86%	76,9% del P.O
PROCESOS CONTRACTUALES DE OTRAS ENTIDADES RELACIONADOS	MINIMO	1,00	59,00%	0,00	0,00%	0,00%	25,00% del P.O.
	MAXIMO	1,80	70,00%	5,00	5,00%	9,00%	30,00% del P.O.
	PROMEDIO	1,44	63,92%	1,82	3,44%	6,04%	28,33% del P.O.
	MEDIANA	1,41	64,75%	1,50	3,81%	7,13%	30,00% del P.O.
	MEDIA GEOMETRICA	1,40	63,81%	1,89	4,05%	7,10%	28,23% del P.O.

De acuerdo con los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos para el proceso, se hace la validación del cumplimiento de cada uno respecto de la muestra así:

NOMBRE	INDICADOR	TOTAL MUESTRA	CUMPLE	PORCENTAJE	NO CUMPLE	PORCENTAJE
LIQUIDEZ	1,60	320	258	80,6%	62	19,4%
ENDEUDAMIENTO	63,0%	320	256	80,0%	64	20,0%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	1,60	320	270	84,4%	50	15,6%
RENTABILIDAD PATRIMONIO	6,00%	320	272	85,0%	48	15,0%
RENTABILIDAD ACTIVO	3,50%	320	265	82,8%	55	17,2%
CAPITAL DE TRABAJO	100%	320	303	94,7%	17	5,3%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Pagina 83 de 107

hiendo en cuenta la información del cuadro anterior se evidencia que los diferentes indicadores se cumplen dentro de la muestra así: en liquidez 30,6%, endeudamiento 80%, razón cobertura de intereses 84,4%, rentabilidad sobre el patrimonio 85%, rentabilidad sobre el activo 82,8% y pital de trabajo 94,7%.

APACIDAD FINANCIERA

verificación de la capacidad financiera se efectuará mediante la obtención de los indicadores:
Índice de Liquidez
Índice de Endeudamiento
Razón de cobertura de intereses
Capital de Trabajo

A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$L = \frac{(AC1 \times \% \text{ Participación}) + (AC2 \times \% \text{ Participación}) + (ACn \ldots. \% \text{Participación})}{(PC1 \times \% \text{ Participación}) + (PC2 \times \% \text{ Participación}) + (PCn)\ldots \% \text{Participación})}$$

Donde:
L = Índice de Liquidez
ACn = Activo Corriente de los partícipes.
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **L ≥ 1,60**; la propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si **L < 1,60**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 84 de 107

el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación sivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus sivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

nde:

= Nivel de Endeudamiento
= Pasivo Total
= Activo Total

ara consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$NE = \frac{(PT1 \times \%\ Participación) + (PT2 \times \%\ Participación) + (PTn\ldots \times \%Participación)}{(AT1 \times \%\ Participación) + (AT2 \times \%\ Participación) + (ATn\ \ldots \times \%Participación)} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PTn = Pasivo Total de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **NE ≤ 63,00%**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **NE > 63,00%**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOp = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RCI = \frac{(UOp1 \times \%\ Participación) + (UOp2 \times \%\ Participación) + (UOpn\ldots \times \%\ Participación)}{(GI1 \times \%\ Participación) + (GI2 \times \%\ Participación) + (Gin\ldots X\ \%\ Participación)}$$

Donde:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Página 85 de 107

l = Razón de Cobertura de Intereses.
pn = Utilidad Operacional de los partícipes.
= Gastos de Intereses de los partícipes.
= La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

ndición:

RCI ≥ 1,60; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
RCI < 1,60; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

ta: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa presentaría obligaciones financieras.

D. CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

KW = AC – PC ≥ % PO

Donde:

KW = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
PO = Presupuesto Oficial del proceso

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) +…+ (ACn - PCn) ≥ % PO

Donde:

KW = Capital de trabajo
ACn = Activo Corriente de los partícipes
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes
PO = Presupuesto Oficial del proceso

Condición:

Si **KW ≥ 100,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 100,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

A. Rentabilidad sobre el patrimonio
B. Rentabilidad sobre el activo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 86 de 107

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

$$RP = \frac{UOp}{Pt} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOp = Utilidad Operacional.
Pt = Patrimonio.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RP = \frac{(UOp1\ X\ \%\ Participación) + (UOp2 + X\ \%\ Participación) + (UOpn\ldots\ X\ \%\ Participación)}{(Pt1\ X\ \%\ Participación) + (Pt2\ X\ \%\ Participación) + (Ptn\ldots\ X\ \%\ Participación)} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RP ≥ 6,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RP < 6,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

B. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

$$RA = \frac{UOp}{AT} X\ 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOp = Utilidad Operacional.
AT = Activo Total.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 87 de 107

…a consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$\text{…} = \frac{(\text{UOp1 X \% Participación}) + (\text{UOp2 X Participación}) + (\text{UOpn …X Participación})}{(\text{AT1 X \% Participación}) + (\text{AT2 X Participación}) + (\text{ATn… X Participación})} \text{ X } 100$$

…nde:

… = Rentabilidad sobre Activos.
…pn = Utilidad Operacional de los partícipes.
…n = Activo Total de los partícipes.
… = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RA ≥ 3,50%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RA < 3,50%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

En resumen, los indicadores de capacidad financiera y organizacional quedan de la siguiente manera:

Indicador	Fórmula	Margen Solicitado
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,60 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total	Menor o igual a 63,0%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 1,60 veces
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Igual o superior al 100% del presupuesto oficial
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior al 6,00%
Rentabilidad Sobre el Activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 3,50%

I. CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con base en lo dispuesto en el Decreto 1860 del 2021 y en el Decreto 0287 de 2026, para los proponentes MiPymes y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que acrediten dicha condición, se solicita el cumplimiento de los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera se efectuará mediante la obtención de los indicadores:
A. Índice de Liquidez
B. Índice de Endeudamiento
C. Razón de cobertura de intereses
D. Capital de Trabajo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 88 de 107

A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$L = \frac{(AC1 \times \% \text{ Participación}) + (AC2 \times \% \text{ Participación}) + (ACn \ldots. \% \text{Participación})}{(PC1 \times \% \text{ Participación}) + (PC2 \times \% \text{ Participación}) + (PCn) \ldots \% \text{Participación})}$$

Donde:
L = Índice de Liquidez
ACn = Activo Corriente de los partícipes.
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **L ≥ 1,55**; la propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si **L < 1,55**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} \times 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 89 de 107

$$= \frac{(PT1 \times \% \text{ Participación}) + (PT2 \times \% \text{ Participación}) + (PTn\ldots \times \% \text{Participación})}{(AT1 \times \% \text{ Participación}) + (AT2 \times \% \text{ Participación}) + (ATn \ldots \times \% \text{Participación})} X\ 100$$

nde:

= Nivel de Endeudamiento
h = Pasivo Total de los partícipes.
h = Activo Total de los partícipes.
= La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

ndición:

Si **NE ≤ 65,0%**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **NE > 65,0%**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOp = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RCI = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 \times \% \text{ Participación}) + (UOpn\ldots \times \% \text{ Participación})}{(GI1 \times \% \text{ Participación}) + (GI2 \times \% \text{ Participación}) + (Gin\ldots X \% \text{ Participación})}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RCI ≥ 1,50**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RCI < 1,50**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

D. CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 90 de 107

el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el hanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo itivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal uiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

KW = AC – PC ≥ % PO

nde:

W = Capital de Trabajo
= Activo Corriente
= Pasivo Corriente
PO = Presupuesto Oficial del proceso

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) +…+ (ACn - PCn) ≥ % PO

Donde:

KW = Capital de trabajo
ACn = Activo Corriente de los partícipes
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes
PO = Presupuesto Oficial del proceso

Condición:

Si **KW ≥ 90,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 90,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

C. Rentabilidad sobre el patrimonio
D. Rentabilidad sobre el activo

C. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

$$RP = \frac{UOp}{Pt} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOp = Utilidad Operacional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 91 de 107

= Patrimonio.

a consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$= \frac{(UOp1 \text{ X \% Participación}) + (UOp2 + \text{X \% Participación}) + (UOpn\ldots \text{ X \% Participación})}{(Pt1 \text{ X \% Participación}) + (Pt2 \text{ X \% Participación}) + (Ptn\ldots \text{ X \% Participación})} \text{ X } 100$$

nde:

= Rentabilidad sobre Patrimonio.
pn = Utilidad Operacional de los partícipes.
= Patrimonio de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RP ≥ 5,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RP < 5,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

D. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

$$RA = \frac{UOp}{AT} \text{ X } 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOp = Utilidad Operacional.
AT = Activo Total.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RA = \frac{(UOp1 \text{ X \% Participación}) + (UOp2 \text{ X Participación}) + (UOpn \ldots \text{X Participación})}{(AT1 \text{ X \% Participación}) + (AT2 \text{ X Participación}) + (ATn\ldots \text{ X Participación})} \text{ X } 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RA ≥ 3,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RA < 3,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 92 de 107

En resumen, los indicadores de capacidad financiera y organizacional para los proponentes MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad quedan de la siguiente manera:

Indicador	Fórmula	Margen Solicitado
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,55 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total	Menor o igual a 65,00%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 1,50 veces
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Igual o superior al 90,0% del presupuesto oficial
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 5,00%
Rentabilidad Sobre el Activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 3,00%

Nota 3: Para el caso de las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán presentar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la última vigencia fiscal**,** firmados por el representante legal y avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de conformidad con la legislación propia del país de origen, debidamente consularizado o apostillado, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre del Balance General, avalados por un Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, quien deberá presentar el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Nota 4: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

3.5 ESTUDIO DE MERCADO

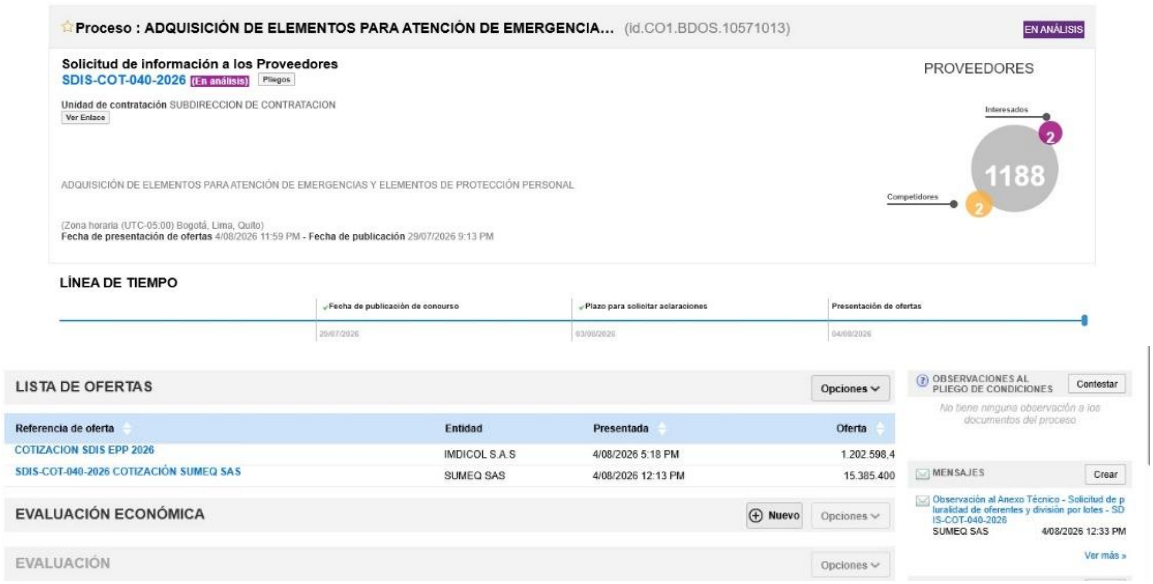
Justificación para la definición de los precios de referencia

Metodología y características empleadas para el cálculo de los precios de referencia:

La Secretaría Distrital de Integración Social creó un evento de cotización en la plataforma SECOP II, identificado con número SDIS-COT-040 - 2026.

Dentro del plazo fijado en la solicitud de cotización, se contó con la participación de dos interesados y la recepción efectiva de dos cotizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 93 de 107



Así mismo el área adelantó la solicitud de cotizaciones desde el 29 de julio de 2026, mediante correo electrónico, invitando a un total de 118 proveedores.

Como respuesta a las solicitudes realizadas, se recibieron las siguientes cotizaciones:

No.	EMPRESA	NIT
1	POLUX	900.595.362
2	INVERSIÓN Y HOGAR	900.349.363
3	INDICOL	860.403.380-4
4	UNIFORMELO´R	19381965-5
5	SER SISTEMAS INTEGRADOS	900928090-1
6	SUMEQ	900805913-1

En consecuencia, para la definición de los precios unitarios de referencia se consolidó un total de siete (7) insumos económicos, correspondientes a seis (6) cotizaciones presentadas por proveedores y una (1) fuente adicional derivada de la indexación por IPC de los precios aprobados para productos con las mismas características mediante el Memorando No. I2025024976 de 2025:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA 2025	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26
					0,32%	0,18%	0,07%	0,27%	1,18%	1,08%	0,78%	0,78%	0,47%	0,39%	0,17%	0,39%
2	PALETA HEXAGONAL DE PUNTO DE ENCUENTRO	UNIDAD	$ 23.801	$ 28.323	$ 28.414	$ 28.465	$ 28.485	$ 28.562	$ 28.899	$ 29.211	$ 29.439	$ 29.668	$ 29.808	$ 29.924	$ 29.975	$ 30.092
3	LINTERNA TIPO DYNAMO	UNIDAD	$ 8.670	$ 10.317	$ 10.350	$ 10.369	$ 10.376	$ 10.404	$ 10.527	$ 10.640	$ 10.723	$ 10.807	$ 10.858	$ 10.900	$ 10.919	$ 10.961
4	SILBATO PITO BRIGADISTA	UNIDAD	$ 10.731	$ 12.770	$ 12.811	$ 12.834	$ 12.843	$ 12.878	$ 13.030	$ 13.170	$ 13.273	$ 13.377	$ 13.439	$ 13.492	$ 13.515	$ 13.567
5	BOTIQUIN TIPO A	UNIDAD	$ 153.868	$ 183.103	$ 183.689	$ 184.020	$ 184.148	$ 184.646	$ 186.824	$ 188.842	$ 190.315	$ 191.800	$ 192.701	$ 193.453	$ 193.781	$ 194.537
9	GASA ESTÉRIL	UNIDAD	$ 887	$ 1.055	$ 1.058	$ 1.060	$ 1.061	$ 1.064	$ 1.076	$ 1.088	$ 1.097	$ 1.105	$ 1.110	$ 1.115	$ 1.117	$ 1.121
10	ESPARADRAPO	UNIDAD	$ 16.801	$ 19.993	$ 20.057	$ 20.093	$ 20.107	$ 20.161	$ 20.399	$ 20.620	$ 20.780	$ 20.943	$ 21.041	$ 21.123	$ 21.159	$ 21.241
11	BAJA LENGUAS	UNIDAD	$ 2.850	$ 3.391	$ 3.402	$ 3.408	$ 3.410	$ 3.420	$ 3.460	$ 3.497	$ 3.525	$ 3.552	$ 3.569	$ 3.583	$ 3.589	$ 3.603
12	VENDA 1	UNIDAD	$ 1.824	$ 2.171	$ 2.178	$ 2.182	$ 2.183	$ 2.189	$ 2.215	$ 2.239	$ 2.257	$ 2.274	$ 2.285	$ 2.294	$ 2.298	$ 2.307
13	VENDA 2	UNIDAD	$ 2.393	$ 2.848	$ 2.857	$ 2.862	$ 2.864	$ 2.872	$ 2.906	$ 2.937	$ 2.960	$ 2.983	$ 2.997	$ 3.009	$ 3.014	$ 3.026
14	VENDA 3	UNIDAD	$ 3.429	$ 4.081	$ 4.094	$ 4.101	$ 4.104	$ 4.115	$ 4.164	$ 4.209	$ 4.242	$ 4.275	$ 4.295	$ 4.312	$ 4.319	$ 4.336
15	VENDA 4	UNIDAD	$ 2.470	$ 2.939	$ 2.948	$ 2.954	$ 2.956	$ 2.964	$ 2.999	$ 3.031	$ 3.055	$ 3.079	$ 3.093	$ 3.105	$ 3.110	$ 3.123

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Pagina 94 de 107

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA 2025	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26
					0,32%	0,18%	0,07%	0,27%	1,18%	1,08%	0,78%	0,78%	0,47%	0,39%	0,17%	0,39%
16	VENDA 5	UNIDAD	$ 3.763	$ 4.478	$ 4.492	$ 4.500	$ 4.504	$ 4.516	$ 4.569	$ 4.618	$ 4.654	$ 4.691	$ 4.713	$ 4.731	$ 4.739	$ 4.758
17	JABON QUIRURGICO	UNIDAD	$ 9.171	$ 10.913	$ 10.948	$ 10.968	$ 10.975	$ 11.005	$ 11.135	$ 11.255	$ 11.343	$ 11.431	$ 11.485	$ 11.530	$ 11.549	$ 11.594
18	SUERO 1	UNIDAD	$ 6.001	$ 7.141	$ 7.164	$ 7.177	$ 7.182	$ 7.201	$ 7.286	$ 7.365	$ 7.422	$ 7.480	$ 7.515	$ 7.545	$ 7.557	$ 7.587
19	ALCOHOL ANTISEPTICO 1	UNIDAD	$ 6.832	$ 8.130	$ 8.156	$ 8.171	$ 8.176	$ 8.198	$ 8.295	$ 8.385	$ 8.450	$ 8.516	$ 8.556	$ 8.590	$ 8.604	$ 8.638
21	APOSITOS	UNIDAD	$ 12.592	$ 14.984	$ 15.032	$ 15.059	$ 15.070	$ 15.110	$ 15.289	$ 15.454	$ 15.574	$ 15.696	$ 15.769	$ 15.831	$ 15.858	$ 15.920
31	PALETA HEXAGONAL DE PARE Y SIGA	UNIDAD	$ 24.648	$ 29.331	$ 29.425	$ 29.478	$ 29.498	$ 29.578	$ 29.927	$ 30.250	$ 30.486	$ 30.724	$ 30.868	$ 30.989	$ 31.042	$ 31.163
33	BRAZALETE DE BRIGADISTA	UNIDAD	$ 5.567	$ 6.625	$ 6.646	$ 6.658	$ 6.663	$ 6.681	$ 6.760	$ 6.833	$ 6.886	$ 6.940	$ 6.972	$ 6.999	$ 7.011	$ 7.039
45	TAPAOIDOS DE COPA	UNIDAD	$ 22.174	$ 26.387	$ 26.471	$ 26.519	$ 26.538	$ 26.609	$ 26.923	$ 27.214	$ 27.426	$ 27.640	$ 27.770	$ 27.878	$ 27.926	$ 28.035
46	JEAN PARA MANEJO DE PRODUCTOS	UNIDAD	$ 57.103	$ 67.952	$ 68.169	$ 68.292	$ 68.340	$ 68.524	$ 69.333	$ 70.082	$ 70.628	$ 71.179	$ 71.514	$ 71.793	$ 71.915	$ 72.195
47	CAMISAS PARA MANEJO DE PRODUCTOS	UNIDAD	$ 55.003	$ 65.453	$ 65.662	$ 65.781	$ 65.827	$ 66.004	$ 66.783	$ 67.505	$ 68.031	$ 68.562	$ 68.884	$ 69.153	$ 69.270	$ 69.540
49	GUANTES DE HILAZA CON PUNTOS DE PVC	UNIDAD	$ 4.374	$ 5.205	$ 5.222	$ 5.231	$ 5.235	$ 5.249	$ 5.311	$ 5.368	$ 5.410	$ 5.452	$ 5.478	$ 5.499	$ 5.509	$ 5.530
50	GUANTES DE POLIURETANO	UNIDAD	$ 13.108	$ 15.599	$ 15.649	$ 15.677	$ 15.688	$ 15.730	$ 15.916	$ 16.088	$ 16.213	$ 16.340	$ 16.417	$ 16.481	$ 16.509	$ 16.573
51	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS	UNIDAD	$ 100.573	$ 119.682	$ 120.065	$ 120.281	$ 120.365	$ 120.690	$ 122.114	$ 123.433	$ 124.396	$ 125.366	$ 125.956	$ 126.447	$ 126.662	$ 127.156
52	GUANTES DE NITRILO	UNIDAD	$ 26.670	$ 31.737	$ 31.839	$ 31.896	$ 31.918	$ 32.004	$ 32.382	$ 32.732	$ 32.987	$ 33.244	$ 33.401	$ 33.531	$ 33.588	$ 33.719
54	BATA	UNIDAD	$ 58.845	$ 70.025	$ 70.249	$ 70.376	$ 70.425	$ 70.615	$ 71.448	$ 72.220	$ 72.783	$ 73.351	$ 73.696	$ 73.983	$ 74.109	$ 74.398

Para calcular el precio de referencia de los elementos requeridos, se aplicaron al conjunto de cotizaciones recibidas diferentes metodologías de tendencia central, entre ellas el promedio, la mediana y la media geométrica.

Siguiendo el procedimiento se utilizó el formato denominado Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia, publicado en el mapa de procesos de la Entidad, en el cual se registraron los valores de las cotizaciones. Con base en ello, se calculó la desviación estándar del conjunto de cotizaciones, resultados que permitieron establecer el rango de análisis definido como túnel alto (precio techo) y túnel bajo (precio piso).

El proceso se adelantó con el registro de cinco de las seis cotizaciones solicitadas. No se tuvo en cuenta la oferta presentada por SUMEQ S.A.S., toda vez que aplicó la tarifa del IVA a bienes clasificados como exentos por el Estatuto Tributario, distorsionando así la comparación económica del mercado.

Los elementos con valores exentos de IVA según el estatuto tributario que fueron incluidos para este proceso, se relacionan en la siguiente tabla:

ÍTEM	ELEMENTO
3	BOTIQUIN TIPO A
4	BOTIQUIN TIPO B
5	GASA ESTÉRIL
6	ESPARADRAPO
8	VENDA 1
9	VENDA 2
10	VENDA 3
11	VENDA 4
12	VENDA 5
13	SUERO 1
14	ALCOHOL ANTISEPTICO 1
15	APOSITOS
24*	GLUCOTIRAS PARA GLUCOMETRO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 95 de 107

ÍTEM	ELEMENTO
32	MALETINES TIPO CANGURO

Artículo 424 del Estatuto Tributario establece la exclusión de IVA para los insumos médicos de curación, especificando bajo las tidas arancelarias 30.05 y 30.06 artículos como gasas, vendas, esparadrapos, apósitos y preparaciones para botiquines de meros auxilios. Por su parte, el Artículo 477 del Estatuto Tributario otorga la exención de IVA (tarifa 0%) a los medicamentos de las tidas 30.03 y 30.04, categoría en la que clasifica el suero fisiológico o solución salina cuando cuenta con registro sanitario INVIMA mo medicamento de uso humano; *frente al ítem 24 GLUCOTIRAS PARA GLUCOMETRO, se establece exento de IVA de acuerdo n el artículo 477 del Estatuto Tributario.

r otro lado, se analizaron los ítems frente a los precios unitarios de referencia aprobados mediante el Memorando No. I2025024976 de 2025, se evidenció que diez (10) ítems con las mismas características presentan variaciones significativas. En particular, el ítem 8 registra un incremento del 14 %, mientras que los ítems 3 y 12 presentan diferencias del -13 % y -12 %, respectivamente. Por su parte, los ítems 1, 6, 7, 10, 17, 19 y 39 evidencian reducciones que oscilan entre el 20 % y el 46 %.

Estas variaciones obedecen a los resultados obtenidos en el estudio de mercado y a las cotizaciones efectivamente recibidas y validadas para cada caso, las cuales reflejan las condiciones comerciales vigentes al momento de realizar el análisis.

En consecuencia, se considera que los valores obtenidos reflejan de manera adecuada el comportamiento actual del mercado y constituyen un insumo válido para la actualización de los precios unitarios de referencia. Su adopción permite contar con valores acordes con la realidad del sector y contribuye a una gestión eficiente de los recursos presupuestales de la Entidad.

Al aplicar la metodología establecida en el formato de validación de precios unitarios, se identificó que algunos ítems presentaban un número de cotizaciones válidas inferior al mínimo requerido (N < 3) o niveles de dispersión superiores al 20 %. Dado que estas situaciones no pudieron ser corregidas mediante los procedimientos de depuración previstos en la metodología, utilizando únicamente las cotizaciones inicialmente obtenidas, fue necesario ampliar las fuentes de información con el fin de garantizar la suficiencia de la muestra y la representatividad de los valores analizados.

Como parte del proceso de validación de precios unitarios para la determinación del presupuesto oficial estimado del proceso contractual, se realizó una búsqueda complementaria de mercado a través de fuentes de información disponibles en la web, consultando exclusivamente empresas y proveedores legalmente constituidos. Para asegurar la confiabilidad, trazabilidad y comparabilidad de la información recopilada, se excluyeron las plataformas de comercio electrónico (e-commerce), por cuanto estas no necesariamente reflejan condiciones comerciales equivalentes a las requeridas para el objeto de contratación.

A continuación, se relacionan los 4 ítems ajustados y las cinco (5) empresas consultadas por cada uno de ellos:

ÍTEM	ELEMENTO	EMPRESAS CONSULTADAS	NIT
18	**BRAZALETE DE BRIGADISTA**	1. JORDAN BRANS	900595362
		2. UNIVERSAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS SAS	830512478
		3. SALUD Y SEGURIDAD LABORAL FMQ	901.392.700-7
		4. AGROFARBEF	900151786
		5. ARO SAFETY	900391026
29		1. HOMECENTER	900595362

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Página 96 de 107

	BASCULA DIGITAL	2. MACK TOOLS (MCTOOLS S.A.S.)	900764804
		3. SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLIMPICA S.A	890.107.487-3
		4. ALKOSTO (COLOMBIANA DE COMERCIO S.A)	890.900.943-1
		5. FALABELLA.COM SAS	900.499.362-8
49	**MASCARILLA N – 95**	1. PYS PRODUCTOS Y SUMINISTROS	830049630-3
		2. ALL SAFETY SAS	901302338-9
		3. PYP VIDA LTDA	800001020-4
		4. SURAMERICANA DE GUANTES SAS	800182390-1
		5. FERRICENTRO SAS	800237412-1
51	**COFIAS DESECHABLES**	1. SUPERDESECHABLES DEL NORTE SAS	900209702
		2. DISPROPAN CARIBE SAS	900.266.521-2
		3. PAKIS MEDICAL EU	900278022
		4. DISPAPELES	860.028.580-2
		5. DETAL SHOP (DETALGRAF SAS)	830005293-5

Una vez concluidos los procedimientos de consulta a las diferentes fuentes de información, conforme con lo establecido en el Instructivo Viabilidad de Precios de Referencia y Costos de Servicios (INS-PE-007), se consolidaron las cotizaciones recibidas como insumo principal para el cálculo de los valores de referencia.

En cada una de las hojas de trabajo se calculó la desviación estándar de los valores unitarios por ítem. Este resultado se sumó y restó a cada medida de tendencia central para establecer el límite superior (túnel alto) e inferior (túnel bajo), garantizando así una estimación objetiva y ajustada a la realidad del mercado.

Al evaluar las alternativas consolidadas en la tabla resumen, el método de la Mediana presenta el menor promedio de dispersión con un 9.12%, en comparación con el Promedio (11.43%) y la Media Geométrica (13.21%). Asimismo, el menor valor total consolidado de $8.197.714 fue obtenido a través de la metodología de media geométrica, como se evidencia a continuación:

TABLA RESUMEN

METODO	SUMATORIA TOTAL ÍTEMS	PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE DISPERSION
PROMEDIO	$13.794.218	11.43%
MEDIANA	$15.685.842	9.12%
MEDIA GEOMETRICA	$8.197.714	13.21%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 97 de 107

a vez concluido el ejercicio, se pudo evidenciar que las metodologías de media geométrica y promedio simple no cumplían con los erios establecidos en el instructivo institucional, toda vez que en el análisis final persistían ítems con desviaciones superiores al ite permitido del 20%. Específicamente, bajo el método de promedio se identificaron cuatro (4) ítems con una dispersión superior 20%. Por su parte, la media geométrica evidenció cinco (4) ítems con dispersión superior a la autorizada. En consecuencia, ambas todologías quedaron descartadas como cálculo del valor de referencia.

r lo anterior, se solicitó a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización su aval a los precios unitarios de referencia tablecidos, con el fin de continuar con los trámites precontractuales correspondientes al proceso. Dicho aval se presenta en el morando con radicado I2026035173.

on los valores unitarios de referencia aprobados y con las cantidades estimadas por cada ítem, se procedió a determinar el presupuesto del proceso, el cual se presenta a continuación:

ite m	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO FINAL	INFANCIA	TALENTO HUMANO	ADULTEZ	DISCAPACIDAD	TOTAL CANTIDADES	VALOR TOTAL POR ITEM INFANCIA	VALOR TOTAL POR ITEM TH	VALOR TOTAL POR ITEM ADULTEZ	VALOR TOTAL POR ITEM DISCAPACIDAD	TOTAL VALOR FINAL POR ITEM
1	PALETA HEXAGONAL DE PUNTO DE ENCUENTRO	PALETAS DE SEÑALIZACIÓN (PUNTO DE ENCUENTRO) MATERIALES: POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON REFLECTIVO. MEDIDAS: 30 X 30 CM CON MANGO DE 15 CM	unidad	$ 20.504,00	0	10	0	20	30	$ 0,00	$ 205.040,00	$ 0,00	$ 410.080,00	$ 615.120,00
2	LINTERNA TIPO DYNAMO	ELABORADA EN PLÁSTICO RESISTENTE A ALTO IMPACTO. POCO CONSUMO DE ENERGÍA. MÁXIMO RENDIMIENTO DE LUZ.RECARGA CON GATILLO MANUAL RETRÁCTIL. UTILIZA LEDS DE CHORRO DE ALTA TECNOLOGÍA. MEDIDAS DE 5 CM x 10 CM.	unidad	$ 6.902,00	0	51	0	20	71	$ 0,00	$ 352.002,00	$ 0,00	$ 138.040,00	$ 490.042,00
3	BOTIQUIN TIPO A	MALETÍN ELABORADO EN LONA COLOR ROJO, TOTALMENTE IMPERMEABLE ABULLONADO Y FORRADO CON EL LOGO DE CRUZ Y LEYENDA INFORMATIVA "BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS", MEDIDAS APROXIMADAS DEL MALETIN 40 X 30 X 15 CM, CORREA Y CREMALLERA .1COMPARTIMIENTOS + 4 BOLSILLOS INTERNOS. ESTE BOTIQUIN DEBE CONTENER CADA UNO DE LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCION 705 DE 2007 EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. GASA ESTÉRIL: GASA DE 7,5 X 7,5. 12 SOBRES CON 2 UNIDADES CADA UNO. CAJA POR 24 UNIDADES. ESPARADRAPO DE TELA: 1 ROLLO DE 4" X 5 YD BAJA LENGUAS EN MADERA: 1 PAQUETE X 20 UNIDADES GUANTES DE LÁTEX: 1 CAJA X 100 UNIDADES VENDA ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 2" X 5 YD VENDA ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 3" X 5 YD VENDA ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 5" X 5 YD VENDA DE ALGODÓN LAMINADO: 1 UNIDAD DE 3" X 5 YD VENDA DE ALGODÓN LAMINADO: 1 UNIDAD DE 5" X 5 YD YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO): 1 FRASCO X 120 ML SUERO FISIOLOGICO: 5 BOLSAS X 100 ML TERMÓMETRO CLÍNICO DIGITAL (ORAL): 1 UNIDAD ALCOHOL ANTISÉPTICO: 1 FRASCO X 350 ML NOTA: FECHAS DE VENCIMIENTO MÍNIMO 18 MESES	unidad	$ 142.400,00	0	6	7	20	33	$ 0,00	$ 854.400,00	$ 996.800,00	$ 2.848.000,00	$ 4.699.200,00
4	BOTIQUIN TIPO B	1 MORRAL GRANDE DE 52CM X 36CM X 13 CM COMPUESTO POR DOS BOLSILLOS (UNO GRANDE CON COMPARTIMIENTOS PARA ALMACENAR LOS ELEMENTOS Y UNO PEQUEÑO) ELABORADO EN LONA, REATA PARA CARGAR EN HOMBROS) 1 GASA LIMPIA PAQUETE X 100 UNIDADES 20 GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 POR 5 UNIDADES 4 COMPRESA ABDOMINAL 1 ESPARADRAPO DE TELA 4" X5 YARDAS 1 BAJALENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES 2 VENDA ELÁSTICA 2" X 5 YARDAS 2 VENDA ELÁSTICA 3" X 5 YARDAS 2 VENDA ELÁSTICA 5" X 5 YARDAS 2 VENDA DE ALGODÓN 3" X 5 YARDAS 2 VENDA DE ALGODÓN 5" X 5 YARDAS 1 YODOPOVIDONA SOLUCIÓN 120ML 5 SOLUCIÓN SALINA 250ML 1 GUANTE VINILO CAJA POR 100UNIDADES 1 TERMÓMETRO DIGITAL 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO X 300ML 1 LINTERNA DINAMO RECARGABLE NO NECESITA PILAS 1 TIJERA UNIVERSAL PARA TRAUMA 1 CUELLO PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL USO ADULTO MUL 1 INMOVILIZADOR MALEABLE PARA EXTREMIDADES SUPERIOR O INFERIORES 1 VASOS PAQUETE X 25 UNIDADES 1 ÁCIDO ACETIL SALICÍLICO TAB X 10 UNIDADES 1 HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETA X 10 2 BARRERA PLÁSTICA DE PROTECCIÓN PARA RCP TIPO LLAVERO	unidad	$ 630.700,00	0	0	15	0	15	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.460.500,00	$ 0,00	$ 9.460.500,00
5	GASA ESTÉRIL	GASA NO TEJIDA ESTÉRIL 3"X3" SOBRE DE 5 UNIDADES 4 PLIEGUES 30% VISCOSA / 70% POLIESTER	SOBRE X 5UND	$ 942,00	0	498	1000	301	1799	$ 0,00	$ 469.116,00	$ 942.000,00	$ 283.542,00	$ 1.694.658,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Pagina 98 de 107

	SPARADRAPO	ESPARADRAPO DE TELA 1 ROLLO DE 4" X 5 YD	unidad	$ 13.600,00	0	400	200	100	700	$ 0,00	$ 5.440.000,00	$ 2.720.000,00	$ 1.360.000,00	$ 9.520.000,00
	AJA LENGUAS	BAJA LENGUAS EN MADERA: 1 PAQUETE X 20 UNIDADES, MEDIDAS: 135 X 18 X 2 MM (LARGO X ANCHO X ESPESOR)	PAQ. X 20 UND	$ 2.142,00	0	200	196	50	446	$ 0,00	$ 428.400,00	$ 419.832,00	$ 107.100,00	$ 955.332,00
	VENDA 1	VENDA 1 VENDA FABRICADA CON HILAZAS DE POLIÉSTER E HILOS DE ALGODÓN, ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 2" X 5 YD	unidad	$ 2.200,00	0	402	200	100	702	$ 0,00	$ 884.400,00	$ 440.000,00	$ 220.000,00	$ 1.544.400,00
9	VENDA 2	VENDA 2 VENDA FABRICADA CON HILAZAS DE POLIÉSTER E HILOS DE ALGODÓN, ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 3" X 5 YD	unidad	$ 2.543,00	0	360	200	100	660	$ 0,00	$ 915.480,00	$ 508.600,00	$ 254.300,00	$ 1.678.380,00
10	VENDA 3	VENDA 3 VENDA FABRICADA CON HILAZAS DE POLIÉSTER E HILOS DE ALGODÓN, ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 5" X 5 YD	unidad	$ 2.900,00	0	400	200	100	700	$ 0,00	$ 1.160.000,00	$ 580.000,00	$ 290.000,00	$ 2.030.000,00
11	VENDA 4	VENDA 4 VENDA DE ALGODÒN LAMINADO: 1 UNIDAD DE 3" X 5 YD	unidad	$ 2.685,00	0	500	200	100	800	$ 0,00	$ 1.342.500,00	$ 537.000,00	$ 268.500,00	$ 2.148.000,00
12	VENDA 5	VENDA 5 VENDA DE ALGODÓN LAMINADO: 1 UNIDAD DE 5" X 5 YD	unidad	$ 3.510,00	0	500	200	100	800	$ 0,00	$ 1.755.000,00	$ 702.000,00	$ 351.000,00	$ 2.808.000,00
13	SUERO 1	SUERO 1 CLORURO DE SODIO AL 0.9% . BOLSA X 250 ML	unidad	$ 6.500,00	0	500	50	100	650	$ 0,00	$ 3.250.000,00	$ 325.000,00	$ 650.000,00	$ 4.225.000,00
14	ALCOHOL ANTISEPTICO 1	ALCOHOL ANTISÉPTICO. FRASCO X 350 ML (ALCOHOL ETILICO, SOLUCIÓN TÓPICA) CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	unidad	$ 7.080,00	580	470	0	80	1130	$ 4.106.400,00	$ 3.327.600,00	$ 0,00	$ 566.400,00	$ 8.000.400,00
15	APOSITOS	APÓSITOS O COMPRESAS NO ESTÉRILES - 45*45CM X PAQUETE X 5 UNIDADES, HECHA EN ALGODÓN CON SUJETADOR CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A 1 AÑO.	PAQ. X 5 UND	$ 12.490,00	0	450	200	100	750	$ 0,00	$ 5.620.500,00	$ 2.498.000,00	$ 1.249.000,00	$ 9.367.500,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Pagina 99 de 107

	GEL ANTIBACTERIAL FRASCO 60 ML	FRASCO CAPACIDAD 60 ML. ALCOHOL EN GEL ANTIBACTERIAL SEMI SÓLIDO (VISCOSO, SUAVE, HOMOGÉNEO, INCOLORO) EN BOTELLA TRANSPARENTE CON TAPA FLIP TOP. ALCOHOL AL 70% LO CUAL HACE QUE TENGA UN ALTO PODER GERMICIDA.	unidad	$ 3.380,00	0	500	0	90	590	$ 0,00	$ 1.690.000,00	$ 0,00	$ 304.200,00	$ 1.994.200,00
	PALETA EXAGONAL DE PARE Y SIGA	PALETAS DE SEÑALIZACIÓN (PARE Y SIGA) MATERIALES: POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON REFLECTIVO. MEDIDAS: 30 X 30 CM CON MANGO DE 15 CM	unidad	$ 24.990,00	0	11	0	20	31	$ 0,00	$ 274.890,00	$ 0,00	$ 499.800,00	$ 774.690,00
	BRAZALETE DE BRIGADISTA	BRAZALETE BRIGADISTA CUENTA CON UN SISTEMA AJUSTABLE AL BRAZO. MEDIDAS: 8.5 CM DE ALTO POR 22 CM DE ANCHO Y ELÁSTICO DE 10 CM AJUSTABLEFABRICADO EN MATERIAL PVC TOTALMENTE REFLECTIVO CON PALABRA DE BRIGADISTA. TOTALMENTE IMPERMEABLE, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE AL BRAZO CON SU SISTEMA DE HEBILLA AJUSTAR SEGÚN NECESIDAD.	unidad	$ 6.995,00	0	200	0	20	220	$ 0,00	$ 1.399.000,00	$ 0,00	$ 139.900,00	$ 1.538.900,00
19	SILBATO PITO BRIGADISTA	CON CORDÓN PARA COLGAR, SONIDO AGUDO Y ALTO VOLUMEN, DISEÑO DE DOBLE APERTURA, AUDIO DE ALTA FRECUENCIA, ELABORADO EN MATERIAL PLASTICO COLOR NEGRO O NARANJA MEDIDAS: 6 X 2.5 X 2.5 CM	unidad	$ 7.378,00	0	300	0	25	325	$ 0,00	$ 2.213.400,00	$ 0,00	$ 184.450,00	$ 2.397.850,00
20	TERMOMETRO DIGITAL	PANTALLA LCD DIGITAL FÁCIL DE LEER. PRECISIÓN: +/-0,1°C/0,2°F USO ORAL, AXILAR O RECTAL. DISPOSITIVO SENSIBLE, DE RÁPIDA LECTURA, RESULTADOS EN 1 MINUTO. RESPUESTA RÁPIDA MUESTRA LA TEMPERATURA EN °C. SEÑAL DE ALARMA. APAGADO AUTOMÁTICO RANGO DE MEDICIÓN: 32.0—42.0°C BATERÍA DE 1.55V DEL TAMAÑO DE UN BOTÓN PAQUETE INCLUYE: 1 TERMÓMETRO – 1 PILA. DIMENSIONES: 13.9 X 2.2 X 1.3 CM.	unidad	$ 14.423,00	0	449	0	20	469	$ 0,00	$ 6.475.927,00	$ 0,00	$ 288.460,00	$ 6.764.387,00
21	DEA PARA ENTRENAMIENTO	DEA PARA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DE PERSONAL EN BLS/SBV, Y RESPUESTA RAPIDA EN DESFBRILACIONCON DEA. PERMITE LA ENTREGA SIMULADA DE CHOQUES ELECTRICOS, NO HAY ALTO VOLTAJE EN EL DISPOSITIVO Y EL ENTRENAMIENTO ES LIBRE DE RIESGOS. EL DISPOSITIVO DEA DE ENTRENAMIENTO PODRÁ SER USADO EN CUALQUIER TIPO DE MANIQUIES DEBIDO AQUE NO ENTREGA UN CHOQUE ELECTRICO. DEBERÁ CONTAR CON ELECTRODOS PARA EL ENTRENAMIENTO ACORDE A LA MARCA DEL EQUIPO. PERMITIRÁ AL ENTRENADOR EL CONTROL DE LAS ACCIONES DE ENTRENAMIENTO. DEBE CONTAR CON ESCENARIOS LOS CUALES SIMULEN EVENTOS CARDIACOS REALISTAS. EL DESFIBRILADOR DE ENTRENAMIENTO DEBERÁ CONTAR CON JUEGO DE BATERAS PARA CONTROL REMOTO Y BATERÍAS PARA EL EQUIPO DE ENTRENAMIENTO, CON DOS JUEGOS DE ELECTRODOS Y CABLE PARA SU RESPECTIVA CONEXIÓN. DEBE CONTAR CON GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION. INCLUIR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL DISPOSITIVO. DIMENSIONES MÍNIMAS DEA : -ANCHO:230MM. -LARGO:220MM. -ALTO:70MM. -PESO:<1KG.	unidad	$ 10.472.000,00	0	1	0	0	1	$ 0,00	$ 10.472.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.472.000,00
22	PILAS CR2032 TIPO BOTÓN	PILA DE LITIO TIPO BOTÓN CR2032 DE 3 VOLTIOS, CE ROHS, PESO 3.0G, VOLUMEN 0.02CBM	unidad	$ 4.998,00	0	4	0	60	64	$ 0,00	$ 19.992,00	$ 0,00	$ 299.880,00	$ 319.872,00
23	PILAS AAA RECARGABLES	PESO: 0.049 KG SISTEMA ELECTROQUÍMICO: RECARGABLE DESIGNACIÓN DE LA PILA: RECARGABLE UNIDADES POR EMPAQUE: 4 UNIDAD(ES) VOLTAJE: 1.2 V TAMAÑO DE LA PILA: AAA	unidad	$ 47.243,00	0	2	0	100	102	$ 0,00	$ 94.486,00	$ 0,00	$ 4.724.300,00	$ 4.818.786,00
24	GLUCOTIRAS PARA GLUCOMETRO	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO. TIRAS PARA MEDIR LA GLUCOSA: EN SANGRE CALIBRACION DE CODIFICACION (AUTO-CODING) ELIMINA LA INTERFERENCIA DE HEMATOCRITO ELIMINA LA INTERFERENCIA DE TEMPERATURA CHEQUEA LA HUMEDAD CHEQUEA LA SUFICIENCIA DE LA MUESTRA RECONOCE EL CONTROL DE SOLUCION CHEQUEA EL ESTADO DE LA TIRA CHEQUEA LA COMPATIBILIDAD DE LA TIRA DIMENSIONES: 6X7X4 CM PESO: 25 GRAMOS CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UND	$ 48.000,00	0	5	0	0	5	$ 0,00	$ 240.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 240.000,00
25	LANCETAS	PRESENTACIÓN: CAJAS DE 100 UNIDADES.TIPO: LANCETAS ESTÉRILES DESECHABLES. COMPATIBILIDAD: SE UTILIZAN CON EL DISPOSITIVO DE PUNCIÓN (LANCETERO) CALIBRE: POR LO GENERAL, SON DE CALIBRE FINO (\(30G\) O \(28G\)), ADECUADO PARA PRUEBAS DE GLUCOSA EN SANGRE.USO: PARA PUNCIÓN EN LA YEMA DEL DEDO, PALMA DE LA MANO O ANTEBRAZO. DIMENSIONES: 8X6X4 CM PESO: 100 GRAMO	CAJA X 100 UND	$ 13.090,00	0	5	0	0	5	$ 0,00	$ 65.450,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 65.450,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Pagina 100 de 10

	EGÁFONO TERÍA ECARGABLE	POTENCIA: GENERALMENTE ENTRE 25W Y 50W RMS. ALIMENTACIÓN: BATERÍA RECARGABLE INTERNA (LITIO o 9V – 12V). CON OPCIÓN DE PILAS TIPO C O D. AUTONOMÍA: DE 1 HORA (A MÁXIMO VOLUMEN) HASTA 6 HORAS. ALCANCE: ENTRE 100 Y 700 METROS. FUNCIONES: SIRENA INCORPORADA, GRABACIÓN DE VOZ (120-240 SEGUNDOS), CONTROL DE VOLUMEN. CONECTIVIDAD: BLUETOOTH (EN MODELOS MODERNOS), PUERTO USB Y LECTOR MICRO SD. PESO: MÁXIMO 2 KG MATERIAL: PLÁSTICO RESISTENTE (ABS) MEDIDAS: DIAMETRO 20 CM, LARGO 33.5 CM.	unidad	$ 232.050,00	0	5	0	18	23	$ 0,00	$ 1.160.250,00	$ 0,00	$ 4.176.900,00	$ 5.337.150,00
	ASCARA RCP OCKET MASK EUTILIZABLE)	MASCARA RCP: ACCESORIO PORTABLE PARA MANIOBRAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR. LA MASCARILLA ESTÁ FABRICADA EN SILICONA Y ES REUTILIZABLE. LA VÁLVULA UNIDIRECCIONAL EVITA EL INTERCAMBIO DE FLUIDOS ENTRE EL RESCATISTA Y LA VÍCTIMA. FÁCIL DE TRANSPORTAR Y ALMACENAR EN SU ESTUCHE PLÁSTICO. MASCARA DESECHABLE PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (PCP) PARA USO ADULTO - NIÑO, TRANSPARENTE, CON BORDE INFLABLE Y VÁLVULA UNIDIRECCIONAL, FILTRO ANTIBACTERIANO, BANDA ELÁSTICA PARA MAYOR AJUSTE FACIAL, CON ESTUCHE RÍGIDO DE PLÁSTICO.	unidad	$ 29.215,00	0	20	0	0	20	$ 0,00	$ 584.300,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 584.300,00
	NTAS ÉTRICAS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ALTA PRECISIÓN: DISEÑADA PARA MEDICIONES EXACTAS DE PERÍMETROS CORPORALES. – MECANISMO DE RETRACCIÓN AUTOMÁTICA: FACILITA SU USO CON UNA SOLA MANO. – DISEÑO ERGONÓMICO: CARCASA COMPACTA Y RESISTENTE PARA UN AGARRE CÓMODO. – MATERIAL DURADERO: FABRICADA CON COMPONENTES DE ALTA CALIDAD PARA MAYOR RESISTENCIA. – LONGITUD DE 205 CM: PERMITE MEDIR DIFERENTES PARTES DEL CUERPO CON FACILIDAD. – ESCALA CLARA Y LEGIBLE: NÚMEROS BIEN DEFINIDOS PARA UNA LECTURA RÁPIDA Y PRECISA.	unidad	$ 103.649,00	0	2	0	20	22	$ 0,00	$ 207.298,00	$ 0,00	$ 2.072.980,00	$ 2.280.278,00
29	BASCULA DIGITAL	BÁSCULA DIGITAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAPACIDAD: 180KG, DIVISIÓN: 100 GR, MECANISMO: ELECTRÓNICO, MATERIAL: PLÁSTICO Y ACERO, MEDIDAS: 31 X 29,8 X 3,5 CM, AUTO CERO Y AUTO APAGADO, AUTO ENCENDIDO AL PARARSE EN LA BÁSCULA, INDICADOR DE BATERÍA BAJA Y SOBRECARGA, PESO MÍNIMO EFECTIVO DE 2KG, BASCULA DE GRADO MEDICO, INCLUYE BATERÍAS LISTAS PARA USAR, REGISTRO INVIMA: NO REQUIERE.	unidad	$ 80.900,00	0	3	0	0	3	$ 0,00	$ 242.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 242.700,00
30	TENSIOMETRO DIGITAL RECARGABLE	DISPOSITIVO QUE PERMITE MEDIR LA PRESIÓN ARTERIAL Y EL PULSO. PROPORCIONA UNA MEDICIÓN PRECISA, RESULTADO RÁPIDO Y CUENTA CON APAGADO AUTOMÁTICO. - CUENTA CON AUTOINFLADO - REGISTRA MEDICIONES DE UN USUARIO (HASTA192 MEMORIAS) - BRAZALETE DE TALLE UNIVERSAL (22-32 CM) - INDICADOR DE BATERÍA BAJA. ALIMENTACIÓN: BATERÍA LI-ION 3.7V - 600 MAH RANGO DE PRESIÓN DE BRAZALETE: 0-280 MMHG RANGO DE MEDICIÓN: DIASTÓLICA: 20-260 MMHG. SISTÓLICA: 40-280 MMHG PRECISIÓN: +/- 3 MMHG RANGO DE MEDICIÓN DE PULSACIONES: 40 A 199 MMHG PRECISIÓN: 40 A 199 MMHG CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO: - TEMPERATURA: 5 A 40 ºC - HUMEDAD: 15% - 80% RH - PRESIÓN: 80 - 105 KPA CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: -20 - 55°C / 15-93% HR / 86-106 KPA	unidad	$ 112.753,00	0	2	0	18	20	$ 0,00	$ 225.506,00	$ 0,00	$ 2.029.554,00	$ 2.255.060,00
31	CARTILLA DE SNELLEN VISUAL	DIMENSIONES DE 53CM X 33CM, ESTÁ DISEÑADA CON FILAS DE LETRAS O SÍMBOLOS DE DIFERENTES TAMAÑOS, DISPUESTOS EN ORDEN DESCENDENTE DE TAMAÑO PARA EVALUAR LA CAPACIDAD VISUAL DEL PACIENTE. CARACTERÍSTICAS: - DISEÑO ESTANDARIZADO: CLÁSICO DE SNELLEN, CON LETRAS DEL ALFABETO ROMANO Y OTRAS FORMAS RECONOCIBLES. - RANGO DE LETRAS: RANGO DE TAMAÑO DE LETRAS, DESDE GRANDES Y FÁCILMENTE LEGIBLES HASTA LETRAS MUY PEQUEÑAS QUE REQUIEREN UNA VISIÓN EXCEPCIONAL PARA SER IDENTIFICADAS. - MEDICIONES PRECISAS: CADA FILA DE LETRAS ESTÁ ASOCIADA CON UNA MEDIDA ESPECÍFICA DE LA AGUDEZA VISUAL. LA FILA MÁS GRANDE (GENERALMENTE LA PRIMERA) SE CONSIDERA LEGIBLE A UNA DISTANCIA ESTÁNDAR DE 20 PIES (6 METROS) PARA UNA PERSONA CON VISIÓN NORMAL. DIMENSIONES: LA TABLA TIENE UNAS DIMENSIONES DE 53CM (ANCHO) X 33CM (ALTO). DISTANCIA DE EVALUACIÓN: SE COLOCA A UNA DISTANCIA ESTÁNDAR DE 20 PIES (6 METROS) DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA AGUDEZA VISUAL. PARA EXÁMENES MÁS CERCANOS, TAMBIÉN PUEDE UTILIZARSE A DISTANCIAS DE 10 PIES (3 METROS). MATERIAL: POLIESTIRENO BLANCO LAVABLE Y ANTIRREFLEJO. DISEÑO: LÍNEAS DE LETRAS MAYÚSCULAS DE TAMAÑO DECRECIENTE QUE SUBTIENDEN UN ÁNGULO DETERMINADO EN EL EJE VISUAL.	unidad	$ 38.140,00	0	2	0	0	2	$ 0,00	$ 76.280,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 76.280,00
32	MALETINES TIPO CANGURO	BOTIQUÍN TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS, INCLUYE DOTACIÓN BASICA. CONFECCIONADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA. DIMENSIONES: ALTO 10CM X ANCHO 20CM X FONDO 10CM	unidad	$ 61.403,00	0	50	0	0	50	$ 0,00	$ 3.070.150,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.070.150,00
33	MANIQUI DE INFANTE A ESCALA PARA RCP	MANIQUI MODELO BEBE LACTANTE CUERPO COMPLETO PARA RCP, CUENTA CON PULMON Y VIA AEREA DESECHABLE JUANTO A MASCARILLA DE PROTECCION FACIAL. CARA REALISTA CON FACIES Y CABELLO MOLDEADO, CAJA TORACICA BIEN DEFINIDA Y APOFISIS XIFOIDES. PUNTOS DE REFERENCIA (SENALES) ANATÓMICAS FABRICADO EN PLASTICO VINILO SUAVE, RECUBIERTO CON POLIURETANO NO REQUIERE DE LIMPIEZA INTERNA, DESINFECCION O DESARME. DIMENSIONES: 66 X 38 X 20 CM. PESO: 4.50 LIBRAS O 2,04 KG INCLUYE TRES (3) SISTEMAS DE PROTECIÓN FACIAL / PULMONES. INCLUYE BOLSA DE TRANSPORTE GARANTÍA MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	unidad	$ 2.320.500,00	0	1	0	0	1	$ 0,00	$ 2.320.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.320.500,00
34	ALCOHOL ANTISÉPTICO PRESENTACIÓN TIPO GALÓN	EL ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% ESTA FORMULADO PRINCIPALMENTE CON ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO AL 70%, COMPLEMENTADO CON EXIPIENTES QUE FACILITAN SU APLICACIÓN Y EVAPORACIÓN RAPIDA. ESTA CONCENTRACIÓN ES OPTIMA PARA DESTRUIR MICROORGANISMOS PATÓGENOS, INCLUYENDO BACTERIAS VIRUS Y HONGOS, LOGRANDO UNA ELIMINACIÓN DE HASTA EL 99,7% DE LOS GERMENES, SU ACCIÓN ANTIMICROBIANA PARA ENTORNOS MÉDICOS Y DOMÉSTICOS. GALON DE 3785 ML	unidad	$ 57.120,00	0	0	0	80	80	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.569.600,00	$ 4.569.600,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Pagina 101 de 10

	ARETA FULL CE	DISEÑADO PARA AYUDAR A PROTEGER AL TRABAJADOR DURANTE LA MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. SE UTILIZA CON CARTUCHOS Y FILTROS DE BAYONETA, DEBE SER DURADERO Y VERSÁTIL. FUNCIONAL PARA UNA AMPLIA VARIEDAD DE OPCIONES DE CARTUCHOS Y FILTROS SELLADO FACIAL DE SILICONA PARA MAYOR COMODIDAD ESTÁNDAR ANSI Z87.1, NIVEL DE ALTO IMPACTO PARA PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL PESO DE LA PIEZA FACIAL DE APROXIMADAMENTE 411 GRAMOS (0.9 LBS.) MATERIALES: SELLADO FACIAL: GOMA DE SILICONA LENTE: POLICARBONATO VÁLVULA DE INHALACIÓN: POLIISOPRENO VÁLVULA DE EXHALACIÓN: GOMA DE SILICONA EMPAQUE: GOMA DE SILICONA COPA NASAL: ELASTÓMERO TERMOPLÁSTICO ARNÉS DE CABEZA: ELASTÓMERO TERMOPLÁSTICO GARANTIA DE UN AÑO TALLAS PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	unidad	$ 205.870,00	0	22	0	0	22	$ 0,00	$ 4.529.140,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.529.140,00
	LTROS PARA ARETA FULL CE PARES	CARTUCHO COMPATIBLE CON CARETA FULL FACE, PAQUETE X 2 PARA VAPORES ORGÁNICOS: SIRVEN PARA SOLVENTES, PINTURAS, PEGAMENTOS Y ESTIRENO. COMPONENTES Y ESTRUCTURA INTERNA CARCASA PLÁSTICA: CUERPO EXTERIOR RÍGIDO Y RESISTENTE A IMPACTOS QUE PROTEGE LOS MATERIALES INTERNOS. CONEXIÓN DE BAYONETA O ROSCA: MECANISMO DE ANCLAJE RÁPIDO QUE ASEGURA UN SELLADO HERMÉTICO CON LA MÁSCARA. PREFILTRO DE PARTÍCULAS: CAPA EXTERNA OPCIONAL DE MICROFIBRAS SINTÉTICAS QUE RETIENE POLVOS, NEBLINAS Y HUMOS. CAMA DE CARBÓN ACTIVADO: CAPA INTERNA GRANULADA Y TRATADA QUÍMICAMENTE QUE ABSORBE GASES Y VAPORES NOCIVOS. FILTRO DE ALTA EFICIENCIA: MEMBRANA DE FIBRA DE VIDRIO PLISADA QUE RETIENE EL 99.97% DE PARTÍCULAS MICROSCÓPICAS.	PAQ. X 2 UND	$ 91.035,00	0	22	0	0	22	$ 0,00	$ 2.002.770,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.002.770,00
37	TAPAOIDOS DE COPA	BANDA PARA LA CABEZA - ALTURA REGULABLE - LIVIANO PARA COMODIDAD DEL USUARIO - PROTECTOR AUDITIVO CON DOS RECUBRIMIENTOS CON ANILLO EXTERIOR SUAVE - PROPORCIONA MÁXIMA COMODIDAD - REUTILIZABLE - NIVEL DE ATENUACIÓN DE 10 A 48 DECIBELES	unidad	$ 29.190,00	0	22	0	0	22	$ 0,00	$ 642.180,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 642.180,00
38	JEAN PARA MANEJO DE PRODUCTOS	ELABORADO TELA ÍNDIGO (14) 0NZAS 100% ALGODÓN. TIRO MEDIO, BOTA RECTA, CIERRE METÁLICO O DOS BOLSILLOS DELANTEROS, RELOJERA, DOS BOLSILLOS TRASEROS DE TAPA, TRIPLE O DOBLE COSTURA. CERRADAS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. - PANTALONES RESISTENTES Y DISEÑADOS PARA TRABAJO PESADO. - COLOR: AZUL ÍNDIGO OSCURO.	unidad	$ 56.763,00	0	44	0	0	44	$ 0,00	$ 2.497.572,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.497.572,00
39	CAMISAS PARA MANEJO DE PRODUCTOS	COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN, 2 BOLSILLOS • COLORES: AZUL OSCURO	unidad	$ 66.938,00	0	44	0	0	44	$ 0,00	$ 2.945.272,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.945.272,00
40	GUANTES DE POLIURETANO	GUANTES RECUBIERTOS CON POLIURETANO, FABRICADOS POR UN TEJIDO DE PUNTO DE NYLON NEGRO SIN COSTURAS, APA CON BUENA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y RASGADO, PROTECCIÓN CONTRA LÍQUIDOS, AGARRE EN SECO-HÚMEDO Y DURABILIDAD	unidad	$ 7.081,00	0	22	0	0	22	$ 0,00	$ 155.782,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 155.782,00
41	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS	PUNTERA EN COMPOSITE CERTIFICADA EN NORMA EN12568 RESISTENTE AL IMPACTO 200+-4J RESISTENTE A LA COMPRESIÓN 15+-0.1KN LIVIANA	PAR	$ 125.077,00	0	44	0	0	44	$ 0,00	$ 5.503.388,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.503.388,00
42	CASCOS DE SEGURIDAD	CASCO ECO CON RATCHET Y BARBUQUEJO BLANCO CERTIFICADO CON NORMA ANSI 89.1 2014/CUENTA CON 4 PUNTOS DE APOYO PARA BARBUQUEJO/SLOT LATERAL UNIVERSAL COMPATIBLE CON PROTECTORES AUDITIVOS TIPO COPA Y VISORES FACIALES/VISERA CORTA/TAFILETE TIPO RATCHET CON BANDA ANTISUDOR/INCLUYE BARBUQUEJO	unidad	$ 46.435,00	0	57	0	0	57	$ 0,00	$ 2.646.795,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.646.795,00
43	GUANTES DE NITRILO	CAJA X 100 UNIDADES O 50 PARES COLOR NEGRO	CAJA X 100 UND	$ 33.996,00	20	30	0	50	100	$ 679.920,00	$ 1.019.880,00	$ 0,00	$ 1.699.800,00	$ 3.399.600,00
44	BATA	PARA MANEJO DE ARCHIVO EN POLIESTER COLOR AZUL OSCURO MANGA LARGA CON 3 BOTONES, 3 BOLSILLOS, CON APERTURA TRASERA, BORDADO EN PECHO CON LOGO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, MULTITALLA.	unidad	$ 77.707,00	150	30	0	100	280	$ 11.656.050,00	$ 2.331.210,00	$ 0,00	$ 7.770.700,00	$ 21.757.960,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Pagina 102 de 10

	AJE DE ONTANERO	CHANCHON CON PECHERA, ENTERIZO FABRICADO EN MATERIAL POLIÉSTER CON RECUBRIMIENTO EN PVC CALIBRE 25, TIRANTAS CON HEBILLA PARA AJUSTAR, Y BOTAS SELLADAS AL PANTALÓN PARA EVITAR FILTRACIONES DE LÍQUIDOS, REFORZADO EN EL ÁREA DE LA ENTREPIERNA, BOTAS EN COLOR NEGRO O AMARILLO CON PUNTERA DE SEGURIDAD. EVITA EL CONTACTO DIRECTO CON FLUIDOS.	unidad	$ 261.800,00	0	22	0	0	22	$ 0,00	$ 5.759.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.759.600,00
	UANTES DE TEX TALLA S	GUANTES DE LÁTEX DESECHABLES CON POLVO, CAJA X 100 UDS. TALLA: S	CAJA X 100 UND	$ 30.647,00	50	150	0	50	250	$ 1.532.350,00	$ 4.597.050,00	$ 0,00	$ 1.532.350,00	$ 7.661.750,00
	UANTES DE TEX TALLA M	GUANTES DE LÁTEX DESECHABLES CON POLVO, CAJA X 100 UDS. TALLA: M	CAJA X 100 UND	$ 29.567,00	500	200	50	50	800	$ 14.783.500,00	$ 5.913.400,00	$ 1.478.350,00	$ 1.478.350,00	$ 23.653.600,00
48	GUANTES DE LATEX TALLA L	GUANTES DE LÁTEX DESECHABLES CON POLVO, CAJA X 100 UDS. TALLA: L	CAJA X 100 UND	$ 27.941,00	50	0	14	50	114	$ 1.397.050,00	$ 0,00	$ 391.174,00	$ 1.397.050,00	$ 3.185.274,00
49	MASCARILLA N – 95	LA MASCARILLA RESPIRATORIA N95 IMPIDE EL PASO DEL AIRE CON PARTÍCULAS MUY PEQUEÑAS DE BACTERIAS COMO TUBERCULOSIS O VIRUS DEL SARAMPIÓN - UNIDAD	unidad	$ 2.796,00	150	0	0	60	210	$ 419.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 167.760,00	$ 587.160,00
50	TAPABOCAS DESECHABLES	DESECHABLE, CON TIRAS ELÁSTICAS PARA OREJAS. TAPABOCAS DESECHABLES DE TIRAS ELÁSTICAS PARA OREJAS TERMOSELLADO, 3 PLIEGUES, COLORES BLANCO, AZUL O VERDE, PRESENTACIÓN CAJA X 50 UNIDADES. CADA TAPABOCAS DEBERÁ VENIR CON EMPAQUE PLÁSTICO. DATOS EN EL EMPAQUE QUE INCLUYA: NOMBRE DEL PRODUCTO, NOMBRE DEL FABRICANTE, NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y FECHA DE FABRICACIÓN.	CAJA X 50 UND	$ 12.750,00	300	450	0	0	750	$ 3.825.000,00	$ 5.737.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.562.500,00
51	COFIAS DESECHABLES	COFIAS DESECHABLES: BORDE ELÁSTICO QUE NO EJERCE PRESIÓN, TELA NO TEJIDA. 100% DESECHABLE, TALLA ÚNICA, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN: PAQUETE X 100 UNIDADES.	PAQ. X 100 UND	$ 18.030,00	300	0	0	250	550	$ 5.409.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.507.500,00	$ 9.916.500,00
52	POLAINAS	BRINDAR PROTECCIÓN CONTRA SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, PELIGROSAS, PARA PARTÍCULAS SUSPENDIDAS EN EL AIRE Y/O SALPICADURAS - UNIDAD DE SERVICIOES UN PAR. PAQUETE X 50 PARES	unidad	$ 26.894,00	600	0	0	0	600	$ 16.136.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.136.400,00

$ 59.945.070	$ 103.118.106	$ 21.999.256	$ 46.839.496	$ 231.901.928
INFANCIA	TH	ADULTEZ	DISCAPACIDAD	TOTAL CONJUNTA

Aspectos generales del mercado

- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas que tiene como misión promover el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe esperaba que el PIB mundial en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 103 de 107

25 se ubicaría alrededor del 3% y para América Latina esperaba que fuera del 2,2% (para Colombia un 2,5%). Para el empleo peraba un crecimiento del 1,8% y la inflación se esperaba que fuera del 4.7% propiamente para América del Sur.

os datos registrados para estas mismas tres variables en Colombia son, un PIB en el 2025 del 2,6% (levemente por encima de lo e esperaba la CEPAL), para el sector que nos ocupa, Comercio al por mayor y al por menor, creció un 4,6% contribuyendo así con puntos porcentuales a la variación anual. En cuanto a la inflación, ésta cerró el año en 5,10% por encima de la que esperaba la pal para América Latina.

ara Colombia, tras un cierre de 2025 con un crecimiento del PIB estimado entre el 2,6% y 3,4%, se espera que 2026 sea un año transición con ritmos similares (alrededor del 3%). El consumo de los hogares y el sector servicios lideran la recuperación, mientras e la inversión en construcción sigue rezagada. En cuanto a la Inflación: Se espera una reducción gradual, situándose en 4,4% al inalizar 2025 y acercándose al 3,7% en 2026[29].

- Por otra parte, el incremento del salario, se cree que dentro de los sectores que se pueden ver más impactados por la medida son aquellos intensivos en mano de obra como las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), las cuales representan el 99,7% del tejido empresarial y generan más del 80% del empleo formal. Para ellas, el aumento puede significar un incremento del 30% en costos laborales[30], también se considera que el sector comercio es uno de los más beneficiados con el incremento del salario mínimo vital, como lo expone el ministro de Trabajo[31], ya que *en el país van a circular este año aproximadamente 9,6 billones de pesos, los cuales serán destinados por los trabajadores a gastos en tiendas de barrio, supermercados y centros comerciales*.

Estrategia de compra – Conclusiones del MAE

- Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, se verificó la existencia de un **Acuerdo Marco de Precios** -AMP o Instrumento de Agregación de Demanda -IAD vigente, concluyendo que se encuentra vigente un AMP para "Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias" el cual incluye algunos de los bienes que se requiere, pero existen otros como: DEA PARA ENTRENAMIENTO, PARCHES DEA MARCA ZOLL ADULTO REF: 8900-0810-01), PARCHES DEA MARCA ZOLL PEDIÁTRICOS REF: 8900-0810-01), MASCARA RCP POCKET MASK (REUTILIZABLE), GLUCOTIRAS PARA GLUCOMETRO VIVACHECK, CARTILLA DE SNELLEN VISUAL, CARTA DE ROSENBAUM DE BOLSILLO (VISUAL), CARETA FULL FACE, FILTROS PARA CARETA FULL FACE PARES que no se encuentran en el listado.

- De acuerdo con la información se puede determinar que, para la Adquisición de elementos de cuidado, protección personal y atención de emergencias para la Secretaría Distrital de Integración Social, existe en el mercado pluralidad de oferentes de carácter local y nacional con la capacidad jurídica, técnica y financiera para la ejecución del presente proceso de contratación. Se observa además que el mercado está compuesto en un gran porcentaje por micro, pequeñas y medianas Empresas (mipymes).

- Al revisar el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, la selección abreviada subasta inversa es una de las modalidades más utilizada y la que ha utilizado la Secretaría Distrital de Integración Social para los años 2021, 2023, 2024 y 2025.

- Asimismo, se ha constatado que estos procesos han sido adjudicados a empresas del sector que cumplen con la experiencia requerida, similar a las exigidas en los procesos adelantados por la SDIS, donde se ha solicitado máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados suscritos con anterioridad a la fecha de cierre del proceso y como criterio diferencial en experiencia se ha exigido máximo CUATRO (4) contratos cuyo valor o sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

[29] https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf
[30] https://www.bdo.com.co/es-co/publicaciones/boletines-advisory/%C2%BFcomo-mitigar-el-impacto-del-salario-minimo-en-una-organizacion
[31] https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/El-sector-comercial-es-uno-de-los-mas-beneficiados-con-el-incremento-del-salario-minimo-vital-260115.aspx

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 104 de 107

Para este proceso, la experiencia a exigir será de máximo 3 contratos ejecutados y terminados suscritos con anterioridad a la fecha de cierre del proceso con entidades públicas o privadas, cuyo alcance corresponda o esté relacionado con el objeto del presente proceso, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios y su valor expresado en SMMLV, que acrediten el presupuesto oficial del proceso. El valor de la sumatoria de los contratos aportados será igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En cuanto a las garantías, en los dos procesos anteriores celebrados por la entidad, se ha exigido una GARANTÍA UNICA que ampare -cumplimiento y – calidad y correcto funcionamiento de los bienes con un porcentaje del 20% cada uno sobre el valor total del contrato incluido IVA por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses y por un (1) año (hasta su liquidación) respectivamente.

Para este proceso, la garantía a exigir es:

	CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA contada a partir de la suscripción del contrato en el SECOP II
GARANTIA UNICA	Cumplimiento	20%	Valor total del contrato incluido IVA	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	Valor total del contrato incluido IVA	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas

- **Limitación a Mipymes**: Teniendo en cuenta el comunicado de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo[32] donde anuncia que el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, en $511.708.497, este proceso de contratación ES SUCEPTIBLE DE SER CONVOCADO A MIPYMES, es decir no es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000).

- **Decreto Distrital No. 643 de 2025** Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres (recoge el decreto 332 del 29 de diciembre de 2020 y el Decreto 634 de 2023, entre otros) en el capítulo 2, establece medidas afirmativas para las mujeres en la contratación pública en el distrito capital y en su artículo 29 establece la obligación *del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables*.

La SDIS ha definido para la presente contratación que no es posible la aplicación del artículo en mención dadas las características específicas del contrato a celebrar, en este caso, contrato de compraventa.

Lo anterior de acuerdo con el Decreto 634 de 2023, el cual modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, donde se introdujeron cambios relevantes en las excepciones originalmente establecidas. Las nuevas excepciones quedan de la siguiente manera:

Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, ***compraventa****, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.* Negrita fuera de texto.
Objeto contractual que dentro de sus actividades y presupuesto no contempla factor humano a vincular en su ejecución. Circunstancia que se desprende con absoluta claridad en el correspondiente acápite presupuestal del proyecto, el cual asigno los recursos en su totalidad a los bienes a adquirir.

32

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19 17:36:50-05:00 - Página 105 de 107

En cuanto a la aplicación de la **Directiva Distrital No. 001 de 2011** del Alcaldía Mayor de Bogotá D.C – modificado por la **Directiva Distrital no. 18 de 2011** alcaldía mayor de Bogotá, D.C., una vez realizado el análisis por parte de la SDIS no es procedente aplicar la participación de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad con edad para trabajar, dada la naturaleza del contrato a celebrarse, el cual es un contrato de suministro

Lo anterior obedece a la inexistencia de obligatoriedad contractual y presupuestal de vincular recurso humano a la ejecución del proyecto, por encontrarnos frente a un contrato de compraventa.

Aplicación del **artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021** y del **Artículo 2.2.1.2.4.2.7. del decreto 1082 de 2015** modificado por el **artículo 1 del decreto 0287 de 2026** conforme a la naturaleza del proceso y sus componentes, la entidad considera que no es viable la participación de aquellas personas en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional y personas con discapacidad, ya que por su objeto contractual y su tipología, la cual, analizada con las actividades a desarrollar, dan cuenta de la inexistencia de la obligatoriedad contractual y presupuestal de vincular recurso humano a la ejecución del proyecto, por tratarse de un contrato de suministro, la cual está definida en nuestro ordenamiento jurídico como "*el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios*".

Circunstancia del objeto contractual y su tipología, la cual, analizada con las actividades a desarrollar, dan cuenta de la inexistencia de la obligatoriedad contractual y presupuestal de vincular recurso humano a la ejecución del proyecto. Argumento, que además genera la imposibilidad matemática de aplicar el símbolo porcentual, en la medida que, al no pactarse cifra alguna del personal a vincular en el presupuesto, ni en las obligaciones, genera que no se pueda con absoluta certeza establecer el porcentaje del 5% al 10% descrito en la Norma objeto del presente análisis y conveniencia.

Conclusiones Estudio de mercado

Finalmente, del análisis de los precios unitarios de referencia y las cantidades validadas, se concluye que la metodología de la **mediana** constituye la única medida estadística que cumple con los criterios de dispersión establecidos, manteniendo para la totalidad de los ítems coeficientes de dispersión inferiores al 20 %. En consecuencia, esta metodología se adopta como base para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Con fundamento en lo anterior, el presupuesto oficial se establece en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($231.901.928)**, valor que incluye la totalidad de los impuestos nacionales y distritales aplicables, así como los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual, los cuales se encuentran incorporados en los precios unitarios reportados por los cotizantes. Lo anterior constituye una de las conclusiones derivadas del presente ejercicio de validación y análisis de mercado.

ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TA LENTO HUMANO (E)

Proyectó: Diana Yulieth Melo Villarraga – contratista SGDTH
Revisó: Juan Carlos Molina Casas – contratista SGDTH

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 106 de 107

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3. Análisis del Sector ELEMENTOS CUIDADO Y P.P

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680

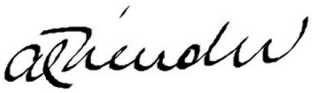
Creación: 2026-11-19 17:02:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-11-19 17:36:46

Escanee el código para verificación

Firma: ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS



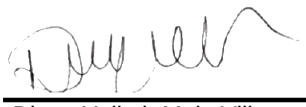
ALBA MENDEZ MATAMOROS
52261037
amendezm@sdis.gov.co
Subdirectora (E) SGDTH
SDIS

Revisión: JUAN CARLOS MOLINA CASAS



JUAN CARLOS MOLINA CASAS
79982818
jmolinac@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SGDTH

Elaboración: DIANA YULIETH MELO VILLARRAGA



Diana Yulieth Melo Villarraga
1022359913
dymelov@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680
2026-11-19T17:36:50-05:00 - Página 107 de 107

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3. Análisis del Sector ELEMENTOS CUIDADO Y P.P

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261119-170215-674e03-02954680

Creación: 2026-11-19 17:02:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-11-19 17:36:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Yulieth Melo Villarraga dymelov@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-11-19 17:02:24 Lec.: 2026-11-19 17:03:51 Res.: 2026-11-19 17:03:58 IP Res.: 191.156.178.17 Canal: Email
Revisión	JUAN CARLOS MOLINA CASAS jmolinac@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2026-11-19 17:03:59 Lec.: 2026-11-19 17:08:08 Res.: 2026-11-19 17:08:25 IP Res.: 191.156.238.97 Canal: Email
Firma	ALBA MENDEZ MATAMOROS amendezm@sdis.gov.co Subdirectora (E) SGDTH SDIS	Aprobado	Env.: 2026-11-19 17:08:25 Lec.: 2026-11-19 17:36:37 Res.: 2026-11-19 17:36:46 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email